



GRUPO GREENING 2022, S.A.

(sociedad anónima constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés Verdes Grupo Greening

Saldo vivo máximo 20.000.000,00 €

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

Grupo Greening 2022, S.A. (“**Grupo Greening**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**” y, junto con las sociedades de su grupo consolidado, el “**Grupo**”) es una sociedad anónima constituida bajo la legislación española, con domicilio social en C/ Alcayata, número 4, Polígono Industrial El Florio, Granada, C.P.18015, con (N.I.F.) A-19714559 e identificador de entidad jurídica (*Legal Entity Identifier*, “**LEI**”) número 959800LGQ87E1SSV7P03. Las acciones de la Sociedad se encuentran incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

La Sociedad solicitará la incorporación de los pagarés verdes (los “**Pagarés**”) que se emitan al amparo del Programa de Pagarés Verdes Grupo Greening (el “**Programa**”) y de acuerdo con lo previsto en este Documento Base Informativo de Incorporación (el “**Documento Base Informativo**”) al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”).

Los Pagarés que se emitan al amparo del Programa tendrán la consideración de pagarés verdes al emitirse de conformidad con Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023” tal y como se define más adelante), los *Green Bond Principles 2021* (“**GBP**”) y los *Green Loan Principles 2023* (“**GLP**”), publicados, respectivamente, por la International Capital Markets Association (ICMA) y la Loan Market Association (LMA). El Programa de Pagarés estará certificado con la “*Second-Party Opinion*” otorgada por parte de Serfiex, S.A. (la “**Agencia de Rating ASG**”). En este sentido, la Agencia de Rating ASG ha proporcionado una opinión favorable sobre el marco de financiación verde de Grupo Greening Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023” certificando que cumple con los componentes GBP y GLP.

El MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“**SMN**”) y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley del Mercado de Valores**”).

Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la “**Circular 2/2018**”).



Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**IBERCLEAR**”), junto con sus entidades participantes.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por la Sociedad en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente (i) a personas de los estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (el “**EEE**”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento de Folletos**”); y (ii) en particular, en España, tanto a clientes profesionales como a inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 de la Ley del Mercado de Valores

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución de este Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ningún país o jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable.

En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública de valores de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no son de aplicación las obligaciones de obtener la aprobación y registro de un folleto por la CNMV y proceder a su publicación.

LEAD ARRANGER

Miralta Finance Bank, S.A.

ENTIDADES COLABORADORAS

Miralta Finance Bank, S.A.

Beka Finance, S.V., S.A.,

AGENTE DE PAGOS

Beka Finance, S.V., S.A.,

ASESOR REGISTRADO



Beka Finance, S.V., S.A.,

ASESOR LEGAL

KPMG Abogados, S.L.P.

La fecha de este Documento Base Informativo es 24 de octubre de 2023.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Ni las Entidades Colaboradoras (tal y como se definen más adelante), ni el Asesor Registrado (tal y como se define más adelante), ni KPMG Abogados, S.L.P. (el "**Asesor Legal**"), ni el Agente de Pagos, asumen responsabilidad alguna por el contenido de este Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con la Sociedad un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que cada Entidad Colaboradora pueda adquirir Pagarés en nombre propio.

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O DE PERMITIR LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II.

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada empresa que elabora un producto de inversión (el "**productor**"), tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente "**clientes profesionales**" y "**contrapartes elegibles**", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en los artículos 194 y 196, respectivamente, de la Ley del Mercado de Valores, por lo que se han transpuesto en España las definiciones recogidas en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE ("**MIFID II**") y en su normativa de desarrollo (en particular en España, la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos de desarrollo) y (ii)

son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales.

De conformidad con el artículo 74 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión (“**Real Decreto 217/2008**”), toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el “**Distribuidor**”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MIFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados, tal y como se prevé en el artículo 75 del Real Decreto 217/2008.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE.

A estos efectos, por “**inversor minorista**” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas:

- (i) “**cliente minorista**” en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II;
- (ii) “**cliente**” en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o
- (iii) cliente minorista de conformidad con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID II en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de conformidad con la definición del artículo 193 de la Ley del Mercado de Valores).

En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “**Reglamento 1286/2014**”) a efectos de la oferta, venta o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA A PERSONAS O ENTIDADES RUSAS

El 25 de febrero de 2022 el Consejo Europeo adoptó dos medidas legislativas relativas a las acciones de Rusia que desestabilizan a Ucrania, imponiendo medidas restrictivas en el sector financiero, limitando el acceso de los ciudadanos y entidades rusas a los mercados de capitales de la UE: la Decisión (PESC) 2022/327 del Consejo por la que se modifica la Decisión

2014/512/PESC relativa a las medidas restrictivas en vista de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (Decisión 2022/327); y el Reglamento 2022/328 del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 833/2014 relativo a las medidas restrictivas en vista de las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (Reglamento 2022/328).

ESTIMACIONES FUTURAS

Este Documento Base Informativo puede incluir declaraciones que son, o pueden considerarse, declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, todas las declaraciones que no sean hechos históricos contenidos en este Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, las relativas a la futura situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo, su estrategia, planes, metas y objetivos, la evolución futura de los mercados en los que el Grupo opera o pretende operar o los cambios regulatorios previstos en dichos mercados. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de términos como “objetivo”, “anticipar”, “creer”, “continuar”, “podría”, “estimar”, “esperar”, “prever”, “orientar”, “pretender”, “es probable que”, “puede”, “planear”, “potencial”, “predecir”, “proyectar”, “debería” o “hará” o el negativo de dichos términos u otras expresiones o términos similares.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden o no ocurrir en el futuro. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha de este Documento Base Informativo y no son garantía de resultados futuros y se basan en numerosas asunciones. Los resultados reales de las operaciones del Grupo, su situación financiera y la evolución de los acontecimientos pueden diferir sustancialmente de los indicados en las declaraciones prospectivas o sugeridos por ellas. Una serie de factores podría hacer que los resultados y la evolución del Grupo difieran material y sustancialmente de los expresados o sugeridos en las declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, las condiciones económicas y empresariales generales, las condiciones del mercado, las condiciones de salud pública, las tendencias de la industria, la competencia, los cambios en la legislación o la reglamentación, los cambios en los regímenes fiscales o el régimen de planificación del desarrollo, la disponibilidad y el coste del capital, las fluctuaciones monetarias, los cambios en su estrategia empresarial, la incertidumbre política y económica y otros factores, incluyendo, sin limitación, los incluidos en la sección “Factores de riesgo”.

Salvo que lo exija la ley, la Sociedad no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha del presente Documento Base Informativo o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos o circunstancias previstos o imprevistos. Dada la incertidumbre inherente a las declaraciones prospectivas, se advierte a los posibles inversores que no deben basarse en dichas declaraciones prospectivas y que deben realizar sus propias evaluaciones en relación con su inversión.

Los inversores deben leer la sección titulada “Factores de riesgo” de este Documento Base Informativo para obtener un análisis más completo de los factores que podrían afectar a la Sociedad o a los Pagarés.

REDONDEO DE CIFRAS

Algunas cifras y porcentajes de este Documento Base Informativo, incluyendo información financiera, de mercado y cierta información operativa, han sido objeto de ajustes de redondeo. En consecuencia, las cifras y porcentajes que aparecen en las tablas o en cualquier otra parte de este Documento Base Informativo pueden variar de la agregación aritmética exacta de las cifras subyacentes.

EMISIÓN DE PAGARÉS VERDES

La Sociedad ha estructurado los Pagarés que se emitan al amparo del Programa para que puedan tener la consideración de “instrumento verde” de conformidad con el marco de financiación verde de Grupo Greening Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023”, elaborado por la Sociedad en 17 de julio de 2023 (el “Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023””), bajo el cual la Sociedad puede emitir bonos y pagarés de conformidad con los GBP y suscribir contratos de financiación de conformidad con los GLP, cuyos fondos se podrán destinar a financiar cualquier necesidad de la empresa (compras, personal, avales y garantías, etcétera) para el desarrollo de nuevos proyectos o proyectos en curso relacionados con las actividades verdes elegibles. Para ello, la Sociedad ha obtenido, con fecha 21 de septiembre 2023, una opinión de experto (“*Second-Party Opinion*”) emitida por SERFIEX S.A., confirmando que el Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023” es creíble y generador de un impacto positivo, y se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que componen los GBP y los GLP: uso de fondos (use of proceeds), proceso de evaluación y selección de proyectos (project evaluation and selection), gestión de los fondos (management of proceeds) y divulgación de información (reporting).

TABLA DE CONTENIDOS

1.- FACTORES DE RIESGO	10
1.1 Riesgos de los sectores de actividad de los negocios del Emisor	10
1.2 Riesgos operativos y de valoración	15
1.3 Riesgos financieros y contables	18
1.4 Riesgos regulatorios	19
1.5 Riesgos por conflictos de interés con partes vinculadas	20
1.6 Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad y de cobertura bajo los seguros	20
1.7 Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales	20
1.8 Riesgos específicos de los Pagarés	21
2.- INFORMACIÓN SOBRE GRUPO GREENING	25
2.1 Visión general del negocio de la Sociedad	28
2.1.1. Breve descripción de Grupo Greening	28
2.1.2. Actividad de la Sociedad	29
2.1.3. Historia	29
2.1.4. Sector en el que opera el Emisor	35
2.2 Estructura societaria de la Sociedad	46
2.3 Estructura accionarial	51
2.4 Órgano de administración	51
2.5 Líneas de negocio	54
2.6 La estrategia del Grupo	59
2.7 Ventajas competitivas	61
2.8 Cartera de Proyectos	61
2.9 Información financiera seleccionada de la Sociedad	63
3.- DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS	65
4.- PERSONAS RESPONSABLES	65
5.- FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	66
6.- SALDO VIVO NOMINAL MÁXIMO	67
7.- DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO	67
8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS	68
9.- REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	68
10.- DIVISA DE LAS EMISIONES	68
11.- CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN	68

12.- ESTRUCTURACIÓN DE LOS PAGARÉS QUE SE EMITAN AL AMPARO DEL PROGRAMA COMO “PAGARÉS VERDES”	69
Para más detalles sobre los “Principios de Bonos Verdes” (Green Bond Principles), se recomienda la lectura del documento de Manual de Guía (“Guidance Handbook”) y Preguntas y Respuestas (Q&A) disponible en la página web de ICMA:	69
13.- DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	70
14.- FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	70
15.- TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO .	70
16.- ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA	72
17.- PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	73
18.- PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	73
19.- PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	73
20.- AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	74
21.- RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	74
22.- FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS	74
22.1. <i>Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español</i>	75
22.2. <i>Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español</i>	77
22.3. <i>Inversores no residentes en territorio español</i>	78
22.4 <i>Obligaciones de información</i>	79
22.5 <i>Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos</i>	80
23.- PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	80
24.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	80
24.1. <i>Colocación por las Entidades Colaboradoras</i>	80
24.2. <i>Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales</i>	81
25.- COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS A LA SOCIEDAD CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN	81
26.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF	81
26.1 <i>Plazo de incorporación</i>	81
26.2 <i>Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés</i>	82
27.- CONTRATO DE LIQUIDEZ	82
ANEXO I	85
ANEXO II	86

1.- FACTORES DE RIESGO

Una inversión en los Pagarés implica cierto riesgo. Antes de invertir en los Pagarés, debe leer y considerar detenidamente (i) los riesgos que se describen a continuación; (ii) el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo; y (iii) la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento. Los potenciales inversores deben considerar cuidadosamente si una inversión en los Pagarés es adecuada para ellos a la luz de la información contenida en este Documento Base Informativo y sus circunstancias personales. Si cualquier destinatario de este Documento Base Informativo tiene alguna duda sobre las medidas que debe tomar, debe consultar con un asesor profesional independiente, especializado en el asesoramiento relativo a la adquisición de valores cotizados, para examinar detenidamente los riesgos asociados a la inversión y tenencia de los Pagarés.

Cualquiera de los siguientes riesgos podría afectar material y negativamente al negocio, actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas de la Sociedad y esto, a su vez, podría hacer que usted perdiera toda o parte de su inversión original. Sin embargo, los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Sociedad. Otros riesgos e incertidumbres que la Sociedad no conoce actualmente, que considera inmateriales o que no son lo suficientemente específicos para las acciones de la Sociedad como para incluirlos en el presente Documento Base Informativo también pueden afectar material y negativamente al negocio, actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas de la Sociedad. Si cualquiera de estos riesgos se materializara, el negocio, actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas de la Sociedad se verían afectados y usted podría perder la totalidad o parte de su inversión original.

El orden en el que se presentan los riesgos enunciados a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad con la que dichos riesgos puedan materializarse, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas de la Sociedad.

1.1 Riesgos de los sectores de actividad de los negocios del Emisor

A.- Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico.

Grupo Greening centra su actividad y su estrategia de crecimiento en España, México, Italia, Alemania, Estados Unidos y Marruecos, y sus principales clientes son empresas industriales que buscan reducir sus costes energéticos y disponer de cierta autonomía respecto de la energía consumida. La construcción de parques de generación de energía fotovoltaica requiere un entorno de financiación estable con tipos de interés a largo plazo sin fluctuaciones significativas. En este sentido, teniendo en cuenta las actividades del Grupo, un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en los países que opera que provoquen una ralentización persistente en la capacidad de inversión de las empresas o un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

B.- Riesgo de precio de la electricidad

El precio de la energía eléctrica de forma global viene definido por tres principales factores: (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la demanda de los consumidores; y (iii) el mix de

producción eléctrica. Como norma general, los precios de la energía suelen estar marcados por una regulación gubernamental. Estos sistemas vienen diseñados con el objeto de conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte de los agentes participantes. Por ello, de forma general los operadores del mercado no tienen capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

Aunque a la fecha del Documento Base Informativo la producción de energía eléctrica de origen renovable es un negocio atractivo, como consecuencia de los elevados precios del mercado eléctrico y de la necesidad de descarbonizar el sistema energético global, existe la posibilidad de que ambas tendencias se moderen o incluso inviertan.

En ese sentido, existe incertidumbre sobre los precios del mercado eléctrico a futuro, especialmente en horas de producción solar, en un escenario de alta penetración de la energía solar. Asimismo, la necesidad de revertir el cambio climático mediante la descarbonización del sistema energético podría dejar de ser una prioridad para los gobiernos y la opinión pública. En ese sentido se está observando un aumento en la desconfianza de la sociedad frente al impacto medioambiental de las fuentes de generación de energía renovable, siendo cada vez más frecuentes los artículos en prensa sobre impactos en la biodiversidad. Es por ello que la Sociedad está expuesta al riesgo vinculado a los cambios en la opinión pública de determinados sectores de la población y de la sociedad en general.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

C.- Riesgo de la caída de la demanda eléctrica

En el caso que se produjera una caída generalizada en la demanda, podría venir acompañada de un descenso en el precio de mercado, obligando al Grupo a ajustar sus precios de venta a sus clientes.

Asimismo, una reducción generalizada de los precios de la energía eléctrica podría hacer menos atractiva la inversión en instalaciones de autoconsumo empresarial. Esta situación podría afectar a la cifra de negocio del Grupo, a sus márgenes, a la situación financiera y patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

D.- Riesgo en la explotación de otras fuentes de energía

La demanda de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable depende parcialmente de su coste relativo con respecto a las fuentes de energía no renovable tales como el petróleo, el carbón, el gas natural, el uranio u otras fuentes o nuevos tipos de energías renovables. Las condiciones de extracción y aprovisionamiento de petróleo y de las restantes fuentes de energía no renovable mencionadas anteriormente son factores clave a la hora de determinar el coste y los beneficios de estas fuentes de energía comparados con las fuentes de energía renovable. En este sentido, el progreso tecnológico en la explotación de otras fuentes de energía más baratas o limpias podría debilitar el apoyo a las energías renovables y, por tanto, afectar negativamente a Grupo Greening.

A pesar del alza actual de los precios de la energía eléctrica, Grupo Greening está expuesto a un riesgo de bajada de los precios de retribución de la energía solar debido a la entrada masiva de grandes plantas solares a los sistemas eléctricos de los países donde está presente la Compañía. Además, la progresiva reducción de los costes de las energías renovables y la intensa

competencia podrían contribuir a una reducción de los precios de la electricidad pagados por los intermediarios. Todo ello produciría un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

E.- Riesgo en la disponibilidad de emplazamientos adecuados para la instalación de plantas fotovoltaicas

La disponibilidad de emplazamientos adecuados para la instalación de plantas solares fotovoltaicas es limitada, lo que exige una importante inversión en prospección y localización de emplazamientos. Las plantas fotovoltaicas requieren unas condiciones de irradiación particulares que únicamente se encuentran en determinados emplazamientos geográficos y necesitan una conexión a la red de transporte o distribución de electricidad, una orografía adecuada, “sombreamiento” por presencia de cadenas montañosas en las inmediaciones, etc., lo que limita el número de emplazamientos adecuados para la instalación de los proyectos. Los terrenos pueden verse afectados por limitaciones hidrogeológicas, riesgo hidráulico y deslizamiento de tierras. Adicionalmente, existen otras restricciones de acceso a los emplazamientos, tales como restricciones medioambientales o relacionadas con la proximidad de zonas habitadas o áreas o lugares protegidos por leyes (reservas naturales, parques naturales, monumentos, áreas de gestión de hábitats o terrenos quemados) o reglamentos locales. Para la instalación de una planta solar en un determinado emplazamiento, se requiere la obtención y mantenimiento de derechos de propiedad o, en la mayor parte de los casos, derechos de uso o utilización de terrenos propiedad de terceros (p.ej. contratos de arrendamiento, derechos de superficie o cualquier otro que resulte de aplicación bajo la legislación aplicable en cada país), incluyendo servidumbres de acceso, paso y conducciones que sean necesarios para permitir el acceso al emplazamiento y el vertido de la energía producida por la planta solar al correspondiente punto de conexión a subestaciones y otros elementos de la correspondiente infraestructura eléctrica. Este riesgo afecta fundamentalmente a los proyectos que se encuentran en fase de desarrollo inicial, en los que se requiere acuerdos con terceros propietarios de terrenos. La falta de acuerdo con dichos terceros propietarios o con otros promotores para la construcción de infraestructuras comunes podría implicar retrasos o sobrecostes en la construcción de los proyectos, o incluso que estos proyectos se descartasen y, por tanto, no llegasen a desarrollarse y construirse. Adicionalmente, muchos de los emplazamientos se encuentran en zonas rurales, donde los terrenos pueden tener un riesgo de no seguir el principio de tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad, es decir puede que ciertos hitos que han ocurrido no se encuentren registrados en el Registro de la Propiedad, lo que podría complicar la verificación de la certitud sobre la titularidad del terreno, la existencia de derechos de servidumbre o la existencia de algún tipo de gravamen, como una hipoteca. Por otro lado, a medida que se incrementa el número de operadores del sector eléctrico con la capacidad financiera suficiente para realizar las inversiones necesarias, la competencia por obtener estos emplazamientos es mayor. A largo plazo, Grupo Greening no puede descartar la existencia de dificultades o la imposibilidad para acceder a emplazamientos que sean adecuados para su actividad. Todo ello produciría un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

F.- Riesgos meteorológicos

La producción de energía solar fotovoltaica depende notablemente de las condiciones climáticas y, particularmente, de las condiciones de la radiación solar. La rentabilidad de un proyecto depende, entre otros factores, de las condiciones de irradiación que realmente se observen en

su emplazamiento. Durante la fase de desarrollo de los proyectos, se llevan a cabo en cada emplazamiento propuestos estudios realizados tanto por terceras compañías especializadas como por el equipo técnico especializado de Grupo Greening, que tienen por objeto evaluar la capacidad energética (condiciones de radiación solar) del emplazamiento mediante instrumentos de medición adecuados. Las principales hipótesis de partida en las que se basan las decisiones de inversión de Grupo Greening se fundamentan en las conclusiones de estos estudios e informes. Grupo Greening no puede garantizar que las condiciones climáticas reales de un proyecto se correspondan con las hipótesis formuladas en los informes. Si las condiciones de radiación solar disminuyeran la producción estimada en los proyectos de Grupo Greening, ello determinaría una reducción de la producción de energía y, en consecuencia, de su rentabilidad. En el caso de que estas disminuciones fuesen sustanciales en un proyecto o, sin serlo, afectaran a un número elevado de proyectos del Grupo, producirían un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

G.- Riesgo de competencia

La Sociedad opera en un mercado fragmentado, de alto crecimiento y que posiblemente sea cada vez más competitivo. Los competidores actuales y potenciales podrían llegar a establecer mejor y podrían llegar a disponer de mayores recursos financieros, técnicos, de marketing o de distribución. Consecuentemente, la entrada de competidores podría afectar negativamente a las dinámicas de precios e impactar negativamente en el crecimiento y la rentabilidad de la actividad de Grupo Greening.

En el área del autoconsumo para empresas el mercado presenta en estos momentos una gran atomización. En el futuro podrían darse procesos de concentración y la aparición de competidores que deteriorasen los márgenes operativos del Grupo. En la comercialización de la energía generada en sus propios parques fotovoltaicos, la estrategia del Grupo se centra en la integración vertical con sus clientes de autoconsumo. Dicha estrategia podría quedar comprometida por la aparición de ofertas fotovoltaicas que resultasen más atractivas los clientes actuales.

H.- Riesgo de incremento de precios de los elementos básicos

Cualquier incremento de los precios de las placas fotovoltaicas, las estructuras de anclaje, los inversores de potencia o cualquier elemento preciso para las instalaciones de autoconsumo empresarial o la construcción de parques de generación fotovoltaica, pueden no ser trasladables al cliente o bien pueden comprometer la rentabilidad de las inversiones de modo que estas no resulten viables para los clientes de autoconsumo empresarial y no permitan alcanzar la rentabilidad esperada en área de generación. En cualquiera de estas circunstancias, ello podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

I.- Riesgo de retrasos o negaciones de autorizaciones

Grupo Greening, en sus actividades, precisa de autorizaciones ya sea municipales o a nivel de comunidad autónoma. Tanto en el área de autoconsumo empresarial como en la construcción de parques de generación fotovoltaica, retrasos en la concesión de las autorizaciones o su negativa, podría tener un efecto negativo en la cifra de negocios, los resultados y, consecuentemente en la valoración de la Sociedad.

K.- Riesgo relativo al mantenimiento de las fortalezas competitivas a largo plazo

El posicionamiento competitivo del Grupo Greening se basa en una serie de fortalezas competitivas (para mayor detalle, ver apartado 2.7 del Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de marzo 2023 al siguiente enlace: [05709 Folleto 20230320.pdf \(bmegrowth.es\)](#) o [DIIM Grupo Greening 2022 S.A..pdf \(greening-group.com\)](#)) que, en caso de no mantenerse en el medio y largo plazo, podrían repercutir negativamente en el negocio, los resultados y la situación financiera. Adicionalmente, si el reconocimiento del Grupo en el mercado y la fidelidad a la marca o su reputación se vieran dañados, podría ver reducida su potencial base de clientes.

L.- Riesgos de tratamiento de residuos

Las empresas importadoras o vendedores de aparatos eléctrico y /o electrónicos, como paneles fotovoltaicos, están obligadas a hacerse cargo de los productos que ponen en los distintos mercados. El no correcto tratamiento de los residuos por parte de la Sociedad podría conllevar determinadas sanciones, que según su gravedad y recurrencia podrían llegar a tener un impacto significativo. Para cumplir con la normativa vigente la Compañía cuenta con proveedores especializados y homologados (para más información, ver punto 2.11 del Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de marzo 2023 al siguiente enlace: [05709 Folleto 20230320.pdf \(bmegrowth.es\)](#) o [DIIM Grupo Greening 2022 S.A..pdf \(greening-group.com\)](#)). Asimismo, el Emisor destaca por tener un impacto muy bajo en los suelos y áreas en las que trabaja, minimizando de este modo la generación de residuos.

M.- Riesgo derivado de la incertidumbre originada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania, comenzando así un conflicto bélico cuya evolución presenta grandes incógnitas, pues se trata de un conflicto de final incierto y que genera enormes incertidumbres. A la fecha del Documento Base Informativo, se desconoce el desenlace final de los acontecimientos, si bien lo que se anticipaba como un ataque selectivo sobre las regiones separatistas pro-rusas en el este de Ucrania se ha convertido en una intervención a gran escala a lo largo del país. En la actualidad, no se prevé que las fuerzas militares occidentales inicien un despliegue militar, lo cual reduce el conflicto a los países confrontados. No obstante, la coalición occidental sí ha adoptado significativas medidas sancionadoras frente a Rusia como represalia. Aquí, cabe destacar, la restricción de acceso al mercado de capitales o la desconexión de la plataforma internacional de pagos interbancarios SWIFT, las cuales se prevé que tengan un impacto muy significativo en la economía rusa.

No se puede descartar que la Sociedad se vea afectada por el conflicto bélico como consecuencia de los impactos que se estima pueden derivarse a nivel económico del mismo. Los efectos del conflicto bélico en la actualidad son inestimables y se han hecho patentes sobre los precios de la energía y otras materias primas, las tensiones en los mercados financieros, el impacto en el crecimiento o la inflación, entre otros.

A pesar de que, en la actualidad, con la escasa evidencia disponible, sea imposible evaluar desde una dimensión fundamentalmente cuantitativa el impacto del conflicto, dada su naturaleza y dimensión es innegable que el mismo tendrá notorias repercusiones negativas en todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, el conflicto podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.

1.2 Riesgos operativos y de valoración

A.- Riesgo de concentración de la propiedad de Grupo Greening

A fecha 24 de octubre de 2023, los accionistas D. Ignacio Salcedo Ruiz, D. Manuel Mateos Palacios, D. Antonio Palacios Rubio y Sinia Renovables S.A.U. ostentan una participación conjunta que asciende a 83,52% del capital social de la Compañía. Asimismo, D. Ignacio Salcedo Ruiz, D. Manuel Mateos Palacios, D. Antonio Palacios Rubio y Sinia Renovables, S.A.U. han suscrito un pacto parasocial en el que se contempla una sindicación de voto que tiene por objeto la convergencia del ejercicio del derecho de voto de los accionistas en determinadas materias sometidas a la Junta de Accionistas.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Grupo Greening podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión. Los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

B.- Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave

La Sociedad dispone de personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. El equipo directivo, especialmente sus socios fundadores si bien no exclusivamente ellos, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, debido a lo cual, en caso de que la Sociedad no lograra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

C.- Riesgo de interrupción de las operaciones

Como cualquier negocio, el negocio de la Sociedad está expuesto al riesgo de interrupción de las operaciones, problemas de calidad o problemas técnicos inesperados, así como a las regulaciones de seguridad de los productos, seguridad laboral y a riesgos medioambientales, de tal modo que las operaciones de la Sociedad podrían verse interrumpidas por motivos externos, como condiciones climáticas extremas, o internos de la propia Sociedad.

D.- Riesgo de desabastecimiento de paneles

La Compañía no fabrica paneles solares. Por este motivo, para que Grupo Greening pueda desarrollar su actividad es de vital importancia que el aprovisionamiento no se interrumpa o se retrase. La actual coyuntura en el sector de transporte marítimo y la creciente demanda de paneles fotovoltaicos podrían resultar en un desabastecimiento de los mismos. Esto podría perjudicar al normal funcionamiento de la actividad de la Sociedad y, en consecuencia, a los resultados financieros de la Compañía y su valor de mercado.

E.- Riesgo de interrupciones o un descenso del rendimiento de la generación de energía

Los fallos operativos o mecánicos inesperados, incluyendo fallos asociados a averías y paradas forzosas, o a otra causa, podrían reducir la capacidad de generación de los proyectos de Grupo Greening por debajo de los niveles esperados, lo cual podría afectar negativamente a Grupo Greening. En particular, Grupo Greening está expuesto a interrupciones en sus plantas asociadas a la calidad de la red, siendo las más graves aquellas asociadas a caídas o averías en transformadores que podrían conllevar interrupciones de varias semanas. Adicionalmente, Grupo Greening está expuesto a averías derivadas de fenómenos meteorológicos (rayos) o por

subidas de tensión. Por tanto, el descenso del rendimiento de los proyectos de Grupo Greening por cualquier motivo podría reducir sus ingresos y, por tanto, provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Grupo Greening. Por otro lado, el negocio de Grupo Greening está expuesto a los riesgos inherentes a la construcción y explotación de instalaciones de producción energía, tales como catástrofes, desastres naturales, inundaciones, sequías, terremotos, el cambio climático u otros imprevistos geológicos que pueden causar averías, defectos o cortes en la producción de energía eléctrica, retrasos en la construcción de los proyectos o incluso su pérdida. Aunque Grupo Greening cubre la mayor parte de estos riesgos mediante contratos de seguro que a su juicio están alineados con los criterios estándar de mercado, si incurriera en un riesgo no asegurado o en pérdidas que excedieran significativamente los importes cubiertos por sus pólizas de seguros, los costes resultantes podrían afectar negativamente a Grupo Greening. Además, las pólizas de seguro están sujetas a revisión por parte de la entidad aseguradora. Si el importe de las primas aumentase en el futuro, o ciertos tipos de cobertura no estuviesen disponibles, Grupo Greening podría no ser capaz de mantener sus coberturas, o unas coberturas comparables a las actuales. Si Grupo Greening no fuera capaz de repercutir un incremento de las primas de seguro a sus clientes, dichos incrementos podrían también afectarle negativamente. En caso de que uno o más de los proyectos de Grupo Greening sufriera interrupciones o un descenso de su rendimiento por fallos operativos o mecánicos inesperados, así como por catástrofes, desastres naturales u actos terroristas o criminales, todo ello produciría un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

F.- Riesgo asociado al coste de mantenimiento, ampliación y remodelación de plantas fotovoltaicas, así como a su desmantelamiento al vencimiento de las autorizaciones o de los contratos, podrían afectar negativamente a Grupo Greening

Los proyectos podrían requerir acondicionamiento periódico y mejoras en un futuro. Las inversiones de capital relacionadas con el mantenimiento, la actualización o reparación de los proyectos de Grupo Greening podrían reducir su rentabilidad en la medida en que implicarían una interrupción de su funcionamiento y, por tanto, de la producción de energía. Adicionalmente, si Grupo Greening realiza modificaciones sustanciales en sus proyectos, podría estar obligado a cumplir con regulaciones ambientales más estrictas, lo que probablemente resultaría en gastos de capital adicionales importantes. Por otro lado, al final de la vida útil de los proyectos, que actualmente suele exceder los 30 años, o del correspondiente periodo de autorización, en su caso, Grupo Greening puede verse obligado, legal o contractualmente, a desmantelar las instalaciones de energía renovable al final del periodo de su autorización, cuyo valor económico puede ser nulo, salvo que pueda procederse a su “repotenciación”. Cuando un proyecto entra en funcionamiento, Grupo Greening debe realizar un análisis de sus obligaciones de desmantelamiento y los costes inherentes al mismo o, alternativamente, de la posibilidad de “repotenciación” del Proyecto en el futuro. Una alteración de dichos costes o el establecimiento de obligaciones legales o contractuales mayores a las previstas por Grupo Greening podría afectar negativamente a Grupo Greening. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Grupo Greening.

G.- Riesgo tecnológico

La Sociedad utiliza tecnologías y sistemas de información para la gestión y control de las distintas líneas de negocio, con fines de protección de datos y para su administración económica-financiera, entre otros aspectos, que le permiten ganar en agilidad de ejecución en todos los

procesos administrativos. Cualquier circunstancia que pudiera afectar a las tecnologías y sistemas utilizados o la obsolescencia de los mismos podría dar lugar a consecuencias negativas no esperadas en el futuro.

H.- Riesgo de la tecnología de las placas fotovoltaicas

La Sociedad está especializada en la instalación de placas fotovoltaicas para la generación de energía. Dicha tecnología compite con otras formas de autogeneración, pudiendo ser reemplazada a largo plazo por nuevas formas más eficientes de generar electricidad.

Los mercados en los que Grupo Greening opera cambian rápidamente debido a las innovaciones tecnológicas, los cambios en los precios, los estándares del sector, etc. La adopción de una tecnología más avanzada que aquella con la que cuenta Grupo Greening podría reducir los costes de producción de energía de sus competidores y afectar negativamente a su capacidad para operar.

Adicionalmente, dado que las tecnologías evolucionan, podría darse el caso que un nuevo producto sustitutivo dejase obsoleto los paneles solares y, consecuentemente, perjudicara significativamente al mercado del autoconsumo fotovoltaico. La potencial incapacidad del Grupo Greening para anticiparse y/o adaptarse a tal disrupción de mercado podría implicar un deterioro en el modelo de negocio de la Compañía y generar pérdida de competitividad del Grupo, impactando negativamente en su facturación.

I.- Riesgo de violación de la seguridad de datos e información confidencial de clientes

Las actividades desarrolladas por Grupo Greening requieren que reciba y almacene una gran cantidad de datos personales identificativos. El tratamiento y uso de este tipo de datos se encuentra sujeto a determinada legislación y regulación. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, ha incrementado significativamente las obligaciones del Grupo en esta materia. La nueva normativa incluye penas por incumplimientos graves de la normativa de hasta 10 millones de euros o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 2 % como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía. Además, por incumplimientos muy graves se prevén multas de hasta 20 millones de euros o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 4% como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía. El incumplimiento de esta normativa podría resultar en un daño reputacional para el Grupo y en el pago de multas significativas, lo que podría tener un impacto material adverso en el negocio del Grupo, su condición financiera, resultados y proyecciones. El negocio del Grupo implica el manejo de información sensible. A pesar de establecer controles para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos de los clientes, es posible que el Grupo pudiera ser objeto de ataques a sus programas informáticos que intenten vulnerar la seguridad de la red y apropiarse indebidamente de información de clientes. Cualquier violación en su seguridad podría afectar negativamente a la reputación del Grupo entre clientes actuales y potenciales, llevar a una pérdida de confianza y a litigios o multas y requeriría desviar recursos financieros y de gestión de otros usos más beneficiosos.

J.- Riesgos cumplimiento de previsiones

Como se detalla en el apartado 2.17 del Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de marzo 2023 (al que se puede acceder a través de uno de los siguientes enlaces: [05709 Folleto 20230320.pdf \(bmegrowth.es\)](#) o [DIIM Grupo Greening 2022 S.A..pdf \(greening-group.com\)](#)), la Sociedad ha incluido unos indicadores clave de referencia. Los indicadores clave de referencia se basan en una hipótesis de crecimiento del negocio que podría no producirse como se han previsto y, por tanto, afectar negativamente al negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial.

1.3 Riesgos financieros y contables

A.- Riesgo de nivel de endeudamiento

Un elevado nivel de endeudamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de cualquier empresa, incluyendo:

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros.
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros.
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado.
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda.
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

El incumplimiento de 1) las obligaciones de pago y/o 2) la consecución de determinados hitos pactados en los contratos de financiación de determinados proyectos asumidos por el Grupo Greening frente a los distintos prestatarios podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación y que dichos prestatarios exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses así como la ejecución de las eventuales garantías, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o los resultados de Grupo Greening.

A 31 de diciembre de 2022, la Compañía se encuentra con una deuda neta financiera de 14,22 millones de euros, la cual supone una ratio de fondos propios sobre activos del 27,62% y una ratio de deuda neta financiera sobre EBITDA 2022 de 4,3veces.

La dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o resultados del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Grupo Greening realiza un seguimiento periódico del cumplimiento de los citados compromisos financieros con el objeto de anticipar el riesgo de incumplimiento de estos y tomar medidas correctivas.

Con respecto a las condiciones de la deuda financiera, la misma está pactada a interés variable, con lo que está expuesta al 100%, a las variaciones que pudiera tener el mercado en un futuro inmediato.

B.- La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional

La Sociedad tiene comprometido realizar inversiones en el futuro por 49,9 millones de euros, debido a lo cual podría necesitar capital o deuda financiera adicionales, habiendo ya conseguido – a través de dos ofertas de suscripción llevadas a cabo en fecha 5 de abril de 2023 – fondos por un importe total de 22.999.996,32 de euros (11.686,99 euros de nominal y 22.988.309,33 euros de prima de emisión). La Sociedad no puede asegurar que los restantes recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, la Sociedad podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

C.- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad desarrolla parte de su actividad económica fuera de España y de la Unión Europea, a fecha del Documento Base Informativo representa un 35% de los ingresos. Adicionalmente, la internacionalización de la Compañía podría significar un aumento de los ingresos provenientes de otras divisas distintas al Euro. Las fluctuaciones del tipo de cambio, especialmente el Dólar americano y el Dírham marroquí, frente al Euro podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera de la Sociedad.

D.- Riesgo de crédito

El Grupo puede mantener un riesgo de crédito con diferentes contrapartidas contractuales, ya sea con sus proveedores externos, los inversores adquirentes de proyectos, los clientes por servicios de construcción y venta de producto. En ese sentido, la Compañía trata de mitigar este riesgo a través de la contratación de seguros de crédito y requerimiento de garantías reales a clientes. Un eventual incumplimiento contractual de una contraparte del Grupo podría tener un sustancial efecto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del mismo.

1.4 Riesgos regulatorios

A.- Riesgo de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos

El sector del autoconsumo eléctrico y la generación fotovoltaica está fuertemente regulado. Parte de la normativa que impulsa las figuras de autoconsumo y generación distribuida en España, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “**Real Decreto-ley 15/2018**”) y el Real Decreto 244/2019 (el “**Real Decreto 244/2019**”) podrían sufrir cambios. Asimismo, el resto del marco regulatorio actual en los países donde la sociedad opera (para mayor detalle, véase el apartado 2.6.3 del Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de marzo 2023 al siguiente enlace: [05709 Folleto_20230320.pdf](#) ([bmegrowth.es](#)) o [DIIM Grupo Greening 2022 S.A..pdf](#) ([greening-group.com](#))) podría experimentar

modificaciones y, en consecuencia, afectar negativamente a la demanda de proyectos de autoconsumo.

1.5 Riesgos por conflictos de interés con partes vinculadas

La Sociedad está, y podría continuar estando en el futuro, expuesta a los riesgos relacionados con la realización de operaciones vinculadas. La Sociedad ha realizado y realiza operaciones con partes vinculadas, principalmente con filiales, y podría seguir haciéndolo en el futuro. Hasta la fecha, estas operaciones se han realizado en condiciones de mercado. En caso de que, en el futuro, dichas operaciones no se realizasen en condiciones de mercado, ello podría afectar negativamente a los resultados y/o la situación financiera de la Sociedad.

1.6 Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad y de cobertura bajo los seguros

A.- Riesgo de reclamaciones de clientes

Como cualquier otra compañía, la Sociedad está expuesta a reclamaciones de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.

B.- La cobertura de seguros podría resultar insuficiente

Los seguros que se contraten para cubrir determinados riesgos, si bien se entiende que cumplen los estándares exigidos conforme a la actividad desarrollada, podrían no proteger adecuadamente a la Sociedad de las consecuencias y responsabilidades derivadas de las anteriores circunstancias, incluyendo las pérdidas que pudieran resultar de la interrupción del negocio. La Compañía cuenta actualmente con los siguientes seguros: construcción, directivos/responsabilidad civil, accidentes, crédito y relativos a garantizar el mantenimiento operativo de las instalaciones fotovoltaicas en explotación.

C.- Riesgo reputacional

Si la Sociedad fuese objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y capacidad para la prestación de servicios podrían verse afectadas negativamente.

1.7 Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

A.- Riesgo de litigiosidad

A la fecha del Documento Base Informativo, las sociedades del Grupo no forman parte de ningún procedimiento legal que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para el Grupo (para más información, véase apartado 2.12.5 del Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de marzo 2023 al siguiente enlace: [05709 Folleto 20230320.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/05709_Folleto_20230320.pdf) o [DIIM Grupo Greening 2022 S.A..pdf \(greening-group.com\)](https://www.greening-group.com/DIIM_Grupo_Greening_2022_S.A..pdf)). No obstante, las sociedades del Grupo son, y podrían ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos podrían estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los proyectos realizados, los servicios prestados por el Grupo, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos podrían ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa

por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para el Grupo podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo de la actividad del Grupo.

A este respecto, el Grupo mantiene ciertos litigios abiertos a 30 de junio de 2023 en los que se reclaman 707 miles de euros, si bien, el Consejo de Administración estima, basados en las opiniones de sus asesores legales, que dicho importe es un pasivo contingente en la medida que existen más probabilidades de que no se deriven consecuencias patrimoniales para la sociedad que de lo contrario. Por dicho motivo, los estados financieros anexos no recogen provisión alguna por dichos conceptos, debido a la baja probabilidad detectada.

1.8 Riesgos específicos de los Pagarés

A.- Riesgo de crédito.

La Sociedad responde del pago de los Pagarés únicamente con su patrimonio, sin que dicho pago se encuentre garantizado ni con garantías personales de cualquiera de las sociedades de la Sociedad ni con garantías reales (e.g. hipotecas y prendas).

El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad de la Sociedad de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa no serán objeto de calificación crediticia. No obstante, el 25 de septiembre de 2023, la Sociedad recibió una calificación crediticia de “BB-” con tendencia estable por parte de Ethifinance Ratings, S.L..

De acuerdo con la metodología seguida por esta agencia de calificación, se asignó a la Sociedad una valoración de “BB-”.

La Sociedad no puede asegurar que, en el futuro, pueda mantener una calificación crediticia de “BB-”. Una evolución desfavorable del negocio, actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas de la Sociedad que, a su vez, podría conllevar un deterioro de su solvencia, podría conllevar una rebaja de la calificación crediticia de Grupo Greening.

Las calificaciones crediticias emitidas por agencias de calificación son una forma de evaluar el riesgo crediticio de los emisores. En consecuencia, que la Sociedad reciba una calificación crediticia inferior podría implicar una pérdida de liquidez de los Pagarés emitidos al amparo del Programa y consecuente pérdida de su valor.

B.- Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión. Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, la Sociedad no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado superior, igual o inferior al precio de suscripción de dichos Pagarés.

C.- Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento.

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, la Sociedad no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los Pagarés en el mercado.

En este sentido, la Sociedad no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

D.- Riesgo de divisa.

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa estarán denominados en euros. Ello puede implicar ciertos riesgos relacionados con el cambio de divisa si los recursos financieros del inversor están denominados en una moneda distinta del euro. Entre ellos, destaca el riesgo de que los tipos de cambio varíen significativamente, incluidos los cambios debidos a la devaluación del euro o a la revalorización de la divisa extranjera, y el riesgo de que las autoridades competentes impongan o modifiquen los controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable.

Una apreciación del valor de la moneda del inversor en relación con el euro disminuiría (i) la rentabilidad equivalente en la divisa del inversor en los Pagarés; (ii) el valor equivalente del principal de los Pagarés en la divisa del inversor; y (iii) el valor de mercado equivalente en divisa del inversor en los Pagarés. Las autoridades gubernamentales y monetarias competentes pueden imponer, como ha ocurrido en el pasado, controles de cambios que podrían afectar negativamente al tipo de cambio aplicable. Como resultado, los inversores pueden recibir menores cantidades de las estimadas al momento de llevar a cabo la inversión.

E.- Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores.

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en Pagarés y no en otros productos financieros, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este Documento Base Informativo, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con el mismo, y las Comunicaciones de Información Privilegiada (CIP) y de Otra Información Relevante (OIR) que la Sociedad publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;
- (ii) tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas, y el debido conocimiento para el correcto uso de estas herramientas, para la valoración de su inversión en los Pagarés en el contexto de la situación financiera que sea particular a dicho potencial inversor, y el impacto que esta inversión en Pagarés puede tener en el conjunto de su cartera de inversiones;
- (iii) tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés;

- (iv) entender a fondo los términos de los Pagarés, y estar familiarizado con el comportamiento de los índices y mercados financieros que correspondan; y
- (v) ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su capacidad de soportar los riesgos correspondientes.

F.- Orden de prelación.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el texto refundido de la Ley Concursal aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la “**Ley Concursal**”), en su redacción vigente, en caso de concurso de la Sociedad, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que se clasifiquen como subordinados por la administración concursal por comunicación extemporánea, salvo que se trate de créditos de reconocimiento forzoso, o por las resoluciones judiciales que resuelvan los incidentes de impugnación de la lista de acreedores y por aquellas otras que atribuyan al crédito esa clasificación.
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.

En este sentido, debe advertirse por cada inversor que la Sociedad puede incurrir durante la vigencia de los Pagarés en endeudamiento financiero adicional que, dependiendo de los requisitos de los acreedores proveedores de dicho endeudamiento para que la Sociedad obtenga las mejores condiciones financieras, puede requerir la constitución de ciertas garantías reales (por ejemplo, prendas de acciones o participaciones sociales sobre filiales del Grupo), sin que la emisión de los Pagarés bajo el Programa implique ninguna limitación o prohibición de otorgar garantías reales (*negative pledge*) por parte de la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo, en cuyo caso dichos acreedores tendrían un rango privilegiado por el valor razonable del bien o del derecho sobre el que se hubiere constituido la garantía como límite del privilegio especial del crédito garantizado, de conformidad con los artículos 272 y 273 de la Ley Concursal.

G.- Compensación y liquidación de los Pagarés.

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a IBERCLEAR y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal se llevarán a cabo a través de



IBERCLEAR, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de IBERCLEAR.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por IBERCLEAR y en los registros mantenidos por los miembros de IBERCLEAR, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

La Sociedad cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos mediante el Agente de Pagos a través de IBERCLEAR y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de IBERCLEAR y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. La Sociedad no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

2.- INFORMACIÓN SOBRE GRUPO GREENING

Grupo Greening 2022, S.A. es una sociedad anónima española, constituida por tiempo indefinido, con domicilio social en C/ Alcayata, número 4, Polígono Industrial El Florio, Granada, C.P.18015, con N.I.F. A-19714559 y código LEI 959800LGQ87E1SSV7P03. La dirección de la página web corporativa de la sociedad es <https://www.greening-group.com/>.

La Sociedad se constituyó en fecha 13 de febrero de 2020, bajo la denominación de “Energy Water Development, S.L.”, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Granada, D. José Domingo Fuertes Díaz, con el número 357 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Granada en el Tomo 1.728, Folio 184, Hoja GR-54381, inscripción 1.

El 2 de diciembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Este acuerdo fue elevado a escritura pública el 7 de diciembre de 2022 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Albolote, D. José Domingo Fuertes Díaz, con el número 3590 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 26 de enero de 2023, en el Tomo 1.803, Folio 177, inscripción 11º, Hoja GR-54381.

Se transcribe a continuación el objeto social de la Sociedad, contenido en el artículo 2 de sus estatutos sociales:

“Artículo 2º. Objeto Social.

Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y acciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales.*
- b) La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas.*
- c) La prestación de servicios de asistencia técnica, de gestión empresarial y de apoyo a las sociedades pertenecientes a su mismo grupo.*
- d) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, excluido el financiero, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.*
- e) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución.*
- f) La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título, excepto el arrendamiento financiero, de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización.*

- g) *La promoción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas ya sea de obra nueva, reforma o rehabilitación, edificios, urbanizaciones, incluyendo movimientos de tierras, perforaciones, pozos y sondeos, obras de jardinería o paisajismo, reforestaciones.*
- h) *Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a proyectos de ingeniería civil y medio ambiental públicos o privados, incluyendo explotación o mantenimiento de servicios, infraestructuras o instalaciones y aquellas otras que sean complementarias con las anteriores.*
- i) *Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión y administración de servicios o infraestructuras del ciclo integral del agua, con usos domésticos, industriales o agrícolas, desde la captación, potabilización, redes, suministro, gestión de consumos y facturación, saneamiento, tratamiento, depuración y vertido, mantenimiento y aquellas otras que sean completarias con las anteriores.*
- j) *Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento y administración de todo tipo de servicios públicos y privados de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento.*
- k) *Servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras. Preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.*
- l) *Recogida, tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales, sanitarios, tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de planta de tratamiento y transferencia de residuos.*
- m) *Prestación o intermediación en la presentación de servicios integrales de asistencia sanitaria y servicios de asistencia social.*
- n) *Servicio de ayuda y asistencia a domicilio, teleasistencia, explotación o gestión total o parcial de residencias, pisos tutelados, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación. Transportes sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio, y ayuda médica y de enfermería a domicilio, suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, y actividades complementarias a las anteriores.*
- o) *Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión y administración de infraestructuras de servicios energéticos integrales, incluyendo el desarrollo de la ingeniería, instalación, financiación, mantenimiento y explotación de todo tipo de servicios*

o proyectos dirigidos a la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, en especial las energías renovables de producción solar, termo solar, eólica, biomasa, bioetanol, e hidráulica.

- p) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento y administración de infraestructuras o servicios de carretera, ferrocarriles, puertos o aeropuertos.*
- q) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento y administración de sistemas de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión, informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.*
- r) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento y administración de servicios o infraestructuras relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicación, telefónicas, telegráficas, señalización, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de la voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para su desarrollo.*
- s) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento, suministro y administración de servicios o infraestructuras de aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización y medida de cualquiera clase de energía y productos energéticos, incluido el suministro de sus equipos especiales.*
- t) Venta, distribución y mantenimiento de todo tipo de material eléctrico. El comercio de equipos y materiales, formación asistencia técnica y de ingeniería.*
- u) Dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, y para mejora de medio ambiente para toda clase de usos.*
- v) Fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares, de elemento y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de todas clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de*

cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados.

- w) Servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las sometidas a legislación especial.*
- x) Desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo innovación tecnológica y empresarias (I+D+I), y todos los relacionados con la innovación tecnológica y empresarial.*
- y) Servicios de ingeniería y actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, como actividad propia o complementaria del resto de actividades previstas en el objeto social.*

Las actividades que integran el objeto social de la Sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la acción en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de todas o alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Si alguna de las actividades comprendidas en el objeto tuviera carácter profesional se entiende que la actividad de la sociedad respecto de ellas es de mediación.

Código CNAE de la actividad principal inicial 6420 actividades de las sociedades holding.”

2.1 Visión general del negocio de la Sociedad

2.1.1. Breve descripción de Grupo Greening

La primera sociedad del Grupo Greening se constituyó en 2011 con el objetivo de acercar tanto a empresas públicas como privadas la producción de energía renovable a partir de la energía solar fotovoltaica. La Sociedad desarrolla, diseña y construye tanto instalaciones de autoconsumo industrial como grandes proyectos de huertas solares. El Emisor cuenta con presencia internacional y está verticalmente integrado en las diferentes fases de la cadena de valor.

La Compañía se ha especializado en ofrecer soluciones de autoconsumo fotovoltaico, proyectos de generación renovable, comercialización de energía y fabricación de componentes para la industria renovable en Europa (España, Italia, Alemania), Norte América (Estados Unidos y México) y África (Marruecos).



Grupo Greening tiene como misión contribuir a un mundo más sostenible desde el convencimiento de que se puede llevar a cabo un mejor uso del agua, energía y el medio ambiente.

Desde el 17 de abril de 2023, las acciones de la Sociedad se encuentran incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

2.1.2. Actividad de la Sociedad

El Grupo se dedica al desarrollo, diseño, construcción y promoción de proyectos de generación de energía solar fotovoltaica. La Sociedad cuenta con un modelo de negocio integrado verticalmente y con actividad internacional, especialmente en Europa (sin incluir el negocio en España) y Norte América que a fecha 31 de diciembre de 2022 representa aproximadamente el 20% del importe neto de la cifra de negocios.

La Compañía provee servicios en todas las fases de la cadena de valor mediante sus diferentes líneas de negocio que comprenden desde el desarrollo, ingeniería, construcción y mantenimiento de proyectos fotovoltaicos hasta la generación y la comercialización de la energía, así como la fabricación propia de elementos para la industria.

La estrategia del Grupo está basada en un modelo de negocio verticalmente integrado con presencia en todas las fases de la cadena de valor del sector de la energía solar fotovoltaica. La integración vertical, permite 1) atender las distintas necesidades interrelacionadas con el consumo energético, 2) tener mayor control sobre todo el proceso productivo y 3) reducir costes gracias a poder prescindir de intermediarios.

La aplicación del modelo de negocio de la Sociedad tiene un doble objetivo, por un lado, posicionar a Grupo Greening como un proveedor de soluciones energéticas de base fotovoltaica independiente y completo, capaz de aportar valor en todo el ciclo de las necesidades energéticas de sus clientes. Y por otro, establecer relaciones sostenidas con sus clientes, promoviendo la recurrencia de servicios.

2.1.3. Historia

A continuación, se muestran los acontecimientos principales habidos desde la constitución de la Sociedad:

- **2011:** A principios del año 2011, D. Ignacio Salcedo Ruiz y D. Antonio Palacios Rubio empiezan a realizar proyectos por cuenta propia, como Spin-Off de la Universidad de Granada, desarrollando proyectos de ingeniería especializada en proyectos innovadores de aplicación de energías renovables aplicados al campo del agua.

Transcurridos seis meses desde el inicio de la actividad, junto con el ingeniero agrónomo D. Manuel Mateos Palacios, el 13 de junio de 2011 se constituye Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L., aportando este su mayor experiencia en gestión de proyectos agroindustriales.

Durante este primer año de actividad, Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L., desarrolló pequeños proyectos de autoconsumo fotovoltaico para bombeos de agua en zonas aisladas o conectadas a la red, así como instalaciones de autoconsumo para pequeñas empresas.

Gracias a las instalaciones de autoconsumo, los agricultores y pequeños empresarios podían reducir el consumo energético de la red, o tener la posibilidad de regar sus fincas gracias a la instalación de sistemas de regadío apoyados por la energía fotovoltaica.

La primera oficina de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. se ubicó en un espacio cedido por el Centro Andaluz de Emprendimiento de la Junta de Andalucía (CADE) en Armilla, Granada.

- **2012:** En el año 2012 se realizaron instalaciones de autoconsumo para empresas por un total de 80 kWp, todo ello a pesar de operar en un contexto negativo marcado por el recrudecimiento de la crisis económica iniciada en 2008 y la parálisis del sector renovable debido a la falta de un marco legal específico. No siendo hasta la entrada en vigor de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, momento en la cual se estableció una definición normativa del autoconsumo.

A finales de 2012, Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L., trasladó sus Oficinas al Centro ICR, situadas en el Polígono Juncaril de Granada para poder disponer de un espacio más amplio y privado.

- **2013:** En mayo de 2013, Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. inició su internacionalización mediante la apertura de su nueva sede en Marruecos. La compañía optó por iniciar su internalización en Marruecos por la alta demanda de instalaciones de energía fotovoltaica que permitiesen el bombeo de agua potable.

Ese mismo año, se constituyó la compañía Agua y Energía de Granada, S.L. (AEGRA). La composición accionarial de la misma se dividió de la siguiente forma: Ignacio Salcedo Ruiz (50%), Antonio Palacios Rubio (25%) y Manuel Mateos Palacios (25%). La constitución de AEGRA permitió dividir las líneas de negocio entre la línea de proyectos de energía y la de proyectos hidráulicos. La línea de proyectos de energía consiste en la generación de energía mediante proyectos de energía renovable y; por otro lado, la línea de proyectos hidráulicos consiste en proyectos de regadío, apoyados por energía fotovoltaica. Es decir, se consigue el bombeo de agua procedente de los pozos mediante motores alimentados por energía solar en lugares dónde la energía de la red no está disponible.

Asimismo, en 2013, fue el año en que recibió el Primer Premio al Proyecto Emprendedor Junta de Andalucía otorgado por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Como proyectos relevantes, cabe destacar el desarrollo y ejecución del primer proyecto de bombeo a partir de energía solar fotovoltaica para abastecimiento de agua del municipio de Valle del Zalabí, en Granada, solventando el problema de suministro de energía en un parque natural, así como el suministro hídrico a su población.

- **2014:** Destacar el proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de Dólar, la que supuso la mayor inversión realizada en Andalucía hasta la fecha, con más de 6 millones de euros de inversión, donde se aplicaban energías renovables al riego de fincas agrícolas. Este proyecto permitió mejorar el sistema de riego de las tierras de cultivo, así como su eficiencia energética mediante la aplicación de energías renovables.

La ONEE (Office National de l'Electricite et de l'Eau Potable) adjudicó a Greening Maroc SARL. el primer proyecto de energía solar con baterías en Marruecos para el suministro de energía a una ETAP (Estación de tratamiento de agua potable).

- **2015:** En 2015, se aprobó el Real Decreto 900/2015 el cual reguló las condiciones técnicas y económicas de las modalidades de suministro y producción de energía eléctrica con autoconsumo. Este Real Decreto fue conocido popularmente como “impuesto al sol” ya que gravaba con cargos por la potencia instalada en el caso de contar con baterías y a la energía autoconsumida, exceptuando las instalaciones con una potencia igual o inferior a 10kW y las ubicadas en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Con este contexto en España, tanto Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. como Agua y Energía de Granada. S.L. focalizan sus esfuerzos en proyectos aislados, donde no había posibilidades de conexión a la red, de bombeo de agua a partir de energía solar fotovoltaica e instalaciones con baterías aisladas.

La Ciudad de Fez adjudicó a la UTE Greening Ingeniería Civil y Ambiental-Taryet el proyecto de Ciudad Sostenible de Fez (Marruecos) para la generación de electricidad de una población de 1,2 millones de habitantes.

Finalmente, se produjo el traslado de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. y Agua y Energía de Granada S.L. a sus primeras oficinas independientes en el Polígono Industrial Juncaril de Granada.

- **2016:** Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. desarrolló las primeras instalaciones fotovoltaicas aisladas avícolas con baterías para el almacenamiento de energía, posibilitando la utilización de energía sin conexión a la red.

Se constituyeron las sociedades PHOTON RENOVABLES, S.L., dedicada al almacenamiento y distribución de material eléctrico y GUNOI INFRAESTRUCTURAS, S.L. (GREENING CONCESIONES, S.L. en la actualidad), con el objeto de inversión en proyectos de generación renovable.

Se superó el millón de euros de facturación agregada.

- **2017:** Parte del contenido y disposiciones del RD 900/2015 fueron declaradas contrarias al orden constitucional en la Sentencia del Tribunal Constitucional 68/2017, de 25 de mayo de 2017.

En este contexto, Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L. y, Agua y Energía de Granada S.L. aceleraron sus planes comerciales y se lograron instalar más de 1MW en proyectos fotovoltaicos, superando la facturación de 2 millones de euros de forma agregada. Por su parte, GUNOI (Greening Concesiones) y Photon, avanzó en el desarrollo de su actividad mercantil. GUNOI comenzó a desarrollar sus primeros proyectos de generación, actuando como ingeniería de proyectos y buscando terrenos para los primeros proyectos que dieron lugar al amplio portfolio que hoy dispone. Así mismo, Photon, realizó sus primeras operaciones de compraventa de material eléctrico, importando paneles e inversores para su comercialización a otros pequeños instaladores.

Cabe destacar el desarrollo de dos proyectos fotovoltaicos de gran innovación que representaron las primeras instalaciones fotovoltaicas en estructuras flotantes, sobre balsas de riego, en Andalucía.

- **2018:** La Sociedad abrió su primera oficina comercial en San Cugat del Vallés, nombran un delegado comercial y recibió el Premio de Innovación y Energía otorgado por la Cámara de Comercio de Granada.

La Sociedad desarrolló y ejecutó el proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo industrial de mayor envergadura hasta la fecha en Marruecos (618 kWp).

El Grupo cerró el ejercicio con una facturación agregada de más de 6 millones de euros.

- **2019:** El Emisor abrió una delegación en Ciudad de México, como sede de su expansión hacia Norte América, y una sede en Madrid.

Durante 2019, Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L. desarrolló el mayor proyecto de autoconsumo fotovoltaico en Andalucía, ubicado en Sevilla con una potencia de 2,4 MWp.

Se constituyó SUN SUPPORT S.L., para abarcar el negocio de fabricación estructuras metálicas sobre las que se soportan los módulos fotovoltaicos.

Superó los 11 millones de euros de facturación y se convierten en una de las tres principales compañías de autoconsumo industrial de España.

- **2020:** Greening Ingeniería Civil y Ambiental, Agua y Energía de Granada, S.L. y Greening Concesiones, S.L. trasladan su sede social en Granada, situándose en el Polígono El Florío (actual sede social).

En el ejercicio 2020, a pesar de la incidencia de la crisis sanitaria provocada por la irrupción de la COVID-19 y la consecuente parada de actividad por el confinamiento total que se prolongó durante casi un trimestre, la compañía consiguió formalizar más de 100 obras con una potencia fotovoltaica total instalada de 38 MW.

Greening Concesiones S.L. comenzó a desarrollar su cartera de proyectos de generación en España.

Asimismo, en febrero de 2020 se constituyó la sociedad holding Energy Water Development, S.L. (actualmente Grupo Greening 2022, S.A.).

El Grupo alcanzó una facturación agregada de 12,6 millones de euros.

- **2021:** El Grupo se introdujo en el mercado italiano, abriendo oficinas en Roma y Milán. Asimismo, se produjo el lanzamiento de la comercializadora de energía, Lidera Comercializadora Energía, S.L., para suministrar energía renovable tanto a empresas como particulares. Los socios fundadores de Lidera Comercializadora Energía S.L. fueron Grupo Greening y D. José María Galdón, los cuales ostentaron respectivamente el 70% y el 30% de la titularidad de la misma.

Construyó la primera comunidad energética para una cooperativa agrícola en España. Además, firman los primeros proyectos de generación bajo el modelo de contrato PPA On-Site.

El Grupo alcanzó un importe neto de la cifra de negocios consolidada de 17,4 millones de euros y una cartera de proyectos de autoconsumo industrial contratados superior a los 30 millones de euros.

- **2022:** Se produjo la entrada de Sinia Renovables, S.A.U. (división de fondos de inversión en energías renovables y sostenibilidad de Banco Sabadell) en el capital de Grupo Greening mediante ampliación de capital de 5,5 M€ y una deuda subordinada puente de 1,8 M€ para potenciar su internacionalización e inversión en proyectos de Generación y PPA On-site.

Igualmente, establecieron acuerdos de prescripción dónde se ofrece a clientes empresas de Banco Sabadell la opción de instalación de plantas de autoconsumo en sus instalaciones en formato tradicional o bajo la modalidad de PPA on-site.

Asimismo, entraron en operación de las primeras instalaciones de generación propias, tanto de proyectos PPA On-Site como de proyectos de venta a red en España y México, con una cartera de 10 MW. Adicionalmente, la Sociedad, inauguró una sede en Florida, Estados Unidos, y otra en Dusseldorf, Alemania.

Transformación de la sociedad Grupo Greening 2022, S.L. en sociedad anónima.

El Grupo alcanzó un importe neto de la cifra de negocios de 43,8 millones de euros.

- **2023:** La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2023 acordó realizar una ampliación de capital para la adquisición del 30% de la empresa LIDERA COMERCIALIZADORA ENERGIA, SL, (en adelante, LIDERA). Dicha ampliación se elevó a escritura pública el 13 de marzo de 2023 bajo el protocolo 1208 del Notario de Albolote D. José Domingo Fuertes Díaz, inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 28 de marzo de 2023 en el Tomo 1830, Folio 30, Hoja GR-54381, inscripción 17. LIDERA se trata de una compañía española dedicada principalmente a la comercialización de energía eléctrica y al desarrollo, promoción, construcción y explotación de proyectos de energías renovables, con recorrido y crecimiento, que permitirá reforzar la posición del Grupo tanto a nivel nacional como en el extranjero mediante su plan de internalización. A cierre del ejercicio 2022, la Compañía mantenía el 70% del capital de LIDERA y tras la ejecución de la compra controla el 100% del capital.

El Grupo se introdujo en el mercado francés, abriendo oficinas en París.

- **Abril 2023:** Con fecha 5 de abril de 2023, Grupo Greening amplió su capital en 11.686,99 euros, mediante aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de 4.674.796 nuevas acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 4,9175 euros por acción. La ampliación de capital quedó suscrita por un total de 355 nuevos accionistas, por un importe efectivo total de 22.999.996,32 de euros, en virtud de la escritura pública de fecha 10 de abril de 2023 otorgada ante el Notario de Granada, D. José Justo Navarro Chinchilla, número 558 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 10 de abril 2023 en I Tomo 1.830, Folio 31, Hoja GR-54381, inscripción 18. Tras la ampliación de capital, la Sociedad está representada por 29.102.276 acciones de 0,0025 euros de valor nominal con un capital social igual a 72.755,69 euros. Asimismo, el 17 de abril de 2023 las acciones de la Sociedad se incorporaron al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

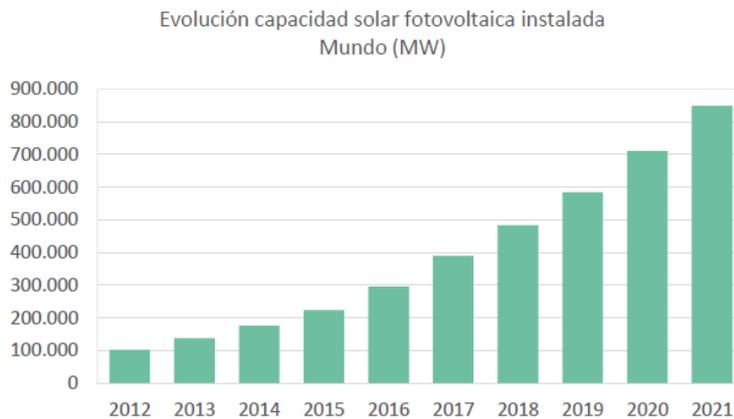
septiembre 2023: Con fecha 7 de septiembre de 2023, se constituye la sociedad Greening O&M Global S.L, cuya actividad se centra principalmente en la prestación de servicios de operación y mantenimiento y de gestión de los activos, propios y de terceros, y otras actividades complementarias

A continuación, se muestran en orden cronológico y en formato tabla, los principales hitos mencionados previamente alcanzados por la Compañía:

Año	Principales Hitos
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la sociedad Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L. en Granada. - Ubican su primera sede en el CADE de Armilla - Construcción de las primeras instalaciones Fotovoltaicas de Autoconsumo
2013	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura sede en Marruecos. - Constitución de la sociedad Agua y Energía de Granada S.L.
2014	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del mayor proyecto de modernización de regadío en Andalucía aplicando energía renovable
2015	<ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación proyecto movilidad sostenible Fez 1.2 M. Habitantes. - Traslado a las primeras oficinas independientes en el Polígono Industrial Juncaril.
2016	<ul style="list-style-type: none"> - Primeras instalaciones fotovoltaicas aisladas con baterías. - Creación de la sociedad Photon Renovables S.L. y Greening Concesiones S.L.
2017	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción instalaciones fotovoltaicas sobre estructuras flotantes en balsas.
2018	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura sede en Barcelona. - Construcción del mayor proyecto autoconsumo industrial en Marruecos
2019	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura sede en Madrid y en Ciudad de México. - Greening desarrolla el mayor proyecto de autoconsumo fotovoltaico en Andalucía con una potencia de 2,4 MWp. - Constitución de Sun Support S.L. (fabricación estructuras y módulos).
2020	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura y adquisición de nueva sede en Granada. - Se alcanza 12,6 millones de euros de facturación y más de 100 trabajadores en plantilla. - Constitución sociedad Grupo Greening 2022 S.L.
2021	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura sede en Italia. - Inicio actividad en Lidera Energía: comercialización de energía renovable. - Se ejecutan primeros proyectos de generación PPA On site.
2022	<ul style="list-style-type: none"> - Sinia Renovables, S.A.U. entra en el capital de Grupo Greening mediante ampliación de capital más prima de 5,5 M€ - Entrada en operación de las primeras instalaciones de generación propias. - Apertura sedes de Estados Unidos y Alemania. - Ampliación de capital para transformación de S.L. a S.A. de 49.668,00 €. - Transformación de la sociedad Grupo Greening 2022 S.L. en una sociedad anónima.
2023	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de adquisición del 30% de la compañía LIDERA COMERCIALIZADORA ENERGIA S.L. - Apertura sede en Francia. - Ampliación de 11.686,99 euros con cargo a aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de 4.674.796 nuevas acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 4,9175 euros por acción. - Las acciones de la Sociedad se incorporan al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity. - Constitución de Greening O&M Global S.L.U

2.1.4. Sector en el que opera el Emisor

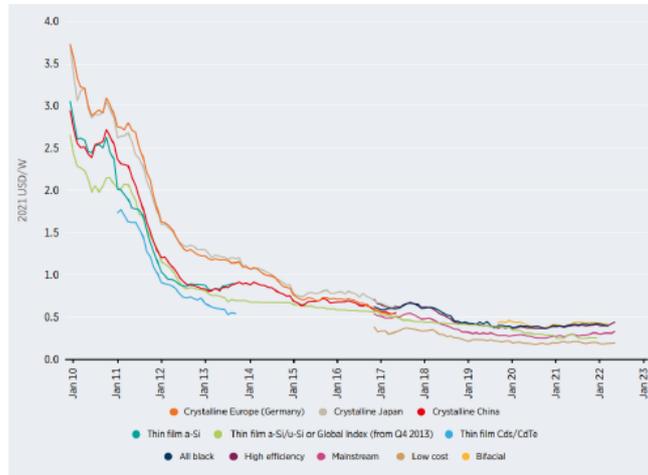
Durante los últimos años las instalaciones de energía solar fotovoltaica han experimentado un importante crecimiento a nivel mundial debido, entre otros factores, a las mejoras tecnológicas, la reducción del coste de los paneles, el aumento de la demanda de energía renovable, y el apoyo de los gobiernos. Según los datos publicados por International Renewable Energy Agency (“IRENA”) a mayo de 2022, en el periodo de 2010 a 2021 la capacidad instalada solar fotovoltaica en el mundo ha pasado de 40,3 GW a 843,1 GW, aumentando su peso respecto a otras fuentes de energía renovable del 3,0% al 27,5%.



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022)

Entre enero de 2010 y diciembre de 2021, los precios de los paneles fotovoltaicos vendidos en Europa disminuyeron entre un 88% y 95%, según el tipo. Sin embargo, después de varios años de una tendencia a la baja de los precios, el precio promedio anual entre 2020 y 2021 aumentó entre 4% y 7%. Esta inversión de tendencia fue impulsada por interrupciones en la cadena de suministro durante 2021 que llevaron a mayores costos de materiales o menor disponibilidad, elevando los precios. Por otro lado, en los Estados Unidos, el precio de realizar una instalación fotovoltaica se ha visto reducido en más de un 60% en la última década según un informe de la Solar Energy Industries Association.

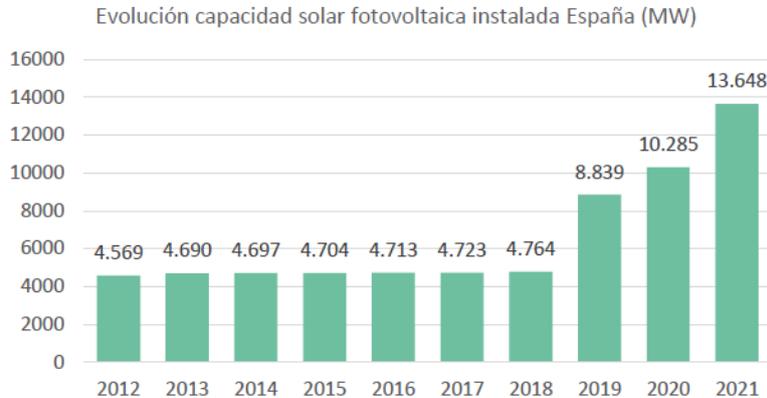
A continuación, se muestran los precios medios mensuales de paneles solares fotovoltaicos por tecnología y país de fabricación vendidos en Europa, 2010 a 2021.



Fuente: Informe Renewable Power Generation Costs 2021 IRENA (Julio 2022)

2.1.4.1 Sector solar fotovoltaico en España

En España desde 2012 hasta 2018 hay un estancamiento en la instalación de nueva capacidad solar fotovoltaica, debido principalmente a la suspensión de los incentivos para las energías renovables en virtud del Real decreto-ley 1/2012. Sin embargo, gracias sobre todo al abaratamiento de las placas solares y al aumento de su eficiencia, a partir de 2019 la instalación de capacidad fotovoltaica se dispara, pasando, según datos de IRENA de 4,8 GW en 2018 a 15 GW en 2021, e incrementando su peso del 9,2% al 22,2% respecto a otras fuentes de energía renovable.



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022)

Por lo que respecta al tipo de instalación, según los datos estimados por la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), en 2021 se instalaron en España aproximadamente 4,4 GW (3,4 GW en 2020) de nueva capacidad solar fotovoltaica, de los cuales corresponden alrededor de 3,2 GW (2,8 GW en 2020) a instalaciones para generación y 1,2 GW (0,6 GW en 2020) a instalaciones de autoconsumo. El autoconsumo, que ha doblado la capacidad instalada en 2021 respecto 2020, hasta alcanzar un total de 2,7 GW, se ha visto favorecido por la eliminación de barreras administrativas, los incentivos locales y autonómicos, así como los altos precios de la electricidad.

El futuro para las energías renovables y concretamente la fotovoltaica es prometedor. Por un lado, está el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) de enero de 2020 elaborado por

el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este plan establece como objetivo un aumento hasta llegar a los 39GW de capacidad instalada de energía fotovoltaica para 2030. Por otro lado, los fondos NEXT Generation EU, de los cuales 140 mil millones de Euros van destinados a España, tienen entre sus objetivos la transición energética. Más recientemente debido a la situación geopolítica en Ucrania, con el objetivo de tener independencia de los combustibles fósiles rusos, se ha establecido el plan RePowerEU para acelerar la transición energética.

Marco regulatorio en España

Las energías renovables, y entre ellas la energía solar fotovoltaica en la que desarrolla su actividad el Grupo, están altamente reguladas en España.

Generación

La norma principal que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 del sector Eléctrico. En la misma se distingue entre (i) actividades reguladas, que incluyen el transporte y distribución de energía, al considerarse monopolios naturales, y (ii) actividades no reguladas, que incluyen la generación y comercialización de energía, estando abiertas a la competencia.

Para que una instalación de generación pueda suministrar electricidad a la red, debe obtener el acceso y la conexión a través de un punto de conexión específico en la red:

- El proceso de autorización de acceso y conexión está regulado principalmente por (i) el Real Decreto 1995/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (ii) el Real Decreto 1183/2020, que regula el procedimiento general aplicable al proceso de autorización de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, y (iii) la Circular 1/2021 de la CNMC, sobre condiciones de acceso y conexión a la red.
- Según el proceso establecido, las empresas de transporte y distribución no pueden denegar el acceso a terceros a sus instalaciones si hay suficiente capacidad disponible. Antes de solicitar el acceso a la red, el promotor de la instalación debe depositar una garantía bancaria, seguro de caución o un aval por un importe actualmente de 40 euros/KW de la capacidad instalada prevista en beneficio de las autoridades eléctricas. La instalación debe de firmar un contrato de interconexión estándar que regule la conexión de la misma a la red durante toda su vida útil.

Además, de acuerdo con la normativa en vigor, la puesta en marcha de una instalación de generación eléctrica está sujeta a la obtención (i) antes de iniciar la construcción, de la autorización administrativa previa del anteproyecto, así como de la aprobación del proyecto de ejecución, y (ii) de la autorización de la explotación.

También antes de la construcción y puesta de una instalación eléctrica, es necesario obtener una serie de permisos y licencias medioambientales y urbanísticos de los municipios donde se ubicará la instalación:

- El número, la denominación, los requisitos y los procedimientos aplicables a cada uno de esos permisos y licencias están regulados a nivel regional y municipal, variando en función de cada uno.

- Dependiendo de las características técnicas de la instalación (entre otras, la capacidad de potencia, el tamaño y la ubicación), las instalaciones de generación basadas en energía renovable y las infraestructuras de evacuación pueden estar exentas de la necesidad de una declaración de impacto ambiental completa, siendo suficiente un procedimiento simplificado. Para proyectos con más de 50 MW el organismo responsable es la Administración General del Estado, y en caso de proyectos con potencia inferior a 50W el órgano autonómico de la Comunidad Autónoma donde radique el mismo.

La retribución de las instalaciones de generación basadas en energías renovables viene determinada por alguna de las siguientes alternativas según corresponda:

- El mercado mayorista de electricidad o pool ibérico (integrado por España y Portugal), que establece el precio a percibir por la energía vendida en dicho mercado.
- Un PPA (Power Purchase Agreement), o contrato de compraventa de energía entre el generador y el consumidor a largo plazo, en general por un plazo de tiempo superior al de los mercados de futuros (5 años o más).
- El régimen retributivo específico, establecido por el Real Decreto 413/2014 para instalaciones que ya estaban en operación a la fecha de entrada en vigor del mismo, y que permite obtener una rentabilidad razonable fija para dichas instalaciones revisable en periodos de 6 años.
- El régimen económico de las energías renovables, establecido por el Real Decreto 960/2020, y que prevé el mecanismo de subasta para determinar una retribución fija de las nuevas instalaciones que se acojan a este régimen.

Autoconsumo

El desarrollo normativo del autoconsumo en España ha hecho posible el avance del mismo con energía solar fotovoltaica en los últimos años.

El Real Decreto 900/2015 fue la primera normativa exclusiva que reguló el autoconsumo fotovoltaico, pero es con el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transmisión energética y la protección de los consumidores, cuando se da un impulso al autoconsumo, con entre otras novedades:

- Simplificar los trámites burocráticos y técnicos requeridos, como la inscripción en un registro de las instalaciones no superiores a 100 kW.
- Reconocer el derecho al autoconsumo compartido por parte de uno o varios consumidores, lo que permite aprovechar las economías de escala.
- Reconocer el derecho al autoconsumo energía eléctrica sin peajes ni cargos, derogándose el cargo que se imponía al consumidor por la potencia instalada y la energía que consumía en su instalación, el conocido como “impuesto al sol”.

Posteriormente, el Real Decreto 244/2019, por el que se establecen las condiciones económicas, técnicas y administrativas del autoconsumo de energía eléctrica, da continuidad al Real Decreto-

ley 15/2018, reglamentando todos aquellos aspectos no definidos en dicho texto. Entre los principales aspectos que se fijan en el mismo cabe destacar:

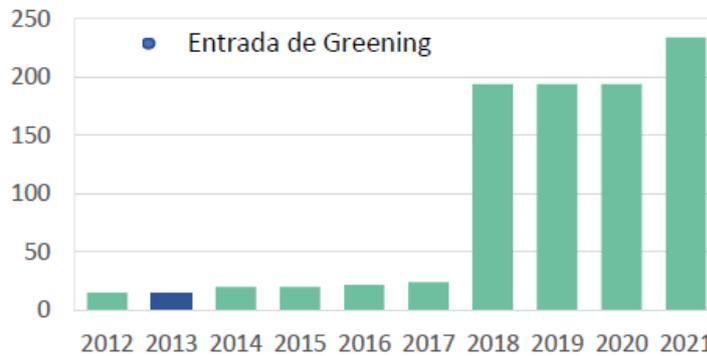
- La existencia de 3 modalidades de autoconsumo: 1) Sin excedentes. La mayoría de las instalaciones industriales se legalizan a través de esta modalidad, ya que simplifica los trámites y el coste de la instalación. 2) Con excedentes acogido a compensación. La mayoría de las instalaciones residenciales se legalizan a través de esta modalidad. 3) Con excedentes no acogido a compensación. Para plantas de generación grandes con una parte de autoconsumo.
- La reglamentación del autoconsumo colectivo.
- Se permite que el consumidor y el propietario de la instalación sean diferentes personas.
- La simplificación de la tramitación: Las instalaciones sin excedentes o las de excedentes de hasta 15 kW no necesitan permisos de acceso y conexión. Para las instalaciones de hasta 100 KW conectadas a baja tensión, el contrato de acceso es realizado de oficio por la empresa distribuidora.
- Se establece el régimen económico, con varias posibilidades en función de tipo de autoconsumo:
 - o El autoconsumo con excedentes acogidos a compensación puede (i) vender la energía en el pool, (ii) compensar mensualmente excedentes, mediante la valoración de la energía horaria excedentaria, si bien el importe a compensar no podrá exceder de la valoración mensual de la energía horaria consumida.
 - o El autoconsumo con excedentes no acogidos a compensación debe vender los excedentes a mercado.
- La inscripción automática en el registro de autoconsumo para ciertos casos.

2.1.4.2 Sector solar fotovoltaico en Marruecos

En 2013, Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L. inicia su internacionalización mediante la apertura de su nueva primera sede en Marruecos, siendo este el primer país extranjero dónde se abría camino la compañía para iniciar su internacionalización.

En 2015 el gobierno municipal de Ciudad de Fez adjudica a la UTE Greening Ingeniería Civil y Ambiental-Taryet el proyecto de Ciudad Sostenible de Fez (Marruecos) para la generación de electricidad para una población de 1,2 millones de habitantes. Según el informe de Situación del Sector de las Energías Renovables 2021 realizado por el Instituto Gallego de Promoción Económica referente a la región de Marruecos, indica que para el 2025 se espera que la situación de la energía renovable solar un peso del 16% y aumente hasta el 20% en 2030.

Evolución capacidad solar fotovoltaica instalada Marruecos (MW)



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022).

Marco regulatorio en Marruecos

El gobierno marroquí ha creado un marco regulatorio que permite el acceso a la red de los proyectos renovables, particularmente gracias a la creación de la Autoridad Nacional Reguladora de la Electricidad (ANRE) fundada en 2016. Además, la privatización de la distribución de la energía en las grandes ciudades está mejorando la eficiencia y posibilitando el aumento del transporte de la energía renovable.

En 2009, Marruecos adoptó una Estrategia Energética Nacional hacia la transición a un sistema energético con bajas emisiones de carbono el cual fuese capaz de conciliar el desarrollo económico y los objetivos sociales y medioambientales.

Según el informe “Energy Policies Beyond IEA countries: Morocco”, la Estrategia Energética estableció cinco prioridades para la política energética de Marruecos; dichas prioridades se refieren al desarrollo de una combinación energética diversificada y optimizada; la movilización de los recursos internos, incluida la utilización de energías renovables (eólica/solar); hacer de la eficiencia energética una prioridad nacional; reforzar la cooperación regional con los mercados energéticos de Europa con los mercados energéticos europeos y africanos; y la integración industrial, que fomenta el desarrollo de las capacidades industriales locales a todos los niveles de la economía, en relación al desarrollo de la industria renovable.



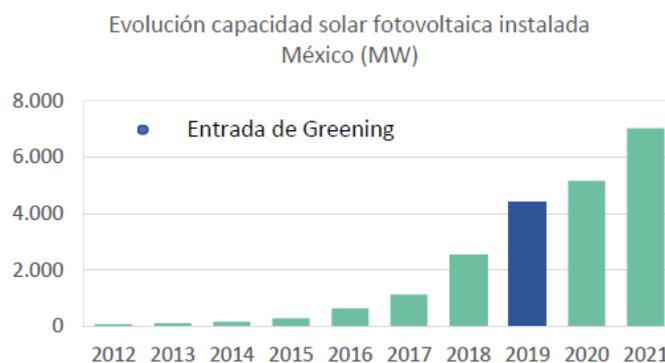
Fuente: Energy Policies Beyond IEA countries: Morocco. SIEM (2009)

Desde entonces, se han actualizado varios aspectos de la estrategia energética:

- Marruecos lleva a cabo una ambiciosa política de cambio climático basada en la Política de Cambio Climático (marzo de 2014), la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (noviembre de 2017) y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) presentada a la UNFCCC cuando Marruecos ratificó el Acuerdo de París el 21 de septiembre de 2016. Para 2030, Marruecos se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) en toda la economía en un 17% por debajo de los niveles BAU y a reducirlas en un 25% adicional, condicionado al apoyo internacional.
- Los objetivos en materia de energías renovables se han hecho más ambiciosos: el objetivo para 2030 prevé al menos el 52% de la potencia instalada proceda de fuentes renovables.
- Se prevé un ahorro energético del 15 al 20% de aquí a 2030, en particular mediante la aplicación de un nuevo plan de eficiencia energética en toda la economía, especialmente la industria el transporte y los edificios. La Agencia para la Eficiencia Energética (AMEE) ha identificado un potencial de ahorro energético del 25% de aquí a 2030.

2.1.4.3 Sector solar fotovoltaico en México

El Grupo realizó la entrada en el mercado mexicano en 2019, coincidiendo con el auge en el crecimiento de la capacidad solar fotovoltaica instalada. Según datos de ASOLMEX (Asociación Mexicana de Energía Solar): México podría convertirse en la 7 potencia de energía solar en el mundo con un 85% del territorio óptimo para proyectos solares. Desde 2017 el sector de la generación solar a gran escala en operación comercial ha crecido 38 veces.



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022).

Marco regulatorio en México

El Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) es el instrumento que detalla la planeación anual del Sistema Eléctrico Nacional con un horizonte a quince años y que concreta la política energética nacional en materia de electricidad, alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

En este programa se define la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, en la cual se incluyen los elementos relevantes de otros instrumentos de planeación, tales como el Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, así como los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución.

La predisposición privada a invertir en proyectos solares fotovoltaicos en México por parte de entes privados salió a la luz en las primeras subastas del sector eléctrico celebradas en 2016. En estas subastas de largo plazo se anclaron inversiones públicas y privadas de generación eléctrica por miles de megawatts. Brindaron la oportunidad de que empresas de todo el mundo pudieran instalarse en México y ofrecer suministro eléctrico.

Estas subastas, combinadas con inversiones en el refuerzo de la red e iniciativas para reducir la generación procedente de combustibles fósiles, contribuyeron a impulsar la competitividad industrial de México, así como reducir los subsidios a los consumidores residenciales de electricidad.

Sin embargo, desde el año 2020, el crecimiento de la nueva capacidad fotovoltaica instalada en México disminuyó. La contracción del crecimiento se debe en parte a las restricciones de conexión a la red, impuestas por el regulador y el operador del sistema en respuesta a las preocupaciones de fiabilidad causadas por los cambios en los patrones de demanda durante la crisis de Covid-19.

Según la Asociación Mexicana de Energía Solar, las subastas anuales se pausaron en 2018 para revisar sus objetivos y alcance. La normativa que restringe la conexión de proyectos de energías renovables ha sido impugnada por los promotores, y los tribunales han concedido la conexión a algunos proyectos. En agosto de 2020, el Tribunal Supremo decidió suspender la regulación, por lo que esta previsión anticipa un ritmo de conexión más rápido, con 2,4 GW de proyectos fotovoltaicos pendientes de ejecución.

A pesar de la cancelación de las subastas certificadas de energía limpia (CEL), se mantiene el objetivo del Gobierno de que en 2024 el 35% de la electricidad proceda de fuentes de energía limpias de electricidad procedente de fuentes de energía limpias, y los minoristas y grandes consumidores para cumplir sus obligaciones.

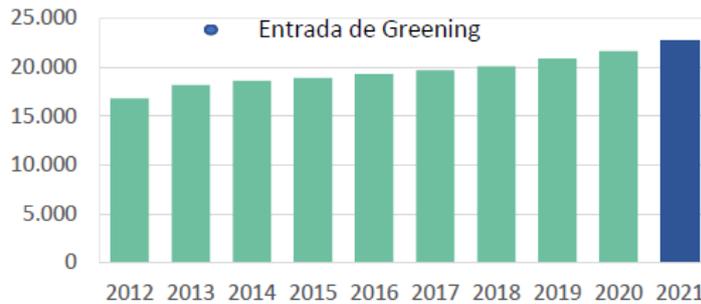
Los grandes consumidores representan más del 40% del consumo de electricidad en México, por lo que las instalaciones de autoabastecimiento de hasta 500 kW, no sometidas a las limitaciones de conexión de la red y los PPA corporativos impulsarán las adiciones anuales de energía fotovoltaica durante el período 2023-25.

Recientemente, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27) que se celebra en Egipto, el Gobierno de México anunció un aumento en las metas de reducción de emisiones para el año 2030, al pasar de 22% a 35%. Entre las medidas consideradas para alcanzar esta meta se contempla duplicar la capacidad instalada de energías renovables. Además, el gobierno mexicano se compromete a eliminar la quema de gas en las instalaciones de Pemex, y a añadir 30 gigavatios de capacidad renovable en ocho años.

2.1.4.4 Sector solar fotovoltaico en Italia

El Grupo inició actividad en su segundo mercado europeo, Italia, en 2021. Según Giuseppe Farinato, el gerente de Desarrollo Comercial para Italia en PI Berlín, Italia podría duplicar la capacidad de su planta solar fotovoltaica en los próximos 3 años: “Actualmente hay alrededor de 21 GW de plantas fotovoltaicas en funcionamiento. La estimación de que se podrían alcanzar 40 GW en los próximos tres años parece razonable”.

Evolución capacidad solar fotovoltaica instalada Italia (MW)



Fuente: *International Renewable Energy Agency (mayo 2022).*

Marco regulatorio en Italia

En Italia, a pesar de sus planes de instalar 52 GW de nueva energía fotovoltaica para 2030, el resultado de las subastas no está siendo exitoso, y los lentos procedimientos para las autorizaciones administrativas tampoco están ayudando al crecimiento del mercado de PPA privados.

Tal y como se dispone en el informe “EU Market Outlook for Solar Power 2021-2025”, se espera que la generación distribuida (autoconsumo) lidere el crecimiento fotovoltaico de Italia durante los próximos años. Gracias a los incentivos fiscales, al programa de compensación de energía inyectada a la red en el régimen de autoconsumo ("Scambio sul posto") para instalaciones de hasta 500 kW, que permite compensar la electricidad producida e inyectada a la red en un momento determinado con la electricidad retirada y consumida en un momento distinto al de su producción; al sistema de incentivos FIP (reciben un pago sobre el precio de mercado) para sistemas de más de 500 kWp. Además, se introdujo una nueva bonificación fiscal del 110% para los sistemas fotovoltaicos residenciales instalados junto con la modernización de la eficiencia energética de los edificios.

Más allá de 2022, se espera que las adiciones fotovoltaicas de Italia se expandan sustancialmente. En su Plan Nacional de Energía y Clima, Italia fijó un objetivo de 52 GW de capacidad fotovoltaica para 2030, 2,5 veces la potencia instalada hasta la fecha. Se espera que el sistema de subastas introducido en 2019 espera que impulse la expansión fotovoltaica hacia este objetivo.

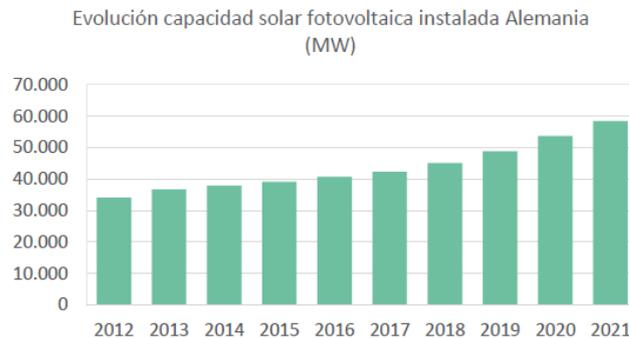
Aspectos clave:

- Autorizaciones de construcción y conexión (permitting): Las estrictas restricciones para obtener permisos constituyen uno de los retos más importantes para lograr alcanzar las ambiciones solares del país. Dichos procedimientos retrasan hasta seis años el desarrollo de los proyectos. El Gobierno está tratando de simplificar los procedimientos administrativos, cuyos primeros resultados tendrán resultado en los próximos dos años.

- Disponibilidad de suelo. Con el actual sistema de subastas, los proyectos fotovoltaicos no pueden construirse en terrenos agrícolas. En consecuencia, las subastas se han quedado muy por debajo de los objetivos marcados. La cooperación con regiones será esencial para identificar terrenos adecuados para proyectos solares fotovoltaicos.
- Desarrollo de la red. El plan italiano contiene información detallada sobre los próximos retos, incluida una cuantificación de las inversiones necesarias, pero no ofrece una visión clara de las medidas que se adoptarán. Será crucial el seguimiento de la aplicación de los cambios normativos propuestos.

2.1.4.5 Sector solar fotovoltaico en Alemania

En 2022 el Grupo realizó su entrada en el mercado alemán. Alemania es el país con más capacidad instalada en Europa, sumando más que la suma de las capacidades de Portugal, España e Italia. La elevada dependencia alemana del gas ruso parece haber convencido al Gobierno de que conviene acelerar la transición energética hacia un modelo 100% renovable. Y así el Bundestag -señala en ese sentido EurObserv'ER- anunció el pasado 8 de abril que elevará su objetivo renovable para el mix eléctrico 2030 desde el 65% comprometido previamente hasta el 80, y adelanta el 100% renovable al año 2035. El nuevo compromiso entrará en vigor oficialmente el 1 de julio.



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022)

Marco regulatorio en Alemania

Alemania, tal y como se dispone en el informe “EU Market Outlook for Solar Power 2021-2025”, es el mercado europeo más grande con 5,3 GW de potencia instalada en energía solar. El gobierno alemán planea aumentar su potencia instalada de energía solar hasta los 200 GW en 2030.

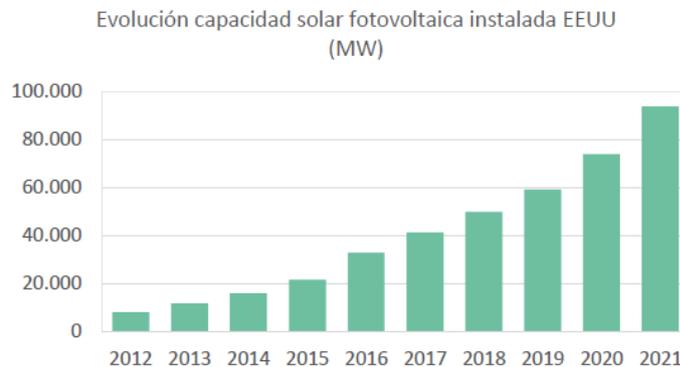
El sector solar alemán ha experimentado un segundo impulso a partir de 2018 debido a una combinación de proyectos de autoconsumo y atractivas primas para proyectos con tarifas de venta a red “feed in tariff” de mediana y gran escala, y subastas de hasta 10 MW. El año 2021 se caracterizó por una revisión de la Ley de Energías Renovables (EEG), eliminando tasas a proyectos de autoconsumo, que ha hecho más atractivas las inversiones en instalaciones residenciales y comerciales.

Los aspectos clave, según el informe citado con anterioridad, son los siguientes:

- Subastas. Desde el último cambio en el sistema de subastas introducido en marzo de 2021, las instalaciones fotovoltaicas sobre cubierta de entre 300 y 750 kW pueden elegir entre una tarifa “feed in tariff” de baja remuneración o contratos por diferencia a través de subastas. Esto ha provocado un fuerte descenso de la capacidad instalada en este segmento, que ha sido uno de los principales contribuyentes a la energía solar en Alemania. En su acuerdo de coalición, el nuevo gobierno anunció que se estudiaría esta cuestión.
- Autoconsumo. El actual régimen de ayudas al autoconsumo necesita ser revisado para cumplir el nuevo objetivo de 200 GW para 2030. Las tarifas de compensación a los clientes de autoconsumo se ajustan automáticamente en función de alcanzar determinados umbrales de instalación. Este sistema debe actualizarse, para hacer más atractivas las tarifas de compensación para los autoconsumidores. Los autoconsumidores de energía solar y almacenamiento se encuentran con la obligatoriedad de adquirir un costoso sistema de medición.

2.1.4.6 Sector solar fotovoltaico en Estados Unidos

En 2022 el Grupo realizó su primera entrada en el mercado estadounidense. Según U.S Energy Information Administration, la energía solar, fotovoltaica y térmica, representa actualmente el 3% de la electricidad total y prevé que para 2035 y 2050 esta represente el 14% y el 20% respectivamente.



Fuente: *International Renewable Energy Agency (mayo 2022)*

Marco regulatorio en Estados Unidos

Según distintos informes anuales de IRENA, Estados Unidos intensificó sus ambiciones solares en 2021 con una tasa de crecimiento del 42% y 27,3 GW de nueva capacidad instalada. El país repitió el notable crecimiento registrado en 2020, cuando el mercado creció un 43% interanual. Como en años anteriores, la mayor parte de las instalaciones procede del segmento de proyectos de venta a red, con una cifra récord de 19,7 GW, es decir, el 72% del total.

En cuanto al segmento residencial se instalaron 4,9 GW, un 51% más que el año anterior, impulsado por los anuncios de la futura disminución de los incentivos fiscales del gobierno federal a la inversión solar (ITC). Estos incentivos se espera que disminuyan desde el 30% en 2019 el 22% para los sistemas instalados en 2023. El rendimiento del sector residencial constituye un récord para el país, que instaló más de medio millón de sistemas en un solo año.

Según los informes anuales se prevé que Estados Unidos siga con su senda de crecimiento en instalaciones solares durante los próximos años a pesar de la incertidumbre sobre los aranceles de importación, que han sido un contratiempo para los promotores locales de energía solar en EE.UU.

El suministro de módulos fotovoltaicos a Estados Unidos se ha visto amenazado por los posibles aranceles a las mercancías enviadas desde cuatro países del sudeste asiático que suministran el 80% de los paneles solares estadounidenses. La perturbación se debe a una investigación en curso sobre presuntas violaciones de las normas antidumping. La administración actual ha detenido los aranceles relacionados durante dos años, pero existe la incertidumbre sobre cómo se gestionará la cadena de suministro cuando dicho plazo finalice. El objetivo de los aranceles era estimular la producción nacional de paneles en Estados Unidos, frente a los paneles asiáticos.

Asimismo, en agosto de 2022, Estados Unidos promulgó la Ley de Reducción de la Inflación (IRA), la cual no se implementó hasta enero de 2023. Con la citada Ley, se pretende construir una nueva economía verde mediante la concesión de subsidios y créditos fiscales. Entre ellos, se otorgará una bonificación fiscal a los compradores de vehículos eléctricos nuevos que hayan sido ensamblados en Norte América. Del mismo modo, los proyectos de energía solar elegibles para el crédito fiscal del 30% podrán aumentar su crédito fiscal en un 10% adicional, a 40% en total, mediante la compra de hardware producido en el país.

Además, la expiración del ITC en 2023 para los sistemas residenciales sobre tejado y una disminución a un 10% para los sistemas comerciales y proyectos de venta a red en 2024 no será el fin de la fase de crecimiento. La demanda de energía renovable y de bajo coste es sencillamente inmensa. En un escenario medio, se prevé que el mercado crezca de 37,4 GW en 2023 a 41,2 GW en 2026.

Los motores principales de este crecimiento esperado del mercado son los siguientes:

El primer impulso sigue siendo los “estándares de cartera de renovables” (RPSs), normativa que obligan a las empresas a consumir un porcentaje de electricidad a partir de energías renovables.

El segundo impulso a la instalación de energía renovable es el estímulo económico. Reducción de costes, incentivos fiscales a la inversión en energías renovables y un excelente recurso solar han lanzado los proyectos en estados como Texas, Florida y Georgia, donde la disponibilidad del terreno no es un problema. Además, incentivos a los proyectos de generación con baterías, también están haciendo atractivos este tipo de instalaciones en otros Estados.

2.2 Estructura societaria de la Sociedad

A la fecha del Documento Base Informativo, Grupo Greening 2022, S.A. es la sociedad matriz del grupo, el cual está formado por las siguientes empresas:

- **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.U.** con número de NIF B18967729 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022, S.A. Greening Ingeniería se dedica a la ejecución y puesta en marcha de proyectos fotovoltaicos llave en mano, que incluye los procesos de ingeniería, construcción, ejecución, instalación, puesta en marcha, legalización y mantenimiento de instalaciones, tanto conectadas a red como aisladas. Además, realiza proyectos de eficiencia energética, incluyendo la mejora y cambio de sistemas de calefacción o iluminación, posibilitando así la reducción

del consumo energético del edificio. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 13 de junio de 2011 y forma parte del Grupo desde el 13 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 25,41 millones de euros y su EBITDA de 1,22 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 160. Indicar que las sociedades dependientes de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U. son las siguientes: Greening Renovables S.A. de C.V., Greening USA, Corp., Greening Solar GmbH, Greening Italy Ewd S.R.L., EWD FV II, S.L.U., EWD FV IV, S.L.U., Los Pozos, S.R.L., Fuensanta, S.R.L., Alquife, S.R.L., Lepanto, S.R.L. y Meninas, S.R.L., , SabiaGreen S.L.U, Greening Ingenierie S.A.S

- **AGUA Y ENERGIA DE GRANADA, S.L.U.** con número de NIF B19516335 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022, S.A. AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA SL (AEGRA) está especializada en el diseño, construcción, investigación, explotación y asesoramiento técnico de infraestructuras hidráulicas, proyectos de regadío y ciclos del agua. AEGRA realiza proyectos tales como la modernización de infraestructuras hidráulicas para comunidades de regantes (sistemas de riego por goteo, canalizaciones o embalsamientos), proyectos de mantenimiento del ciclo integral del agua de numerosos municipios en España y Marruecos, así como pavimentación y alcantarillado de vías públicas, entre otras. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 22 de febrero de 2013 y forma parte del Grupo desde el 13 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 4,05 millones de euros y su EBITDA de 0,06 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 37. Indicar que la sociedad dependiente de Agua y Energía de Granada, S.L.U. es Aegra Castril, S.L.

- **GREENING CONCESIONES, S.L.U.** con número de NIF B19608678 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022, S.A. GREENING CONCESIONES se dedica a la promoción, financiación, gestión y explotación de instalaciones de producción de energía renovable, infraestructuras hidráulicas y concesiones públicas. Realiza su actividad tanto en Europa como Norte América, promoviendo proyectos de generación para la venta de energía a la red y de suministro de energía a clientes industriales mediante contratos a largo plazo (PPA). Además, desarrolla proyectos de biogás. Dichos proyectos de generación eléctrica requieren una fuerte actividad de desarrollo hasta la fase de construcción, cuando se decide si se construyen y se mantienen en operación para comercialización de la energía generada, o bien se venden antes o después de la construcción. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 4 de abril de 2016 y forma parte del Grupo desde el 13 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 2,53 millones de euros (2,48 millones de euros en concepto de trabajos realizados para el inmovilizado de sus filiales) y su EBITDA de -0,05 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 22. Indicar que las sociedades dependientes de Greening Concesiones S.L. son las siguientes: Green Energy FV, S.L.U., Ewd Energy FV I, Ewd Energy FV II, , , Greening Concesiones México, S.R.L. de C.V., Greening Solar IV, S.L.U. Greening Solar V, S.L. U, Greening Solar VI, S.L.U., Greening Solar VI, Greening Solar VIII S.L.U., Greening Solar IX S.L.U., Greening Solar X S.L.U., EWD

FV III, Greening Gestión Solar SA de CV, San Cecilio 2 S.L.U, Garnata Green FV I S.L.U, Granata Green FV I S.L. y SOLKW SL,

- **PHOTON RENOVABLES, S.L.U.** con número de NIF B19627686 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022 S.A. La empresa dedicada al almacenamiento y distribución de material eléctrico. Compramos, almacenamos y preparamos paquetes de producto fotovoltaico para pequeños instaladores. Incluyendo entre otros: cableado, estructuras metálicas, módulos fotovoltaicos y cargadores eléctricos. Además asesoramos a dichos instaladores en las mejores prácticas o soluciones fotovoltaicas del mercado. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 28 de noviembre de 2016 y forma parte del Grupo desde el 13 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 3,831 millones de euros y su EBITDA de 0,13 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 5.

- **SUN SUPPORT, S.L.U.** con número de NIF B19704063 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022, S.A. Se dedica a la fabricación y distribución de estructuras metálicas de soporte para paneles solares. Además, fabrica o monta cuadros eléctricos y sistemas de monitorización (hardware y software). Centralizan la línea de negocio de producto en Jérez del Marquesado (Granada), lugar donde se ubica la fábrica de mecanizados de elementos de aluminio y metálicos en general. Ofrecen sus servicios a todo el mundo, no solo en los mercados donde Grupo Greening está presente, sino que también exportan a otros países. Tiene domicilio en calle Viñas (Pol. 3), Parc. 137, Jerez del Marquesado. Se fundó el 24 de octubre de 2019 y forma parte del Grupo desde el 13 de febrero de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 3,68 millones de euros y su EBITDA de 0,32 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 41. Indicar que las sociedades dependientes de Sun Support son las siguientes: Sun Support Italia S.R.L, Greening Distribución S.A de C.V

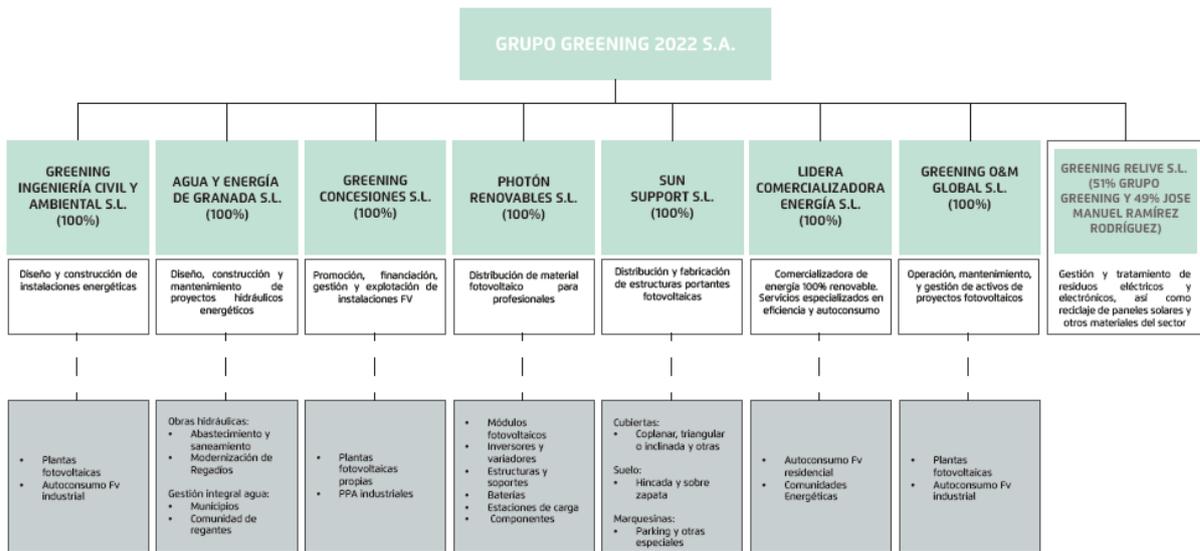
- **LIDERA COMERCIALIZADORA ENERGIA, S.L.** con número de NIF B02943991 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022, S.A. La empresa fue creada para suministrar energía renovable tanto a empresas como a particulares. Además, se dedica al desarrollo, promoción, construcción y explotación de proyectos de energías renovables de autoconsumo y comunidades energéticas. Lidera Energía permite al grupo ofrecer soluciones integrales de energía renovable, cerrando el círculo virtuoso que permite maximizar los márgenes comerciales y fidelizar al cliente, posibilitando la recurrencia de servicios y por lo tanto obtener ingresos sostenidos en el tiempo. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 18 de diciembre de 2020 y forma parte del Grupo desde el 18 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocio era de 8,67 millones de euros y su EBITDA de 0,33 millones de euros. Asimismo, el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 41.

- **GREENING RELIVE, S.L.** con número de NIF B67842039 es una sociedad española participada al 51% por Grupo Greening 2022, S.A. y al 49% restante por José Manuel Ramírez Rodríguez (Director Comercial de GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL

S.L.U.). Es el proyecto más novedoso de Grupo Greening, se dedica al reciclaje, separación y valorización de material eléctrico, especialmente el generado por el sector fotovoltaico. Actualmente se encuentra en una fase inicial de investigación y desarrollo, gracias a un acuerdo con la Universidad de Granada, en la que se está invirtiendo para conseguir un sistema rentable y sostenible de reciclaje de los módulos fotovoltaicos para la reutilización de los materiales una vez finalizada la vida útil de los mismos. Tiene domicilio en calle Alcayata, 4, Pol. Ind. El Florío, Granada. Se fundó el 30 de noviembre de 2021 y forma parte del Grupo desde el 30 de noviembre de 2021. Actualmente se encuentra en una fase inicial de investigación y desarrollo, en la que se está invirtiendo para el reciclaje de los módulos fotovoltaicos para la reutilización de los materiales una vez finalizada la vida útil de los mismos. A 31 de diciembre de 2022 no tenía facturación ni empleados en su plantilla.

- **GREENING O&M GLOBAL S.L.U** con número de NIF B56372469 es una sociedad española participada al 100% por Grupo Greening 2022 S.A. El negocio de la nueva sociedad se refiere, principalmente, a la prestación de servicios de operación y mantenimiento y de gestión de los activos, propios y de terceros, y otras actividades complementarias. Hasta la fecha, estas actividades se han desarrollado por Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L., no suponiendo, por tanto, esta operación una ampliación o modificación efectiva del negocio del Grupo. Tiene domicilio en Granada, Calle Alcayata Nº4, Pol. Ind. El Florio.

A continuación, se incluye un organigrama con las sociedades que integran el Grupo Greening a la fecha del Documento Base Informativo:



A fecha del Documento Base Informativo, la Sociedad participa en las UTEs (Unión Temporal de Empresa) siguientes:

- UTE BILBA-GREENING VEISA que facturó 903.275€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 50% a través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
- UTE GREENING-BILBA VILADECANS que facturó 122.768€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 50% a través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
- UTE GREENING-BILBA CASTILLA Y LEÓN que no facturó servicios en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 50% a través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
- UTE AEGRA-VIALES que facturó 132.248€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 95% a través de Agua y Energía de Granada, S.L.
- UTE AEGRA-VIALES I que facturó 46.743€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 90% a través de Agua y Energía de Granada, S.L.
- UTE AEGRA-VIALES II que facturó 253.402€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 95% a través de Agua y Energía de Granada, S.L.
- UTE PLAZA DE LA UNIDAD que facturó 23.236€ en 2022. La Sociedad ostenta una participación en la UTE del 50% a través de Agua y Energía de Granada, S.L.

- UTE AEGRA-GRUPO GREENING. Integrada por sociedades del Grupo, 20% Grupo Greening 2022 S.L y 80% Agua y Energía de Granada S.L.U.
- UTE CENTRAL FOTOVOLTAICA ETAP EL ATABAL, la Sociedad ostenta una participación en la UTE del 55% a través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L.

2.3 Estructura accionarial

A fecha 24 de octubre de 2023, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% de la Sociedad con los siguientes:

Accionista	Número de Acciones	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
D. Ignacio Salcedo Ruiz	10.721.350	36,84%	0%	36,84%
D. Manuel Mateos Palacios	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
D. Antonio Palacios Rubio	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
Sinia Renovables, S.A.U.	2.864.280	9,84%	0%	9,84%

La Sociedad cuenta con cuatro (4) accionistas que tienen una participación igual o superior al 5% del capital social de Grupo Greening, cuya participación conjunta asciende a 83,52%.

Asimismo, los consejeros y directivos con una participación directa o indirecta en el capital de la Sociedad igual o superior al 1%, son los siguientes:

Consejero o alto directivo	Cargo	Participación accionarial directa	Participación accionarial indirecta	Participación accionarial total
Ignacio Salcedo Ruiz	Consejero Ejecutivo – Presidente	36,84%	0%	36,84%
Manuel Mateos Palacios	Consejero Ejecutivo – Vicepresidente	18,42%	0%	18,42%
Antonio Palacios Rubio	Consejero Ejecutivo - Vocal	18,42%	0%	18,42%
José María Galdón Huertas	Alto Directivo	1,47%	0%	1,47%

2.4 Órgano de administración

La Sociedad se encuentra administrada y representada por un consejo de administración integrado por el número de miembros que fije en cada momento la junta general de accionistas, con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de doce (12) miembros.

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista.

A la fecha del presente Documento Base Informativo, el consejo de administración está compuesto por siete miembros, cuyas circunstancias son las siguientes:

Consejero (Persona física representante)	Cargo	Fecha de nombramiento	Duración	Carácter
Ignacio Salcedo Ruiz	Presidente	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Ejecutivo
Manuel Mateos Palacios	Vicepresidente	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Ejecutivo
Antonio Palacios Rubio	Vocal	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Ejecutivo
Gian Carlo Nucci	Vocal	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Ejecutivo
Ana Ribalta Roig	Vocal	21 de febrero de 2023	4 años	Consejera Independiente
José María Huch Ginestà	Vocal	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Independiente
José Pazo Haro	Vocal	21 de febrero de 2023	4 años	Consejero Independiente

La secretaria no consejera del consejo de administración es Doña Raquel Lacilla Remón y la vicesecretaria no consejera es Doña Beatriz Remacho Hernández. Ambas fueron nombradas por el consejo de administración el pasado 24 de febrero de 2023.

- **D. Ignacio Salcedo Ruiz (CEO y Presidente):** CEO del Grupo Greening. Es el responsable de la Dirección General de las empresas del grupo, coordinando y liderando las estrategias marcadas por el Consejo de Administración.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada y MBA EOI.

Socio Fundador de Greening Energía, ha liderado su expansión desde el inicio hasta hoy que está implantada en 6 países, con más de 450 profesionales en plantilla y una facturación de más de 43,8 millones de euros en 2022.

- **D. Manuel Mateos Palacios:** Socio fundador de la Compañía.
Ingeniero agrónomo por la Universidad de Córdoba y MBA por la Cámara de comercio de Granada.

Actualmente, es director corporativo de Grupo Greening, y vicepresidente de la Compañía

Anteriormente, fue director técnico de la cooperativa San Lorenzo durante 7 años.

- **D. Antonio Palacios Rubio:** Socio fundador de la Compañía.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada, PDD por San Telmo. Actualmente es Country Manager Greening México.

Antonio dirige a Greening México desde 2019 y cuenta con 12 años de experiencia en el sector de las energías renovables. La trayectoria profesional ha estado siempre ligada a Greening, trabajando en los servicios centrales de España, y las filiales internacionales de Marruecos y México.

- **D. Gian Carlo Nucci (CEO Internacional):** Gian Carlo Nucci es, desde septiembre de 2021, Senior Advisor responsable de la expansión internacional del Grupo Greening y encargado de fortalecer y ampliar las capacidades del grupo de cara a reforzar la internacionalización de la empresa.

Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Máster en Economía y Negocios (tesis pendiente) por la Universidad de Anáhuac México, destaca su desarrollo en Walmart de México, donde desempeñó roles operativos y estratégicos en los diferentes formatos de negocio de la empresa minorista. También desempeñó el cargo de Presidente de Walmart Chile. Posteriormente, pasó a ser CEO de la empresa Viva Aerobus en México, empresa del sector de la aviación con más de 10 millones de viajeros anuales.

- **Dña. Ana Ribalta Roig:** Ana Ribalta Roig ha desarrollado una parte importante de su trayectoria profesional en el sector financiero y académico, completando su última etapa en Banco Sabadell, entidad a la que se une en 2003, desempeñando diversos cargos de alta responsabilidad, tales como Head of Real Estate, Structured Finance and M&A hasta 2012. A partir de esta fecha pasa a ser Subdirectora General, liderando las áreas de Corporate & Investment Banking EMEA con destacada presencia en el sector de energías renovables y finanzas sostenibles, miembro del comité de riesgos y finalmente en 2021 pasa a ser Directora General Adjunta y de Sostenibilidad, formando parte del comité de alta dirección del banco.
- **D. José María Huch Ginestà:** José María Huch Ginestà es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA Cum Laude por IE. Ha desarrollado su carrera profesional en firmas de renombre, comenzando como auditor en PriceWaterHouse Coopers, para llegar a ser jefe del departamento de análisis en GVC Gaesco, director de inversiones en Catalana d'Iniciatives SCR, vicepresidente en BBVA Ventures y vicepresidente en Civeta Inversiones. Se incorporó a ATRYS como CFO en agosto de 2015, función que sigue desempeñando en la actualidad y es miembro del Consejo de Administración de la gestora de fondos True Value Investments, SGIIC, S.A.
- **D. José Pazo Haro:** Nacido en Oviedo en 1973, casado y padre de dos hijos, estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad de Granada, en la actualidad cursando tercer curso de ADE por la UNED. Desde 2001 ocupa el cargo de Administrador y director general del GRUPO DISMALIBRO, grupo distribuidor de libros con presencia en todo el territorio nacional. Ha sido concejal del Exmo. Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) durante varias legislaturas, siendo Alcalde-Presidente durante el mandato 2011-2015. Diputado Provincial en la Exma. Diputación de Granada en el mandato 2011-2015, ocupando las delegaciones de Consumo y Patrimonio. En la actualidad ocupa el cargo de vicepresidente de ADILE, asociación nacional de Distribuidores de libros de España con sede en Madrid.
- **Dña. Raquel Lacilla Remón (Secretaria no Consejera):** Directora Legal Corporativa y Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones en Grupo Greening.

Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza, con un año lectivo cursado en la Universidad de Bolonia. Colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y hasta 2017 como ejerciente en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Cuenta con 15 años de experiencia en el ámbito de la Asesoría Jurídica Corporativa, principalmente en el sector de las energías renovables e infraestructuras, entre otras como Gerente del área de Construcción, Instalaciones y Servicios del Departamento Legal de ENGIE España y como Abogada responsable de los asuntos societarios y de negocio en mercados internacionales de la Asesoría Jurídica Corporativa de SICE en Grupo ACS, y asimismo, como Abogada mercantilista en Firmas Legales, en España e Irlanda, prestando asesoramiento a empresas de distintos sectores, especialmente, en materias contractuales, societarias, financieras y concursales, en el ámbito nacional e internacional.

- **D^a Beatriz Remacho Hernández (Vicesecretaria no Consejera):** Senior Legal Counsel Corporativa de Grupo Greening y Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de Grupo Greening 2022 S.A. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Granada nº 7836.

Graduada en Derecho por la Universidad de Granada con doble máster en Abogacía y Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad de Granada y la Fundación de Estudios y Práctica Jurídica del ICAGR.

Cuenta con ocho años de experiencia, cinco de ellos en firmas de abogados en las disciplinas de derecho mercantil y societario, responsabilidad civil contractual y extracontractual y derecho bancario, representando intereses de distintas entidades bancarias.

2.5 Líneas de negocio

A la fecha del Documento Base Informativo la actividad del Grupo está centrada en 4 líneas de negocio principales:



- *Soluciones de autoconsumo (nombrada como “Ingeniería” en la memoria de las cuentas anuales):*

La principal empresa del grupo que actualmente realiza la actividad de soluciones de autoconsumo es: Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L. A fecha 31 de diciembre de 2022 se ofrece este servicio en España, Italia, Alemania, Estados Unidos, México y

Marruecos. La línea de negocio de soluciones de autoconsumo se subdivide en los siguientes servicios:

- *Autoconsumo Industrial*: Desarrolla proyectos bajo la modalidad EPC (Engineering, Procurement and Construction) llave en mano. Grupo Greening ofrece un servicio integral de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, para empresas e industrias, con el objetivo de ayudar a las compañías a producir su propia energía y con ello generar un ahorro en sus costes de la energía. La Sociedad cuenta con más de 200 MW en instalaciones de autoconsumo industrial llevadas a cabo a lo largo de los últimos años en España, Italia, México, Alemania, Marruecos y, puntualmente, en Guinea Ecuatorial. Consolidando a Grupo Greening como una empresa inmersa en el campo de la generación distribuida fotovoltaica.

o *Almacenamiento de Energía*: Diseño y ejecución de proyectos de almacenamiento de energía para el sector industrial mediante el uso de baterías de litio e hidrógeno renovable, tanto en la modalidad aislado como conectado a red.

o *Eficiencia energética*: Grupo Greening ofrece un servicio de evaluación y medición de consumos, consultoría, auditoría energética, diseño y ejecución de obras, tanto en clientes industriales como en edificios terciarios. Actualmente, se centraliza en el sector industrial casi la totalidad de las ventas de eficiencia energética.

o *Sistemas de recarga de vehículos eléctricos*: Otro de los servicios que ofrece Grupo Greening es el desarrollo de infraestructuras de recarga para suministrar energía a los automóviles eléctricos. Actualmente, Grupo Greening, ha realizado más de 80 instalaciones para la compañía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. la cual gestiona centros ITV por toda Andalucía. Asimismo, han realizado infraestructuras de recarga para clientes industriales que quieren realizar este tipo de instalaciones en sus empresas.

- *Servicio de EPC para proyectos propios y de terceros*: Diseño y construcción de plantas fotovoltaicas tanto en la modalidad de EPC (donde Greening adquiere todo el material) o BOS (no incluye compra módulos fotovoltaicos) ya sea para proyectos propios o de terceros.
- *Operación y Mantenimiento (O&M)*: Se ofrece un servicio específico de mantenimiento en todas las instalaciones que han desarrollado, así como para aquellos clientes que cuentan con una instalación fotovoltaica ya desarrollada y no disponen de este servicio. Este servicio alarga la vida útil de las instalaciones y su eficiencia, permitiendo al cliente sacar el máximo partido a su inversión. El servicio de O&M de Greening se encarga de un total de 100 instalaciones monitorizadas, que suponen 30,44 MWp.

A 31 de diciembre de 2022, la línea de negocios Soluciones, representa el 91%¹ del importe neto de la cifra de negocio del grupo y cuenta con un EBITDA de 2,7 millones de

¹ La suma de los porcentajes de las distintas líneas de negocio supera el 100% por tratarse del importe neto de la cifra de negocio de cada línea de negocio y la misma no recoge los ajustes de consolidación.

euros. Asimismo, indicar que el servicio que tiene más peso dentro de la línea de negocios Soluciones es el Autoconsumo Industrial, representando esta el 93,58% de la facturación de toda la línea de negocio.

- Generación (nombrada como “Producción energía” en la memoria de las cuentas anuales): La línea de negocio de generación de energía renovable se subdivide en la generación de energía eléctrica y en la generación de biogás. Actualmente, Greening Concesiones, S.L. (y dependientes) es la empresa del grupo que realiza la citada actividad ofreciendo el presente servicio en España, Italia y Estados Unidos.

– Generación de energía eléctrica:

1) **PPA Autoconsumo Industrial On-Site**: El Grupo alcanza acuerdos con clientes industriales para suministrar energía renovable generada On-Site mediante la construcción de plantas fotovoltaicas de autoconsumo en las instalaciones del cliente y conectadas a su red interior.

A 31 de diciembre de 2022, Grupo Greening contaba con nueve proyectos en operación, veinticuatro en construcción y una cartera de proyectos firmados por más de 10 MW con diferentes clientes a ejecutar en 2023.

El pasado mes de mayo, Greening Group a través de su filial Greening Concesiones México (EWD Concesiones México, S.R.L.), ha alcanzado un acuerdo con la empresa mexicana Energía Real para la financiación de un portfolio de activos fotovoltaicos con acuerdos PPA On Site a 15 años de generación distribuida industrial en México por un total de 25MW en una primera fase, ampliable en un futuro. La operación supone un total de inversión de 17,8 millones de euros cuya construcción se ejecutará íntegramente a lo largo de 2023. Greening Concesiones México asume la construcción, puesta en operación, inversión, mantenimiento y suministro de energía eléctrica a 45 instalaciones industriales con un precio fijo a largo plazo, entre 12-15 años.

El pasado mes de julio Greening Concesiones México (EWD Concesiones México, S.R.L.), continúa con su expansión en el mercado mexicano gracias a la firma de un contrato PPA a 15 años de Generación Distribuida con una empresa mexicana cotizada líder del sector de la alimentación. Este acuerdo contempla la ejecución de 139 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo On site que suman un total de 41,9 MW. La inversión será de 38 millones de dólares y se ejecutará en los próximos nueve meses. El proyecto generará unos ingresos recurrentes anuales adicionales de 6 millones de dólares los próximos 15 años dentro del área de generación, lo que acerca a la compañía al objetivo de que el 50% del EBITDA a final de 2025 sea de proyectos de generación de energía con ingresos recurrentes a largo plazo.

2) **Desarrollo de Proyectos Fotovoltaicos**: La Sociedad desarrolla y promociona proyectos fotovoltaicos que mantiene en propiedad, ocupándose de la identificación de terrenos aptos para la ubicación del proyecto y de la obtención de todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para iniciar la construcción, alcanzando el estado de Ready to Built (RTB).

Una vez que los proyectos han sido desarrollados o se encuentran en fases previas al RTB, la Sociedad los integra a la filial Greening Concesiones o procede a la venta de los mismos, posteriormente se inicia la construcción y operación.

El Grupo realiza internamente todo el desarrollo de los proyectos contando con el apoyo de equipos locales en los mercados donde está presente. A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cuenta con una cartera de 4.152 MW, de los cuales;

- 52,20% se ubican en España
- 13,23% se ubican en Italia
- 2,84% se ubican en Alemania
- 21,38% se ubican en Estados Unidos
- 10,34% se ubican en México.

A lo largo del año 2023, la compañía, dentro de su política de adquisición de activos de generación, ha cerrado la compra de dos carteras de proyectos fotovoltaicos ubicados en Extremadura, Andalucía y Aragón, cuya construcción supondrá una inversión total para la compañía de 28,93 millones de euros.

Por un lado, Greening Group ha adquirido el 100% de la Sociedad SOLKW SL, propietaria de un parque fotovoltaico de 10 MWp, que se encuentra en fase de construcción y que está ubicado en la provincia de Cáceres. Está previsto que la ejecución de la obra finalice en septiembre, mientras que el inicio de operación tendrá lugar en el último trimestre de 2023.

Por otro, Greening Group ha adquirido el 50% de una cartera de 9 proyectos fotovoltaicos que suman 25,5 MWp, y que en su gran mayoría empezarán a construirse en 2023. Cabe destacar que la compañía ya era propietaria del otro 50% de estos proyectos que se encuentran en Aragón y Andalucía. Estas operaciones se enmarcan en la apuesta de Greening Group por desarrollar su cartera de generación y avanzar en el cumplimiento del objetivo de tener 500 MWp en operación a finales de 2025 a nivel global.

– Generación de Biogás:

El Emisor, a través de Greening Concesiones, promueve el desarrollo de plantas de biogás. La Sociedad se encarga de la identificación de las zonas geográficas idóneas para este tipo de instalaciones, el cierre de acuerdos de suministro a largo plazo con los generadores de residuos, el diseño de la planta, la obtención de los puntos de conexión a la red de gasoductos existentes y de la tramitación de los permisos administrativos necesarios hasta posicionar el proyecto en fase Ready to Build (RTB). Alcanzada esta fase, la Sociedad puede vender el proyecto o continuar hasta la fase de Commercial Operation Date (COD) y operar la planta.

Actualmente, el Emisor tiene, en diferentes fases de desarrollo, 13 proyectos de plantas de biogás, con una potencia total de 67MW y una capacidad de generación de 535 GWh anuales.

A 31 de diciembre de 2022, la línea de negocios Generación, representa 6%² del importe neto de la cifra de negocio del grupo y cuenta con un EBITDA de -0,05 millones de euros.

- Comercialización (nombrada como “Comercialización energía” en la memoria de las cuentas anuales): Uno de los servicios que ofrece la Sociedad, en España, es la comercialización de energía. Actualmente, la empresa del Grupo que realiza la citada actividad es Lidera Comercializadora Energía S.L.

Los clientes que contratan este servicio reciben una gestión energética integral mediante servicios de eficiencia energética y un suministro de energía 100% de origen renovable. Una de las características de este servicio es que Grupo Greening ofrece a sus clientes distintas formas de gestionar sus excedentes. Así pues, los clientes de Grupo Greening pueden gestionar sus excedentes de las siguientes formas: 1) vendiendo los excedentes a mercado y, posteriormente, compensarlos en la factura, 2) ofrecer esos excedentes a las personas que ellos decidan o 3) consumir esa energía en otro punto de suministro de la propiedad del cliente. Eso hace que el servicio se adapte a las necesidades de cada uno de los clientes.

Además, desde el área de comercialización, bajo el esquema legal que permite el autoconsumo colectivo, el Grupo promueve la creación de comunidades energéticas donde desde una misma instalación renovable un conjunto de consumidores puede beneficiarse del suministro de la energía generada. Asimismo, ofrecen servicios de monitorización de consumo que permite implementar estrategia de ahorro energético para los clientes en función de sus patrones de consumo. En fecha 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha instalado 3,5MW mediante la creación de instalaciones de autoconsumo compartida y está construyendo 17,5MW en PPA Onsite y 2,11MW en Utility scale.

La comercializadora cuenta con un equipo con amplia experiencia en el sector de la comercialización de energía y con una cartera de colaboradores muy extensa que puede permitir al grupo aumentar las ventas en todas las líneas de negocio. A 31 de diciembre de 2022 contaban con 2.700 clientes (630 en 2021).

A finales del 2022 han instalado c 1,2 MW mediante la creación de 4 comunidades energéticas de autoconsumo compartido. A 31 de diciembre de 2022, la línea de negocios Comercialización, representa el 20%³ del importe neto de la cifra de negocio del grupo y cuenta con un EBITDA de 0,33 millones de euros.

- Producto (nombrada como “Comercialización productos” en la memoria de las cuentas anuales):

El Grupo tiene internalizados los siguientes procedimientos:

- 1) La fabricación de estructuras y soportes metálicos para instalaciones fotovoltaicas, siendo especialmente competitivos en estructuras de autoconsumo.

² La suma de los porcentajes de las distintas líneas de negocio supera el 100% por tratarse del importe neto de la cifra de negocio de cada línea de negocio y la misma no recoge los ajustes de consolidación.

³ La suma de los porcentajes de las distintas líneas de negocio supera el 100% por tratarse del importe neto de la cifra de negocio de cada línea de negocio y la misma no recoge los ajustes de consolidación.

- 2) La fabricación de cuadros eléctricos y sistemas de monitorización (hardware y software).
- 3) Reciclaje, separación y valorización de aparatos electrónicos y paneles fotovoltaicos.

La Sociedad ha integrado los procedimientos descritos con el objetivo de integrar la totalidad de la cadena de valor del negocio energético.

Actualmente, centralizan la línea de negocio de producto en Jerez del Marquesado (Granada), lugar donde se ubica la fábrica de mecanizados de elementos de aluminio y metálicos en general.

La principal empresa del Grupo que realiza la citada actividad es Sun Support, S.L. ofreciendo este servicio a todo el mundo, no solo en los mercados donde están presentes, sino que también exportan a otros países.

A 31 de diciembre de 2022, la línea de negocios Producto, representa el 17%⁴ del importe neto de la cifra de negocio del grupo y cuenta con un EBITDA de 0,45 millones de euros.

2.6 La estrategia del Grupo

La estrategia del Grupo está basada en un modelo de negocio verticalmente integrado con presencia en todas las fases de la cadena de valor del sector de la energía solar fotovoltaica. La integración vertical, permite 1) atender las distintas necesidades interrelacionadas con el consumo energético, 2) tener mayor control sobre todo el proceso productivo y 3) reducir costes gracias a poder prescindir de intermediarios.

La aplicación del modelo de negocio de la Sociedad tiene un doble objetivo, por un lado, posicionar a Grupo Greening como un proveedor de soluciones energéticas de base fotovoltaica independiente y completo, capaz de aportar valor en todo el ciclo de las necesidades energéticas de sus clientes. Y por otro, establecer relaciones sostenidas con sus clientes, promoviendo la recurrencia de servicios.



La estrategia a seguir por el Emisor se sustenta mediante los siguientes ejes:

- **Expansión Internacional:** Grupo Greening pretende seguir con la expansión internacional, principalmente en Europa y Norte América. El conocimiento

⁴ La suma de los porcentajes de las distintas líneas de negocio supera el 100% por tratarse del importe neto de la cifra de negocio de cada línea de negocio y la misma no recoger los ajustes de consolidación.

adquirido en el desarrollo de su modelo de negocio en España faculta al Emisor la réplica del modelo de negocio en nuevos países de forma más rápida y eficiente. Asimismo, la expansión internacional concede al Emisor la capacidad de acompañar a sus clientes donde Grupo Greening cuenta con presencia. A la fecha del Documento Base Informativo, la Sociedad tiene presencia internacional en 7 países diferentes.

- **Contratos de venta de energía a largo plazo (PPA):** Potenciar la inversión y comercialización de energía generada en las instalaciones de los clientes de Grupo Greening, generando así ingresos recurrentes y estables a largo plazo (15 años).
- **Producción de energía:** Mediante el desarrollo de proyectos propios, la Sociedad podrá incrementar la cantidad de energía producida y con ello autoabastecer a Lídera Comercializadora Energía S.L., su comercializadora. La producción interna de energía eléctrica permite reducir 1) la dependencia de la compra y venta de energía proveniente de la red y 2) la exposición a las fuentes de generación eléctrica tradicionales no renovables.
- **Fidelización del cliente:** El Emisor busca construir relaciones duraderas gracias a la amplia gama de servicios ofrecidos que abarcan desde las soluciones de autoconsumo hasta la venta de energía y con ello generar una base de ingresos estables y recurrentes.
- **Innovación constante:** Grupo Greening apuesta por la innovación constante y la mejora de sus capacidades. A fecha del Documento Base Informativo, la Sociedad dispone de un departamento de innovación en todas las líneas de negocio y explora nuevas oportunidades, entre ellas: el hidrógeno, proyectos de biogás, patentes de estructuras propias o nuevas soluciones y servicios para sus clientes con el fin de aportar mayor valor a los clientes. El área de innovación es la responsable de liderar los procesos de innovación y desarrollo tecnológico de la compañía, con el objetivo de desarrollar un clúster de innovación en energías renovables, a partir de acuerdos con universidades andaluzas (Universidad de Granada y Jaén principalmente), el fomento del intraemprendimiento y del desarrollo de startups que nos aporten valor o soluciones innovadoras en el campo de las energías renovables. Los objetivos del área se pueden englobar en los siguientes:
 - o Eficiencia: Mejorar los procesos internos de la Compañía que nos permita ser más eficientes y por lo tanto más competitivos
 - o Diferenciación del mercado: Innovación al servicio de la Empresa, permitiéndonos diferenciarnos de nuestros competidores y poder así batir al mercado.

Para todo ello, Greening Group tiene el compromiso de destinar hasta un 20% del EBITDA en los próximos años, para el desarrollo de nuestro propio centro de innovación y desarrollo tecnológico.

2.7 Ventajas competitivas

Las ventajas competitivas del Grupo frente a otras empresas que operan en el sector de la energía solar fotovoltaica son las siguientes:

Empresa con proyección internacional: Permite diversificar el riesgo regulatorio y de mercado, obteniendo una mayor base de clientes y consiguiendo economías de escala en sus distintas líneas de negocio, posibilitando ofertar precios más competitivos a los clientes o capturando mayor margen comercial.

Integración vertical en las principales fases de la cadena de valor, que permite:

- diversificar las fuentes de ingresos;
- capturar el margen de las distintas líneas de negocio;
- instaurar costes más competitivos en el desarrollo de los proyectos;
- aportar mayor valor al cliente, lo que permite fidelizarlo y captar ingresos recurrentes.

Cartera relevante de proyectos para generación en diferentes fases de desarrollo: Poseen una cartera de proyectos de más de 4GW en distintas fases de desarrollo, de los cuales, 190 MW cuentan con conexión a la red y las autorizaciones administrativas en trámite de aprobación.

Experiencia: La dilatada experiencia del Grupo, más de 11 años, le ha permitido adquirir y desarrollar las capacidades necesarias para ejecutar todas las fases de la cadena de valor del sector de la energía solar fotovoltaica. Asimismo, cuentan con un equipo directivo con una amplia experiencia y trayectoria en el ámbito de la energía solar fotovoltaica.

Amplia cartera de clientes existente en autoconsumo industrial: Poseen una amplia red comercial distribuida por los distintos países en los que operan lo que les permite captar nuevos clientes y ampliar la cartera de clientes existentes.

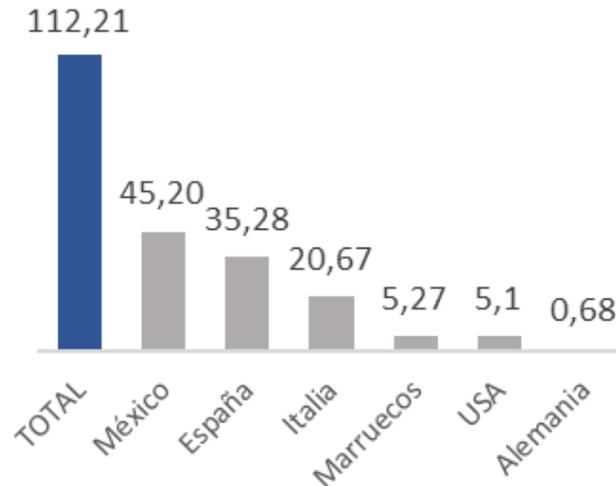
Diversificación del riesgo de mercado: El Grupo Greening, capta a clientes que están presentes en varios países y así consigue diversificar el riesgo de mercado, puesto que, si un mercado se viera afectado por un cambio regulatorio, o una bajada de la demanda por situaciones de crisis económica, otros mercados podrían compensar las posibles disminuciones de negocio.

2.8 Cartera de Proyectos

Soluciones de autoconsumo:

Los ingresos provenientes de la línea de negocio de Soluciones de autoconsumo provienen en su gran mayoría del servicio de autoconsumo industrial.

A 30 de junio de 2023, la Sociedad cuenta con la siguiente cartera de Soluciones de autoconsumo:



La cartera pendiente de ejecutar está compuesta por todos los proyectos de la línea de negocio de soluciones de autoconsumo firmados que se encuentran en distintas fases de ejecución.

Generación:

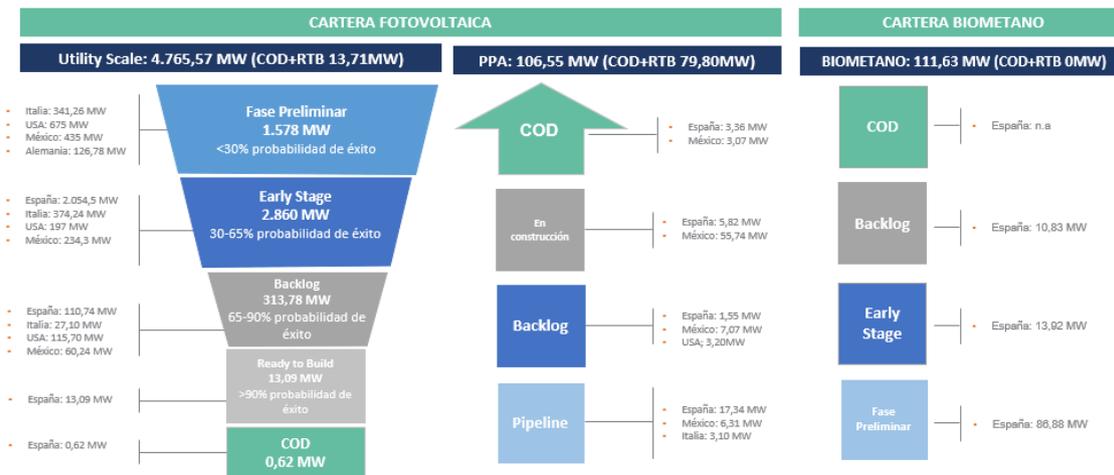
- PPA Autoconsumo Industrial On-Site: El Grupo alcanza acuerdos con clientes industriales para suministrar energía renovable generada On-Site mediante la construcción de plantas fotovoltaicas de autoconsumo en las instalaciones del cliente y conectadas a su red interior.

A 31 de agosto de 2023, la Sociedad cuenta con la siguiente cartera de PPA Autoconsumo Industrial On-Site:

- Desarrollo de Proyectos Fotovoltaicos: La Sociedad desarrolla y promociona proyectos fotovoltaicos que mantiene en propiedad, ocupándose de la identificación de terrenos aptos para la ubicación del proyecto y de la obtención de todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para iniciar la construcción, alcanzando el estado de RTB.

Una vez que los proyectos han sido desarrollados o se encuentran en fases previas al RTB, la Sociedad los integra a la filial Greening Concesiones o procede a la venta de los mismos, posteriormente se inicia la construcción y operación.

A 31 de agosto de 2023, la Sociedad cuenta con la siguiente cartera de Desarrollo de Proyectos Fotovoltaicos:



2.9 Información financiera seleccionada de la Sociedad

La Sociedad cuenta con las cuentas anuales individuales para los ejercicios 2021 y 2022 debidamente formuladas (conforme a la normativa aplicable), auditadas por Deloitte, S.L. y depositadas en el Registro Mercantil de Granada. Éstas se incorporan como **Anexo 2** del presente Documento Base Informativo.

La Sociedad no tiene obligación de presentar las cuentas consolidadas, no obstante, ha formulado – de forma voluntaria - las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2022 de Grupo Greening 2022, así como los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, que se incorporan como **Anexo 1** de este Documento Base Informativo. Dichas cuentas han sido – respectivamente - auditadas y sujetas a una revisión limitada por Deloitte, S.L., el cual emitió los correspondientes informes de auditoría y de revisión limitada, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de conformidad con:

- (i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- (ii) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ambos modificados por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- (iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- (iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

A continuación, se incluyen un resumen del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados para el ejercicio completo de 2022 y para el ejercicio en curso hasta 30 de junio de 2023, formulados conforme a las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ambos modificados por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales:

Balances consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 y al ejercicio en curso a 30 de junio de 2023 de Grupo Greening 2022, S.L. , actualmente, Grupo Greening 2022, S.A

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2023

ACTIVO (miles de Euros)	30.06.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE	14.360	7.774
Inmovilizado intangible	126	14
Inmovilizado material	12.933	6.810
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	144	209
Inversiones financieras a largo plazo	804	648
Activos por impuesto diferido	352	93
ACTIVO CORRIENTE	57.257	25.174
Existencias	4.691	3.381
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41.268	20.524
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	171	287
Inversiones financieras a corto plazo	2.262	311
Periodificaciones a corto plazo	415	2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.450	670
TOTAL ACTIVO	71.617	32.948

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de Euros)	Ejercicio 30.06.2023	Ejercicio 31.12.2022
PATRIMONIO NETO	32.337	9.197
<i>FONDOS PROPIOS-</i>	32.024	9.101
<i>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</i>	(35)	(29)
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	359	16
<i>SOCIOS EXTERNOS-</i>	(11)	109
PASIVO NO CORRIENTE	11.692	6.156
Provisiones a largo plazo	126	15
Deudas a largo plazo	11.547	6.108
Pasivos por impuesto diferido	20	34
PASIVO CORRIENTE	27.588	17.595
Provisiones a corto plazo	862	-
Deudas a corto plazo	14.594	9.090
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.132	8.505
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	71.617	32.948

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 de Grupo Greening 2022, S.L., actualmente, Grupo Greening 2022, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (miles de Euros)	Ejercicio 30.06.2023	Ejercicio 30.06.2022
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	45.923	16.519
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	948	388
Trabajos realizados por el grupo para su activo	948	-
Aprovisionamientos	(28.585)	(11.206)
Otros ingresos de explotación	158	55
Gastos de personal	(9.927)	(2.951)
Otros gastos de explotación	(6.709)	(1.863)
Amortización del inmovilizado	(325)	(25)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	78	-
Otros resultados	3	(12)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.514	906
Ingresos financieros	300	1
Gastos financieros	(833)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	(84)
Diferencias de cambio	(2)	2
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(535)	(80)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-	-
	(55)	-
	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.924	825
Impuestos sobre Beneficios	(554)	(198)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.370	627
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.366	612
Resultado atribuido a socios externos	4	15

3.- DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS

Programa de Pagarés Verdes Grupo Greening (el “Programa de Pagarés” o el “Programa”).

4.- PERSONAS RESPONSABLES

D. Ignacio Salcedo Ruiz en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Greening, debidamente facultado a estos efectos en virtud de los acuerdos adoptados por el consejo de administración de la Sociedad el pasado 20 de septiembre de 2023, asume responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo y declara que la información aquí contenida es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

5.- FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Beka Finance, S.V., S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.644, Folio 175, hoja M-89417, con domicilio social en C/ Serrano 88 - Planta 6ª 28006 - Madrid y número de identificación fiscal (N.I.F.) A79203717 (el “**Asesor Registrado**”), es la entidad designada por la Sociedad como asesor registrado. Beka Finance, S.V., S.A. es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de acuerdo de la Comisión de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 2/2023, de 17 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Como consecuencia de dicha designación, el Asesor Registrado se ha comprometido a colaborar con la Sociedad al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones de Pagarés al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y la Sociedad, y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento de la Sociedad en el régimen de negociación de los Pagarés.

El Asesor Registrado deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del Asesor Registrado cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

La Sociedad deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

El Asesor Registrado, asesorará a Grupo Greening:

- (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés emitidos bajo el Programa de Pagarés;
- (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan a la Sociedad por su participación en el MARF;
- (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF; y
- (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa del MARF.

Con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF, el Asesor Registrado ha:

- (i) comprobado que la Sociedad cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al MARF; y
- (ii) asistido a la Sociedad en la elaboración de este Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que la Sociedad ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF, y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

El Asesor Registrado no ha efectuado ningún tipo de verificación de las cuentas anuales auditadas del Emisor requeridas en la Circular 2/2018, ni del informe de evaluación crediticia y de riesgo de la emisión.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que la Sociedad prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que dicha información cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de dichas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte de la Sociedad de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de tales obligaciones que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado, realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con la Sociedad y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las sociedades con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6.- SALDO VIVO NOMINAL MÁXIMO

El importe nominal máximo del Programa de Pagarés es de 20.000.000,00€.

Este importe se entiende como el saldo vivo máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan bajo el Programa y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

7.- DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para la Sociedad, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés que tenga la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de 100.000 €, por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 200.

8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación común española que resulte aplicable a la Sociedad o a los Pagarés. En particular, se emiten de conformidad con (i) el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), (ii) la Ley del Mercado de Valores, y (iii) de acuerdo con sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

El Documento Base Informativo de Incorporación de Pagarés es el requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, del MARF, sobre la incorporación y exclusión de valores en el MARF.

9.- REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

De conformidad con lo dispuesto en el (i) artículo 8.3. de la Ley del Mercado de Valores y (ii) Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, tal y como el mismo ha sido modificado por el Real Decreto 827/2017, de 1 de septiembre, los Pagarés a emitir al amparo del Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable.

10.- DIVISA DE LAS EMISIONES

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa estarán denominados en euros.

11.- CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN

Ninguna de las emisiones de Pagarés realizadas por la Sociedad al amparo del Programa tendrá garantías reales o garantías personales de terceros. En consecuencia, el capital y los intereses de los Pagarés únicamente estarán garantizados por el patrimonio total de la Sociedad.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley Concursal, en caso de concurso de la Sociedad, los créditos que tengan los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que los titulares de los Pagarés pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12.- ESTRUCTURACIÓN DE LOS PAGARÉS QUE SE EMITAN AL AMPARO DEL PROGRAMA COMO “PAGARÉS VERDES”

La Sociedad ha estructurado los Pagarés que se emitan al amparo del Programa para que puedan tener la consideración de “instrumento verde” de conformidad con Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023”, bajo el cual la Sociedad puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los GBP y suscribir contratos de financiación de conformidad con los GLP. Para ello, la Sociedad ha obtenido, con fecha 21 de septiembre de 2023, una opinión de experto (“*Second-Party Opinion*”) emitida por SERFIEX S.A., confirmando que Grupo Greening “Marco para la Financiación Verde 2023” es creíble y generador de un impacto positivo, y se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que componen los GBP y los GLP: (i) uso de fondos (*use of proceeds*), (ii) evaluación y selección de proyectos (*project evaluation and selection*), (iii) gestión de los fondos (*management of proceeds*) y (iv) divulgación de información (*reporting*).

- (i) Uso de los fondos (*use of proceeds*): Construcción de proyectos propios o para terceros de energía fotovoltaica.
- (ii) Evaluación y selección de proyectos (*project evaluation and selection*): Proyectos de energía verde a través de tecnología fotovoltaica, para dicha evaluación se aportará información relativa a las características del mismo. (Capex, vida útil, etc..)
- (iii) Gestión de los fondos (*management of proceeds*): El uso de los fondos irá destinado a las distintas SPV's donde la compañía alberga los distintos proyectos fotovoltaicos a través de la formalización de un préstamo intercompany.
- (iv) Divulgación de información (*reporting*): Grupo Greening se ha comprometido a que el proceso de seguimiento incluya la elaboración de un Informe de Asignación, la nominación de un Responsable dentro de la organización y la definición de KPI específicos (al menos uno de ellos es el impacto en las emisiones de GEI).

Para más detalles sobre los “Principios de Bonos Verdes” (Green Bond Principles), se recomienda la lectura del documento de Manual de Guía (“Guidance Handbook”) y Preguntas y Respuestas (Q&A) disponible en la página web de ICMA:

<https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/green-bond-principles-gbp/>

Al emitir pagarés verdes, los emisores lanzan una señal respecto a su compromiso para actuar sobre cuestiones medioambientales, tanto interna como externamente, mediante la financiación de proyectos con claros beneficios medioambientales. También pueden lograr una mayor diversificación de su base inversora, lo que puede significar un incremento potencial de la demanda con las ventajas adicionales que ello conlleva.

13.- DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente o futuro sobre la Sociedad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y titularidad de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimiento y precio de amortización con que se emitan. Véase los apartados 15 y 17 de este Documento Base Informativo.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con su fecha de emisión y su valor efectivo será abonado a la Sociedad, según corresponda, por (i) cada una de las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el apartado 16 siguiente) o (ii) los inversores, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el apartado 16 siguiente) en la cuenta que la Sociedad indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras o por la Sociedad, según corresponda, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, la Sociedad, a través del Asesor Registrado, comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

14.- FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un año a partir de la fecha de incorporación al MARF de este Documento Base Informativo.

Al ser el Programa de Pagarés un programa de pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF en cualquier día durante la vigencia del Programa.

No obstante, la Sociedad se reserva la posibilidad de no emitir nuevos Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería de la Sociedad o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa de Pagarés se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

15.- TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre la Sociedad y cada una de las Entidades Colaboradoras o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el valor nominal del Pagaré que se rembolsará en la fecha de su vencimiento.

El tipo de interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagará a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Al ser los Pagará valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagará se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{d/365}}$$

Siendo:

N= Valor Nominal del Pagará;

E= Importe efectivo del Pagará;

D= Número de días del período, hasta el vencimiento; y

i_n = Tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagará al aumentar en 10 días el plazo del mismo.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES
(Plazo inferior a un año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4,25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	4,33	-115,50	99.306,22	4,33	-114,70
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES											
	(Plazo inferior a un año)			(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)					
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			731 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,19	0,25	-6,81
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.006,10	0,50	-13,53
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,24	98.514,69	0,75	-20,17
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.026,93	1,00	-26,72
1,25	99.692,73	1,25	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.542,79	1,25	-33,19
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.062,22	1,50	-39,58
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.585,19	1,75	-45,90
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.111,66	2,00	-52,13
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.641,61	2,25	-58,29
2,50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.175,00	2,50	-64,37
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.711,79	2,75	-70,37
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.251,96	3,00	-76,30
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.795,46	3,25	-82,15
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.342,27	3,50	-87,93
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.892,36	3,75	-93,64
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.445,69	4,00	-99,28
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.002,23	4,25	-104,85
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.561,95	4,50	-110,35

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagares, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR).

En cualquier caso, se determinaría, para los Pagares de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

En la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno;

N= Valor nominal del Pagaré;

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición; y

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (*inclusive*) y la fecha de vencimiento (*exclusive*).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

16.- ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA

Las entidades partícipes que colaboran en el Programa (cada una de ellas, una “Entidad Colaboradora” y conjuntamente las “Entidades Colaboradoras”) a la fecha de este Documento Base Informativo son las siguientes:

1. Miralta Finance Bank, S.A.
 - N.I.F.: A06302657
 - Domicilio: Pl. Manuel Gomez Moreno, 2 planta 17-A.
2. Beka Finance, S.V., S.A.,
 - N.I.F.: A79203717
 - Domicilio: C/ Serrano 88 - Planta 6ª 28006 - Madrid

La Sociedad ha firmado con cada una de las Entidades Colaboradoras un contrato de colaboración para el Programa, que incluye la posibilidad de vender a terceros.



Asimismo, la Sociedad podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante (OIR).

Miralta Finance Bank, S.A. actuará asimismo como entidad coordinadora o Lead Arranger del Programa (en esta condición, “**Lead Arranger**”)

Beka Finance, S.V., S.A. actuará a su vez como agente de pagos (el “**Agente de Pagos**”).

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por la Sociedad. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés. Asimismo, los inversores que no dispongan de cuentas abiertas en Iberclear, podrán participar en los valores a través de cuentas puente en Euroclear Bank, S.A./N.V. (Euroclear) y Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg (Clearstream).

17.- PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición, con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación de los Pagarés en el MARF, su amortización se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de realizar el pago, si bien esta entidad no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte de la Sociedad de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (*Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que esto pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

18.- PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco años.

19.- PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo, la Sociedad podrá emitir Pagarés que podrán tener un plazo de amortización de entre tres días hábiles y 730 días naturales (es decir, 24 meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de “día hábil” cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario TARGET 2 (Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

20.- AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán ninguna opción de amortización anticipada ni para la Sociedad (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*).

No obstante, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la Sociedad.

21.- RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

22.- FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

A continuación, se expone un resumen del tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores derivado de la titularidad y posterior amortización o, en su caso, transmisión de los valores a emitir al amparo del Programa bajo la perspectiva de su condición de valores cotizados. Debe tenerse en cuenta que el presente análisis es una descripción general del régimen fiscal aplicable de acuerdo con la legislación española vigente en la fecha de registro del presente Programa de Pagarés, sin perjuicio de (i) los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, (ii) la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los inversores, (iii) los regímenes especiales de cualquier naturaleza, incluidos los opcionales a elección del contribuyente, y (iv) la regulación que pueda ser aplicable en el momento de la obtención o declaración de las rentas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor en la fecha de registro del presente Programa de Pagarés, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en lo sucesivo, el “**IRPF**”), Impuesto sobre Sociedades (el “**IS**”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (el “**IRNR**”) y a sus sistemas de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (la “**Ley del IRPF**”), así como el Real Decreto

439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el “**Reglamento del IRPF**”).

- La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la “**Ley del IS**”), así como el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (el “**Reglamento del IS**”).
- El Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo (la “**Ley del IRNR**”), así como el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (el “**Reglamento del IRNR**”).
- La Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”); y
- La Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “**Ley del ISD**”), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la “**Ley 10/2014**”), y lo establecido en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los Tributos (el “**RD 1065/2007**”). En este sentido, el artículo 44 del RD 1065/2007 establece los procedimientos de información aplicables a las participaciones preferentes y a los instrumentos de deuda que pueden beneficiarse del régimen fiscal especial previsto en la disposición adicional primera de la Ley 10/2014, incluidos los instrumentos de deuda emitidos al descuento por un plazo igual o inferior a 12 meses.

Dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, se recomienda a los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

22.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

Los valores que se emitan al amparo del presente Programa se califican, a efectos fiscales, como activos financieros con rendimiento implícito, que tal y como señala el artículo 91.2 del Reglamento del IRPF, son aquellos en los que el rendimiento se genera, exclusivamente, por diferencia entre el importe satisfecho en la emisión, primera colocación o endoso y el comprometido a reembolsar al vencimiento de aquellas operaciones cuyo rendimiento se fije, total o parcialmente, de forma implícita, a través de cualesquiera valores mobiliarios utilizados para la captación de recursos ajenos. Se incluyen, asimismo, como rendimientos implícitos, las primas de emisión, amortización o reembolso.

Las rentas obtenidas como consecuencia de la transmisión, amortización, o reembolso de los valores a emitir al amparo del Programa tendrán la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrarán por su importe neto en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, actualmente el 19% hasta 6.000€, 21% de 6.000,01 hasta 50.000€, 23% de 50.000,01€ hasta 200.000€, 27% desde 200.000,01 euros hasta 300.000 euros y un 28% de 300.000,01 euros en adelante.

El rendimiento neto del capital mobiliario se determinará deduciendo de los rendimientos íntegros los gastos de administración y depósito de los valores. Sin embargo, no serán deducibles las cuantías que supongan la contraprestación de una gestión discrecional e individualizada de la cartera de inversión.

Como regla especial, los rendimientos negativos obtenidos como consecuencia de la transmisión de los valores emitidos al amparo del presente Programa, cuando el inversor hubiera adquirido otros valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de dicha transmisión, se integrarán en la base imponible del contribuyente a medida que este transmita los Pagará que permanezcan en su patrimonio.

El rendimiento generado estará sometido a retención a cuenta del IRPF al tipo vigente en cada momento, siendo en la actualidad del 19%. La base de retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento del IRPF, estará constituida por la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

La retención a cuenta que, en su caso, se practique, será deducible de la cuota líquida del IRPF y, en caso de insuficiencia de esta, dará lugar a las devoluciones previstas en la normativa del citado impuesto.

La retención sobre los rendimientos del capital mobiliario implícitos que, en su caso, se pudieran generar en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, se efectuará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente del IRPF. En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener (la que reciba la orden de venta de los activos financieros). En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera a la que se encomiende la materialización de la operación.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

Impuesto sobre el Patrimonio (IP)

Las personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, el "IP") por la totalidad del patrimonio neto del que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP y su normativa de desarrollo que, a estos efectos, fija actualmente un mínimo exento de 700.000€, de acuerdo con una escala

de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que sean titulares de Pagarés y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año por su valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año, publicado anualmente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidos al impuesto de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación.

22.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades (IS)

Los sujetos pasivos del IS integrarán en sus respectivas bases imponibles el importe íntegro de los rendimientos derivados de los valores emitidos al amparo del presente Programa de Pagarés, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF.

De no cumplirse cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de los activos estarán sometidos a retención al tipo vigente en cada momento, siendo en la actualidad del 19%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos). La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IS.

Sin perjuicio de lo anterior, resultará de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en virtud del cual el emisor no practicará retención sobre los rendimientos derivados de la amortización o reembolso de los Pagarés obtenidos por personas jurídicas sujetos pasivos del IS, sujeto al cumplimiento de determinados requisitos previstos en el artículo 44 del RD 1065/2007, tal y como se describe en la sección "Obligaciones de información" siguiente.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos (así como su precio de adquisición) mediante la presentación de la preceptiva certificación acreditativa de su adquisición, que deberá emitir la entidad emisora, la institución financiera que actúe por cuenta de esta, el fedatario público o la institución financiera que hubiera actuado o intervenido por cuenta del adquirente, según proceda.

Impuesto sobre el Patrimonio (IP)

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

Las personas jurídicas no están sujetas al ISD.

22.3. Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los inversores no residentes en España que operen a través de un establecimiento permanente al cual queden vinculados los Pagarés aplicarán el régimen tributario descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

En la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen fiscal previsto en la disposición adicional primera de la Ley 10/2014, los rendimientos derivados de los valores estarán exentos de IRNR, y por tanto de retención a cuenta del citado impuesto.

Con carácter general, para hacer efectiva la exención de retención anteriormente mencionada es necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, tal y como se describe en la sección “Obligaciones de información” siguiente.

En caso contrario, los rendimientos derivados de los valores quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 19%), sin perjuicio de la posible aplicación de exenciones o tipos reducidos regulados en normativa interna o en convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, según proceda.

Impuesto sobre el Patrimonio (IP)

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o derechos ejercitables en territorio español, sin perjuicio de las exenciones que pudieran resultar aplicables. Estos bienes o derechos serán gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000€, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan actualmente entre el 0,2% y el 3,5%. No obstante, el artículo 4.Siete de la Ley del IP establece que estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del IRNR.

Las autoridades tributarias españolas vienen entendiendo que los valores emitidos por una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, los Pagarés propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda y Función Pública publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

Los contribuyentes no residentes a efectos fiscales en territorio español tendrán, asimismo, derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde

radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un convenio para evitar la doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en dicho territorio. Según el caso concreto, podrá resultar de aplicación la normativa aprobada por la correspondiente Comunidad Autónoma. Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

Las personas jurídicas no residentes a efectos fiscales en España no son sujetos pasivos de este impuesto, por lo que las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR anteriormente expuestas, sin perjuicio de los convenios para evitar la doble imposición que pudieran resultar aplicables.

22.4 Obligaciones de información

Según lo previsto en el artículo 44, apartado 4, del RD 1065/2007, aplicable en la medida en que los Pagarés estén registrados originariamente en IBERCLEAR, no se practicará retención sobre los rendimientos derivados de los Pagarés obtenidos por personas jurídicas sujetos pasivos del IS y por no residentes en territorio español en la medida en que se cumplan ciertas formalidades.

En particular, las entidades que mantengan los Pagarés registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con IBERCLEAR, deberán presentar ante la entidad emisora una declaración ajustada al modelo que figura como anexo al RD 1065/2007 que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información:

- a) Identificación de los Pagarés;
- b) Fecha de pago del rendimiento (o de reembolso si son valores emitidos al descuento o segregados);
- c) Importe total de los rendimientos (o importe total a reembolsar, en todo caso, si son valores emitidos al descuento o segregados);
- d) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; y
- e) Importe de los rendimientos que deban abonarse por su importe íntegro (o importe total a reembolsar si son valores emitidos al descuento o segregados).

La citada declaración habrá de presentarse en el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los valores, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día.

La falta de presentación de la declaración en el plazo que se ha mencionado determinará que la totalidad del rendimiento satisfecho a los titulares de los Pagarés esté sujeto a retención a cuenta del IRNR (en la actualidad al tipo impositivo del 19%).

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de los Pagarés personas jurídicas sujetos pasivos del IS y los no residentes podrán recibir la devolución del importe inicialmente retenido siempre que las entidades obligadas a ello remitan a la entidad emisora la declaración mencionada antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se haya producido el vencimiento. En este caso, la entidad emisora procederá, tan pronto como reciba la indicada declaración, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

De no remitirse a la entidad emisora la declaración en los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los inversores no residentes a efectos fiscales en España que no actúen en relación con los valores a través de un establecimiento permanente en España podrán, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre. Se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad emisora deberá informar a la Administración Tributaria de la identidad de los contribuyentes del IRPF y los sujetos pasivos del IS que sean titulares de los valores emitidos por aquéllas, así como los contribuyentes del IRNR que obtengan rentas procedentes de tales valores mediante establecimiento permanente situado en territorio español.

22.5 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

23.- PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (<https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Negociar/Mercados/Renta-Fija>), dentro de la siguiente página:

<https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Mercados-y-Cotizaciones/Renta-Fija/Admision-a-Cotizar/MARF-Incorporacion-de-Pagares>

24.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

24.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras

Cada una de las Entidades Colaboradoras podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, cada Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, cada Entidad Colaboradora podrá solicitar a la Sociedad, cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por cada Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre la Sociedad y la Entidad Colaboradora en cuestión. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío a la Sociedad por parte de la Entidad Colaboradora de que se trate de un documento que recoja las condiciones de la emisión y la Sociedad, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora de que se trate en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por una Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los inversores cualificados y/o clientes profesionales, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora de que trate transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

24.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales

Asimismo, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 2 (e) del Reglamento de Folletos y en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 o la norma que lo sustituya y en la normativa equivalente en otras jurisdicciones) o clientes profesionales (de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 de la Ley del Mercado de Valores) puedan suscribir los Pagarés directamente de la Sociedad, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por la Sociedad y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

25.- COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS A LA SOCIEDAD CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios prestados a la Sociedad con ocasión del establecimiento del Programa ascienden, aproximadamente, a un total de 46.500 €, sin incluir impuestos, e incluyendo las tasas de MARF e IBERCLEAR.

26.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF

26.1 Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés al MARF.

La Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés sean incorporados al MARF en un plazo máximo de siete días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés. La fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante (OIR) en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir la Sociedad.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 68 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el documento requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF ni la CNMV, ni ninguna de las Entidades Colaboradoras, han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas y de los informes de evaluación crediticia presentados por la Sociedad. La intervención del MARF no supone una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por la Sociedad.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de estos activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

La Sociedad hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

La Sociedad hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

26.2 Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés al MARF a través de la página web del MARF:

<https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Negociar/Mercados/Renta-Fija>).

27.- CONTRATO DE LIQUIDEZ

La Sociedad no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo del Programa.

En Granada, el 24 de octubre de 2023



Como responsable del Documento Base Informativo

Grupo Greening 2022, S.A.

P.p.

D. Ignacio Salcedo Ruiz



EMISOR

Grupo Greening

C/ Alcayata, número 4, Polígono Industrial El Florio
18015 - Granada

LEAD ARRANGER Y ENTIDAD COLABORADORA

Miralta Finance Bank, S.A.

Pl. Manuel Gomez Moreno, 2 planta 17-A,
28020 Madrid

ASESOR REGISTRADO, AGENTE DE PAGOS y ENTIDAD COLABORADORA

Beka Finance, S.V., S.A.,

C/ Serrano 88 - Planta 6ª

28006 – Madrid

España

ASESOR LEGAL

KPMG Abogados, S.L.P.

Paseo de la Castellana, 259 C

28046 – Madrid

España



ANEXO I
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE
DICIEMBRE DE 2022 E INFORME SEMESTRAL CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2023.

Informe semestral cerrado a 30 de junio de 2023:

<https://www.greening-group.com/wp-content/uploads/2023/10/Presentacion-de-Estados-Financieros-Intermedios-consolidados-correspondientes-al-periodo-terminado-el-30-de-junio-de-2023-junto-al-Informe-de-Revision-Limitada.pdf>

Cuentas anuales consolidadas 2022:

<https://www.greening-group.com/wp-content/uploads/2023/04/Cuentas-anuales-consolidadas-cuentas-anuales-individuales-y-estructura-organizativa-GRUPO-GREENING-2022-SA.pdf>

Cuentas anuales consolidadas 2021: incluido posterior a los anexos



ANEXO II
CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES, AUDITADAS Y DEPOSITADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE
2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas anuales individuales 2022:

<https://www.greening-group.com/wp-content/uploads/2023/04/Cuentas-anuales-consolidadas-cuentas-anuales-individuales-y-estructura-organizativa-GRUPO-GREENING-2022-SA.pdf>

Cuentas anuales individuales 2021: incluido posterior a los anexos

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Grupo Greening 2022, S.L. por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Greening 2022, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos en contratos

Descripción

La principal actividad desarrollada por el Grupo corresponde a las ventas y prestaciones de servicios relacionados con la realización de trabajos de ingeniería civil y medioambiental, reconociendo sus ingresos aplicando el método del grado de avance en sus contratos de prestación de servicios y obras.

La aplicación de este método de reconocimiento de ingresos ha sido uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría, ya que afecta al volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de los administradores de la Sociedad dominante, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos pendientes de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo, y a las probabilidades estimadas de recuperación de, en su caso, modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los controles definidos por el Grupo para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de acuerdo con el grado de avance de los contratos. Adicionalmente, se han realizado pruebas analíticas sustantivas relativas a la evolución de los márgenes de los contratos.

Por otra parte, hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de los principales proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo, para lo que nos hemos reunido con personal responsable de la Dirección del Grupo.

Por último, hemos evaluado si las notas 5.10 y 15.1 de la memoria consolidada adjunta incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



José Antonio Farfán Manzanares

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18123

24 de junio de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 11/22/00571

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO GREENING 2022, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		2.070.253	PATRIMONIO NETO	11	1.444.424
Inmovilizado Intangible		6.881	FONDOS PROPIOS-		1.374.672
Otro inmovilizado intangible		6.881	Capital		9.300
Inmovilizado material	6	1.582.750	Capital		9.300
Terrenos y construcciones		551.549	Reservas		7.485
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		393.360	Reservas en sociedades consolidadas		605.609
Inmovilizado en curso y anticipos		637.841	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		752.278
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		106.965	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		(1.092)
Participaciones puestas en equivalencia	8	81.965	Diferencia de conversión		(1.092)
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	16	25.000	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		16.266
Inversiones financieras a largo plazo	9	254.698	SOCIOS EXTERNOS-	11	54.578
Activos por impuesto diferido	13	118.959			
			PASIVO NO CORRIENTE		2.842.192
ACTIVO CORRIENTE		9.575.207	Deudas a largo plazo	12	2.839.759
Existencias	10	927.512	Deudas con entidades de crédito		2.799.573
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.612.143	Otros pasivos financieros		40.186
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.855.181	Pasivos por impuesto diferido	13	2.433
Clientes, sociedades puestas en equivalencia	16	427.487			
Otros deudores	13	329.475	PASIVO CORRIENTE		7.358.844
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	149.817	Deudas a corto plazo	12	4.148.707
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		149.817	Deudas con entidades de crédito		4.147.689
Inversiones financieras a corto plazo	9	250.915	Otros pasivos financieros		1.013
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		634.820	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	240.866
			Deudas con sociedades puestas en equivalencia		240.866
			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.969.276
			Proveedores		1.957.039
			Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	16	39.929
			Pasivos por impuesto corriente	13	246.350
			Otros acreedores	13	725.958
TOTAL ACTIVO		11.645.460	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.645.460

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado correspondiente al ejercicio 2021.



GRUPO GREENING 2022, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	17.401.703
Ventas		4.067.019
Prestación de servicios		13.334.684
Trabajos realizados por el grupo para su activo		812.474
Aprovisionamientos		(11.256.480)
Consumo de mercaderías	15.2	(2.681.117)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	15.2	(5.692.094)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.883.269)
Otros ingresos de explotación		41.101
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		41.101
Gastos de personal	15.3	(3.831.445)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.938.803)
Cargas sociales		(892.642)
Otros gastos de explotación		(1.973.764)
Servicios exteriores		(1.835.328)
Tributos		(67.041)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(71.396)
Amortización del inmovilizado	6	(49.117)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.785)
Resultados por enajenaciones y otros		(2.785)
Otros resultados		(78.359)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.063.328
Ingresos financieros	15.4	8.828
De valores negociables y otros instrumentos financieros		8.828
Gastos financieros	15.4	(104.052)
Diferencias de cambio		2.666
RESULTADO FINANCIERO		(92.558)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		970.770
Impuestos sobre Beneficios	13	(267.824)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		702.947
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		702.947
Resultado atribuido a la sociedad dominante		752.278
Resultado atribuido a socios externos		(49.332)

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

GRUPO GREENING 2022, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
Resultado consolidado del ejercicio		702.947
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros		-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
- Diferencia de conversión		-
- Efecto impositivo		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
- Por valoración de instrumentos financieros		-
- Por coberturas de flujos de efectivo		-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
- Diferencia de conversión		-
- Efecto impositivo		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (II+III)		702.947
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		752.278
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		(49.332)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores de la soc. dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sedad. Dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	112.310	7.485	-	-	-	-	-	119.795
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	752.278	-	-	(49.332)	702.947
II Operaciones con socios o propietarios								
- Aumentos (reducciones) de capital	(103.010)	-	-	-	-	-	-	(103.010)
III Otras variaciones del patrimonio neto								
- Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	-	605.608	-	(1.092)	16.266	103.910	724.692
SALDO FINAL EJERCICIO 2021	9.300	7.485	605.608	752.278	(1.092)	16.266	54.578	1.484.424

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2021.



GRUPO GREENING 2022, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.736.412)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		970.770
Ajustes al resultado:		215.856
- Amortización del inmovilizado (+)		49.117
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		71.396
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		2.785
- Ingresos financieros (-)		(8.828)
- Gastos financieros (+)		104.052
- Diferencias de cambio (+/-)		(2.666)
Cambios en el capital corriente		(3.637.769)
- Existencias (+/-)		44.875
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(3.345.759)
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(336.885)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(285.268)
- Pagos de intereses (-)		(104.052)
- Cobros de intereses (+)		8.828
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(190.044)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(463.906)
Pagos por inversiones (-)		(463.906)
- Sociedades asociadas		(256.782)
- Inmovilizado material		(55.339)
- Otros activos financieros		(151.785)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.477.039
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		16.600
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		16.600
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.460.439
- Emisión:		
Deudas con entidades de crédito (+)		3.178.374
Sociedades asociadas (+)		240.866
Otras deudas (+)		41.199
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		2.666
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		279.387
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		355.433
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		634.820

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Grupo Greening 2022, S.L. y sociedades dependientes

Memoria consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1 Información general sobre el Grupo

Grupo Greening 2022, S.L. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Greening) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector del diseño y construcción de instalaciones industriales de energía renovable de autoconsumo, bombeo de agua con energía solar y promoción de proyectos de eficiencia energética.

La sociedad dominante del Grupo es Grupo Greening 2022, S.L. (anteriormente denominada Energy Water Development, S.L.) (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó el 13 de febrero de 2020 en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y tiene su domicilio social en Granada, Polígono Ind. El Florío, calle Alcayata, 4. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es el siguiente:

- a) La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales.
- b) La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas.
- c) La prestación de servicios de asistencia técnica, de gestión empresarial y de apoyo a las sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- d) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliarios, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, excluido el financiero, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.
- e) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución.
- f) La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título, excepto el arrendamiento financiero, de cualesquiera bienes inmuebles, su administración, gestión, transformación y comercialización.
- g) La promoción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas ya sea de obra nueva, reforma o rehabilitación, edificios, urbanizaciones, incluyendo movimiento y tierras, perforaciones, pozos y sondeos, obras de jardinería o paisajismo, reforestaciones.
- h) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a proyectos de ingeniería civil y medio ambiental públicos o privados, incluyendo explotación o mantenimiento de servicios, infraestructuras o instalaciones y aquellas otras que sean complementarias con las anteriores.

- i) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de servicios o infraestructuras del ciclo integral del agua, con usos domésticos, industriales o agrícolas, desde la captación, potabilización, redes, suministro, gestión de consumos y facturación, saneamiento, tratamiento, depuración y vertido, mantenimiento y aquellas otras que sean complementarias con las anteriores.
- j) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de todo tipo de servicios públicos y privados de carácter urbano, incluida a ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento.
- k) Servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras. Preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
- l) Recogida, tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales, sanitarios, tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de planta de tratamiento y transferencia de residuos.
- m) Prestación o intermediación en la presentación de servicios integrales de asistencia sanitaria y servicios de asistencia social. Servicio de ayuda y asistencia a domicilio, teleasistencia, explotación o gestión total o parcial de residencias, pisos tutelados, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación. Transportes sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados: hospitalización a domicilio, y ayuda médica y de enfermería a domicilio, suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, y actividades complementarias a las anteriores.
- n) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de infraestructuras de servicios energéticos integrales, incluyendo el desarrollo de la ingeniería, instalación, financiación, mantenimiento y explotación de todo tipo de servicios o proyectos dirigidos a la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, en especial las energías renovables de producción solar, termo solar, eólica, biomasa, bioetanol e hidráulica.
- o) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de infraestructuras o servicios de carretera, ferrocarriles, puertos o aeropuertos.
- p) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de sistemas de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión, informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
- q) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración servicios o infraestructuras de relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicación, telefónicas, telegráficas, señalización, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de la voz y datos, medias y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para su desarrollo.

- r) Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión, mantenimiento, suministro y administración servicios o infraestructuras de aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización y medida de cualquier clase de energía y productos energéticos, incluido el suministro de sus equipos especiales.
- s) Venta, distribución y mantenimiento de todo tipo de material eléctrico. El comercio de equipo y materiales, formación, asistencia técnica y de ingeniería.
- t) Dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, y para mejora de medio ambiente para toda clase de usos.
- u) Fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares, de elemento y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos: de bombas elevadoras de luidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados.
- v) Servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las sometidas a legislación especial.
- w) Desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y empresarias (I+D+I), y todos los relacionados con la innovación tecnológica y empresarial.
- x) Servicios de ingeniería y actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, como actividad propia o complementaria del resto de actividades previstas en el objeto social.

Las actividades enumeradas podrán ser realizadas por la Sociedad Dominante, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo. Las actividades que efectivamente ha realizado la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2021 son las a), b) y c), siendo la actividad principal desarrollada por el Grupo la n), entre otras.

A pesar de estar dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas por la reducida dimensión del Grupo, los Administradores de Grupo Greening formulan las presentes cuentas anuales consolidadas de forma voluntaria para su uso interno, sin que vayan a ser depositadas en el Registro Mercantil.

2 Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

2.1 Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad Dominante.

La participación de los accionistas o socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, todas ellas por el método de integración global, y la información relacionada con las mismas, se desglosan en el Anexo 1. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico anual terminado el 31 de diciembre de 2021, habiendo sido sus datos facilitados por sus correspondientes órganos de gobierno.

Existen otras sociedades que se consideran fuera del perímetro de consolidación bien por no ejercer una influencia significativa en la entidad o bien por su poca importancia relativa. En cualquier caso, el Administrador Único de la Sociedad Dominante estima que su inclusión en el perímetro de consolidación no tendría un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Al cierre del ejercicio 2021, no se incluye en el perímetro de consolidación ninguna sociedad multigrupo.

2.3 Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". El mayor valor de los activos netos y el fondo de comercio implícito se va reduciendo en ejercicios posteriores con cargo a los resultados consolidados a medida que se deprecien, deterioren, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales.

Las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación, todas ellas por el método de puesta en equivalencia, y la información relacionada con las mismas, se desglosan en el Anexo 2. Todas ellas, que han sido incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2021, tienen el mismo ejercicio económico anual terminado el 31 de diciembre de 2021, habiendo sido sus datos facilitados por sus correspondientes órganos de gobierno.

3 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

3.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, ambos modificados por el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad Dominante, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de su Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad Dominante ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.2 y 5.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5.4, 5.5 y 5.7).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 5.9).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 5.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La expansión de la COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica, existiendo aún, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, un riesgo asociado al mismo, que, si bien ha disminuido en los últimos meses, todavía pudiera afectar a la evolución futura de la actividad económica. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 20, el reciente inicio del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia plantea a nivel global una incertidumbre sobre la evolución de la inflación y los costes de las materias primas, la energía y el combustible. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. A este respecto, los Administradores de la Sociedad Dominante y la Dirección del Grupo, continúan realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro.

3.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2021 no se presenta con información comparativa al ser el primer año de consolidación.

3.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

4 Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de los Socios es la siguiente:

	Euros
Base:	
Pérdidas y ganancias del ejercicio (pérdidas)	(50.049)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	50.049
	-

5 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

5.1 Principios de consolidación

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.-

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se eliminan los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se eliminan en el porcentaje de participación que el Grupo posee. Al 31 de diciembre de 2021 no hay sociedades multigrupo, pero sí asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

Homogeneización de partidas.-

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del periodo en el que se produjeron.

- ☐ Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Ajustes por cambios de valor" que se denomina "Diferencias de conversión".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios externos.

5.2 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

El Grupo registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

5.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2%
Maquinaria	14%
Uillaje	25%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	10%

5.4 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test se describe a continuación.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de quince ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndolo como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en el caso del arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.6 Instrumentos financieros

5.6.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a coste se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro-

Al menos al cierre del ejercicio, el grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en la identificación de las deudas superiores a los seis meses de antigüedad desde su vencimiento, aplicando la consiguiente corrección.

5.6.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Grupo se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos préstamos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5.6.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

5.7 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

En la asignación de valor a los inventarios se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.8 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

5.9 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia no revierta en un futuro previsible y no sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

5.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El Grupo, en cuanto a su actividad de construcción, sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho período, que se encuentra amparada en el contrato principal firmado con la propiedad o en modificaciones o adicionales al mismo aprobados por ésta, o aquella obra ejecutada sobre la que, aun no estando aprobada, existe certeza razonable en cuanto a su facturación) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Los servicios ejecutados durante el ejercicio y pendiente de certificar al finalizar el mismo, se estiman mediante la valoración de las unidades de obra ejecutadas a los precios establecidos en contrato, formando parte de la cifra de ventas y registrando como contrapartida la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado, hasta que se emita y cobre la certificación definitiva.

Los costes incurridos para la realización de las obras se imputan a las mismas a medida que se van produciendo. Los costes incurridos en el período inicial en las instalaciones de obras se capitalizan y se van imputando a gastos en función de la ejecución de las obras.

Adicionalmente, para el resto de las actividades, el reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de estas tiene un carácter puramente compensatorio.

5.11 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5.14 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

5.15 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6 Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado del ejercicio 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Coste	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	574.000	1.000	575.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	162.068	295.447	458.325
Inmovilizado en curso	-	637.841	637.841
Total coste	736.878	934.288	1.671.167

Amortización	Euros			
	Saldo Inicial	Incorporaciones al perímetro	Dotaciones	Saldo Final
Construcciones	(4.573)		(18.878)	(23.451)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(19.223)		(30.239)	(64.966)
Total Amortización	(23.976)		(49.117)	(88.417)

Total inmovilizado material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	736.878	1.671.167
Amortizaciones	(23.976)	(88.417)
Total neto	712.902	1.582.750

Las adiciones del ejercicio 2021 se corresponden con adquisiciones de maquinaria, equipos informáticos y otro inmovilizado para la actividad ordinaria del Grupo, destacando la nave situada en Jerez del Marquesado que se encuentra a cierre del ejercicio en construcción.

En el ejercicio 2021 se han activado gastos por importe de 812.474 euros como parte de los trabajos realizados por las sociedades del Grupo, principalmente, por la construcción de nuevas instalaciones para el desarrollo de su actividad.

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros
	2021
Terrenos	85.000
Construcciones	466.549
	551.549

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo no tenía ningún elemento de inmovilizado material totalmente amortizado que siguieran en uso.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene hipotecada determinada construcción, cuyo coste total asciende 514.134 euros, en garantía de deudas con entidades de crédito (véase Nota 12).

Las sociedades del Grupo tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

7 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo tenía contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal (euros) 2021
Menos de un año	68.588
Entre 1 y 5 años	85.683
Total	154.271

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativo que tiene el Grupo corresponden a diversos rentings de vehículos. El importe registrado en el epígrafe de "Otros gastos de la explotación" en concepto de arrendamientos en el ejercicio 2021 ha ascendido a 336 miles euros.

8 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Las participaciones en sociedades asociadas que se han contabilizado al cierre del ejercicio 2021 mediante este método de valoración han sido las siguientes:

Sociedad	Euros
	2021
Agroener Solutions, S.L.	30.000
Garnata Green Energía, S.L.	10.000
Solar del Rosario Dos, S.L.	1.500
San Isidro Solar 6,7,9,10, S.L.	6.000
Greenowa Energy, S.L.	26.515
Sabiagreen, S.L.	1.350
Skellig Ewd Investments, S.L.	5.100
EWD FV III, S.L.	1.500
Total	81.965

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre del ejercicio 2021 y el movimiento habido durante dicho periodo es el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Incorporaciones al perímetro	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia	Saldo final
Agroener Solutions, S.L.	-	30.000	-	30.000
Garnata Green Energía, S.L.	-	10.000	-	10.000
Solar del Rosario Dos, S.L.	-	1.500	-	1.500
San Isidro Solar 6,7,9,10 S.L.	-	6.000	-	6.000
Greenowa Energy, S.L.	-	26.515	-	26.515
Sabiagreen, S.L.	-	1.350	-	1.350
Skellig Ewd Investments, S.L.	-	5.100	-	5.100
EWD FV III, S.L.	-	1.500	-	1.500
	-	81.965	-	81.965

9 Activos financieros

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas de este epígrafe al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Clases Categorías	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021
Activos financieros a coste amortizado	-	146.302	146.302
Activos financieros a coste	108.396	-	108.396
Total	108.396	146.302	254.698

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas de este epígrafe al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Clases Categorías	Euros	
	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021
Activos financieros a coste amortizado	250.915	250.915
Total	250.915	250.915

9.3 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Deudores comerciales	-	(71.395)	(71.395)
	-	(71.395)	(71.395)

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. *Riesgo de crédito:*

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Aproximadamente un 45% del saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” al 31 de diciembre de 2021 se concentra en 10 clientes, que no presentan una antigüedad significativa. Asimismo, el Grupo mantiene contratado un seguro de crédito y caución con una compañía aseguradora, cuya cobertura alcanza entre el 50% y el 95% del saldo de cada cliente, lo que muestra un factor mitigante del riesgo de crédito.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes y sus correcciones por deterioro es el siguiente (en euros):

Antigüedad de las cuentas a cobrar	31.12.2021	
	Valor en libros	Corrección acumulada por deterioro
No vencidas	5.335.704	-
Vencidas		
Antigüedad inferior a 30 días	239.602	-
Antigüedad entre 31 y 60 días	43.871	-
Antigüedad entre 61 y 90 días	254.122	-
Antigüedad entre 91 y 180 días	760.275	-
Antigüedad superior a 181 días	293.003	(71.396)
Total	6.926.577	(71.396)

b. *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de líneas crediticias y de financiación detalladas en la Nota 12.

c. *Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, por estar remuneradas a tipos de interés variables referenciados al Euribor, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja; si bien los Administradores consideran que este impacto no sería significativo para el Grupo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las prestaciones de servicios en Marruecos y México, denominadas en dirhams marroquíes y pesos mexicanos, respectivamente. No obstante, los datos históricos de las fluctuaciones de la moneda no indican que pueda existir un riesgo representativo para el Grupo.

10 Existencias

El detalle de la composición de las existencias del Grupo al cierre del ejercicio 2021, es la siguiente:

Descripción	31.12.21
Mercaderías y materias primas	597.970
Anticipos a proveedores	329.542
Total	927.512

No existen correcciones valorativas por deterioro de existencias.

11 Patrimonio neto consolidado

11.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 9.300 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal unitario, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio 2021 ninguna empresa poseía una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante.

Las participaciones de la Sociedad Dominante no cotizan en Bolsa.

11.2 Reservas

11.2.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

11.2.2 Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de esta partida del balance consolidado adjunto corresponde en su totalidad a reservas de sociedades dependientes.

11.3 Resultado por Sociedad

El detalle del resultado consolidado del ejercicio por sociedad es el siguiente:

	Euros
	2021
Resultado agregado sociedades consolidadas (Anexo 1)	752.278
Ajustes de consolidación	-
Resultado consolidado	752.278

11.4 Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión del ejercicio 2021 están motivadas íntegramente por el impacto de la conversión de las filiales con domicilio social en México, cuya moneda funcional es el peso mexicano.

11.5 Socios externos

La composición del saldo del epígrafe Socios Externos del balance consolidado adjunto, de acuerdo con su participación en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes, es el siguiente:

Sociedad dependiente	% Participación de Socios Externos	Euros
		2021
Fondos propios		
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	30%	50.558
Greening Relive, S.L.	49%	4.900
EWD Concesiones México, S.R.L.	1%	(880)
Total		54.578

El movimiento durante el ejercicio 2021 de las partidas de socios externos del Grupo fue el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Incorporaciones al perímetro	Participación en el resultado del ejercicio	Saldo final
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	99.000		(48.443)	50.558
Greening Relive, S.L.	4.900		-	4.900
EWD Concesiones México, S.R.L.	10		(889)	(880)
	103.910		(49.332)	54.578

12 Deudas

12.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Categorías	Clases	Euros		
		Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
		2021	2021	2021
Pasivos financieros a coste amortizado				
	Préstamos hipotecarios	281.815	-	281.815
	Préstamos personales	2.043.777	-	2.043.777
	Pólizas de crédito	473.981	-	473.981
	Otros pasivos financieros	-	40.186	40.186
Total		2.799.573	40.186	2.839.759

Los pasivos financieros con garantía real corresponden a préstamos hipotecarios sobre elementos registrados en el epígrafe “Inmovilizado material”, principalmente correspondientes a construcciones, retribuidos a un tipo de interés variable referenciado al Euribor.

El detalle a 31 de diciembre de 2021 por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

	Euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.207.311	660.425	400.770	315.289	215.778	2.799.573
Otros	40.186	-	-	-	-	40.186
Total	1.247.497	660.425	400.770	315.289	215.778	2.839.759

12.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Categorías	Clases	Euros		
		Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
		2021	2021	2021
Pasivos financieros a coste amortizado				
	Préstamos hipotecarios	25.437	-	25.437
	Préstamos personales	973.745	-	973.745
	Pólizas de crédito	670.733	-	670.733
	Descuento de efectos	2.477.774	-	2.477.774
	Fianzas y otros	-	1.013	1.013
Total		4.147.689	1.013	4.148.702

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Euros	
	2021	
	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento	2.478.843	2.478.843
Pólizas de crédito	1.129.000	379.271
Total	3.607.843	2.858.114

El tipo de interés medio aplicado a las deudas con entidades financieras del Grupo ha sido aproximadamente del 1,5% durante el ejercicio 2021.

12.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59
Ratio de operaciones pagadas	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	391
Euros	
Total pagos realizados	1.680.796
Total pagos pendientes	338.228

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado, excluyendo aquellos saldos pendientes por facturas pendientes de recibir y otras provisiones.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliable hasta un máximo de 60 días, previo acuerdo de ambas partes.

13 Administraciones Públicas y situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros
	2021
Hacienda Pública deudora por IRPF	958
Hacienda Pública deudora por IVA	152.839
Organismos de la Seguridad Social deudores	-
Hacienda Pública deudora por impuesto sociedades	5.064
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	128.067
Otros créditos con las Administraciones Públicas	286.929
Pasivos por impuesto corriente	246.350
Hacienda Pública acreedora por IRPF	29.963
Hacienda Pública acreedora por IVA	190.598
Organismos de la Seguridad Social acreedores	114.791
Hacienda Pública acreedora por impuesto sociedades	6.835
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	125.966
Otras deudas con las Administraciones Públicas	714.503

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable antes de impuestos, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose el mismo como la base imponible del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	702.947
Impuesto de sociedades/Efecto impositivo	-	-	267.824
Resultado consolidado antes de impuestos	-	-	970.770
Diferencias permanentes-	48.419	(54.991)	(6.572))
Diferencias temporales-	-	-	-
Límite de amortización contable	-	-	-
Actualización de balances	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Reservas capitalización	-	(52.405)	(52.405)
Base imponible fiscal	-	-	911.793

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros
	2021
Resultado consolidado antes de impuestos	970.770
Diferencias permanentes	(6.572)
Resultado contable ajustado	964.198
Cuota al 25%	241.049
Impacto cuota generada en el extranjero (*)	38.870
Reserva de capitalización	(12.096)
Deducciones y otros	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	267.823

(*) Corresponde al impacto del diferente tipo impositivo existente en Marruecos y México.

13.4 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre sociedades presenta el siguiente desglose:

	Euros
	2021
Impuesto corriente	267.823
Impuesto diferido	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	267.823

13.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros
	2021
Bases imponibles negativas 2021	118.959
Total activos por impuesto diferido registrados	118.959

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante, que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

13.6 Pasivos por impuesto diferido

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 corresponde íntegramente al efecto fiscal asociado a las subvenciones de capital.

13.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (diez años en el caso de las bases imponibles negativas). Al cierre del ejercicio 2021, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y los ejercicios 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación, o bien desde su constitución, si ésta es posterior a dichos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad Dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

14 Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Euros
	2021
Cuentas a cobrar	
Clientes	200.599
Anticipos a proveedores	48.453
Otros activos	88.292
Cuentas a pagar	
Acreedores varios	(71.223)
Otros pasivos	(34.887)
Servicios prestados	597.910
Compras	(373.462)
Servicios recibidos	(261.252)

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, corresponden íntegramente a transacciones liquidadas en el ejercicio.

15 Ingresos y gastos

15.1 Ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios

15.1.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2021, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

País	Euros
	2021
Ventas	
España	2.869.011
Marruecos	1.198.008
Prestación de servicios	
España	12.736.774
México	597.910
	17.401.703

15.1.2 Saldos del contrato

El importe de los activos contractuales recoge el derecho del Grupo a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional, es decir, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control, pero que se encuentran pendientes de facturar. Este importe se presenta en el balance consolidado formando parte del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios”. Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente. A cierre del ejercicio 2021, el Grupo mantiene registrados en el balance consolidado, activos contractuales por importe de 3.639.831 euros.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipos de clientes” cuando su cancelación se prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe “Periodificaciones a largo plazo” en caso contrario. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad mantiene registrado en balance, saldos por entrega a cuenta de clientes incluidos en el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” por valor de 258.976 euros.

15.1.3 Obligaciones asumidas

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, cuando se produce la entrega de los mismos. Los términos de pago acordados con los clientes no tienen componente de financiación significativo y el importe de la contraprestación es fijo en base a tarifas acordadas y pactadas previamente.

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo no posee ningún calendario de vencimientos de obligaciones contractuales.

15.1.4 Costes para obtener o cumplir un contrato

Los costes incrementales de obtención de contratos comerciales se registran en el epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo” y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida “Otros gastos de explotación” cuando se produce la transferencia de dichos productos a los clientes. Los costes de cumplimiento de estos contratos se registran como existencias ya que están ligados al ciclo de explotación de estos productos.

El Grupo no mantiene costes incrementales de obtención de contratos comerciales con sus clientes.

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de mercaderías” y “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” del ejercicio 2021 presenta la siguiente composición:

	Euros
	2021
Consumo de mercaderías:	
Compras	2.975.977
Variación de existencias	(294.860)
	2.681.117
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	
Compras	5.679.368
Variación de existencias	12.726
	5.692.094

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Euros		
	2021		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	6.081.447	1.187.003	1.386.895

15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal devengados en el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros
	2021
Sueldos y salarios	2.922.786
Indemnizaciones	16.017
Seguridad Social a cargo de la empresa	872.851
Otros gastos sociales	19.791
	3.831.445

15.4 Resultado financiero

La totalidad de los ingresos y gastos financieros han sido calculados aplicando el tipo de interés efectivo.

16 Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros
	Ingresos
	Prestación de servicios
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	335.420
	335.420

16.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en el balance consolidado adjunto con vinculadas es el siguiente:

	Euros				
	Créditos a largo plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Clientes, sociedades puestas en equivalencia	Deudas financieras a corto plazo	Proveedores, empresas del grupo y asociadas
	2021	2021	2021	2021	2021
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	25.000	149.817	427.487	(240.866)	(39.929)
	25.000	149.817	427.487	(240.866)	(39.929)

16.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante no ha devengado importe alguno en concepto de retribuciones a sus Administradores. Por su parte, la alta dirección de las Sociedades del Grupo ha devengado un importe de 510 miles de euros en concepto de sueldos y salarios durante el ejercicio 2021.

Por otro lado, no existen anticipos y créditos concedidos a los Administradores de la Sociedad Dominante ni a la alta dirección al cierre del ejercicio 2021, ni compromisos por complementos de pensiones, seguros de vida, avales o garantías concedidas.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha satisfecho primas de seguro de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad Dominante por los daños ocasionados por actos u omisiones.

A 31 de diciembre de 2021, los Administradores eran tres hombres.

16.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante no han comunicado al resto de los Administradores ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas al mismo, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

16.5 Modificación o resolución de contratos-

No se ha producido modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre el Grupo y sus Socios o Administradores, de ninguna operación ajena al tráfico ordinario del Grupo o que no se realice en condiciones normales de mercado.

16.6 Uniones Temporales de Empresas-

El detalle de participaciones de la Sociedad en UTEs a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Entidad (*)	Actividad	2021	
		% Participación	Importe Participación (euros)
Agua y Energía de Granada S.L. y Viales y Obras Públicas, S.A. I, Unión Temporal de Empresas (UTE Aeagra-Viales I)	Gestión y Administración del ciclo integral del agua	95%	950
Agua y Energía de Granada S.L. y Viales y Obras Públicas, S.A., Unión Temporal de Empresas (UTE Aeagra-Viales)	Gestión y Administración del ciclo integral del agua	90%	900

Las UTEs han utilizado, en general, los mismos criterios de valoración contable que la Sociedad.

La Sociedad ha integrado en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional de los saldos de las partidas de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las operaciones de la UTE Aeagra-Viales, en función de su porcentaje de participación. Han sido objeto de eliminación los saldos activos y pasivos recíprocos, así como los ingresos y gastos según dicho porcentaje. La Sociedad no ha integrado el resto de UTEs al considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que no son significativas dentro de la actividad del Grupo.

El efecto que ha tenido la incorporación de la mencionada UTE en las distintas partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos, por su porcentaje de participación y antes de eliminaciones, es el siguiente:

UTE AEGRA-VIALES I

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	31.12.21	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.21
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO NETO	26.663
		FONDOS PROPIOS-	26.663
		Reservas	21.731
		Otras reservas	21.731
		Resultado del ejercicio	4.931
ACTIVO CORRIENTE	21.716	PASIVO CORRIENTE	(4.946)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.732	Acreedores y otras cuentas a pagar	(4.946)
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	5.891	Proveedores	(5.775)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.841	Otras deudas con las Administraciones Públicas	829
Inversiones financieras a corto plazo	7.595		
Otros activos financieros	7.595		
Efectivo y otros activos líquidos	389		
Tesorería	389		
TOTAL ACTIVO	21.716	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.716

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	Ejercicio 2021
Otros gastos de explotación	434
Otros resultados	(7.106)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(6.672)
Gastos financieros	97
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.575)
Impuestos sobre beneficios	1.643
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.931)

17 Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del grupo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria consolidada.

18 Otra información

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2021
Alta Dirección/Administradores	7
Personal técnico y mandos intermedios	81
Personal administrativo	23
Operarios	40
Total	151

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2021 detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2021	
	Hombres	Mujeres
Alta Dirección/Administradores	7	-
Personal técnico y mandos intermedios	81	13
Personal administrativo	18	8
Operarios	39	1
Total	145	22

Durante el ejercicio 2021 ha habido una persona empleada por el Grupo con discapacidad mayor o igual del 33%.

18.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2021, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	2021
Servicios de auditoría	15.000
Servicios distintos de la auditoría	-
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-
Otros servicios de verificación	-
Servicios fiscales	-
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	15.000

19 Información segmentada

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por los Administradores pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

Estados financieros segmentados

	Ingeniería	Comercialización productos	Comercialización energía	Producción energía	Otros	Total Agregado	Ajustes consolidado	Total consolidado
OPERACIONES CONTINUADAS								
Importe neto de la cifra de negocios	16 539 253	2 637 462	788 101	64 412	598 276	20 627 504	(3 225 801)	17 401 703
Trabajos realizados por el grupo para su activo	-	-	-	315 439	-	315 439	497 035	812 474
Aprovisionamientos	(10 128 955)	(2 015 471)	(741 935)	(375 225)	(3 414)	(13 265 000)	2 008 520	(11 256 480)
Otros ingresos de explotación	11 890	10 711	16 000	2 500	-	41 101	-	41 101
Gastos de personal	(2 938 081)	(340 222)	(135 422)	(56 377)	(361 343)	(3 831 445)	-	(3 831 445)
Otros gastos de explotación	(1 989 815)	(206 858)	(141 159)	(64 026)	(292 153)	(2 694 010)	720 246	(1 973 764)
Amortización del inmovilizado	(30 339)	(7 491)	(321)	(10 966)	-	(49 117)	-	(49 117)
Detenorio y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(2 785)	-	-	-	-	(2 785)	-	(2 785)
Otros resultados	(69 614)	(1 582)	(579)	(327)	(6 307)	(78 359)	-	(78 359)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1 391 555	76 550	(215 265)	(124 570)	(64 941)	1 063 328	-	1 063 328
Ingresos financieros	14 181	2	-	-	-	14 189	(5 361)	8 828
Gastos financieros	(84 756)	(4 815)	(35)	(18 016)	(1 791)	(109 413)	5 361	(104 052)
Diferencias de cambio	2 666	-	-	-	-	2 666	-	2 666
RESULTADO FINANCIERO	(67 909)	(4 813)	(35)	(18 010)	(1 791)	(92 558)	-	(92 558)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1 323 646	71 737	(215 300)	(142 580)	(66 732)	970 770	-	970 770
Impuestos sobre beneficios	(363 401)	(16 929)	53 825	41 999	16 683	(267 824)	-	(267 824)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	960 244	54 807	(161 475)	(100 581)	(50 049)	702 947	-	702 947
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	960 244	54 807	(161 475)	(100 581)	(50 049)	702 947	-	702 947
Activos del segmento	11 128 383	1 834 104	567 658	905 313	445 189	14 881 245	(3 235 785)	11 645 460
Pasivos del segmento	(9 504 788)	(1 722 788)	(399 133)	(992 173)	(478 453)	(13 097 334)	23 298 370	10 201 036

20 Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión por parte del ejército ruso del territorio de Ucrania, continuando activo el ataque militar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. El conflicto bélico ha motivado que un gran número de países y entidades hayan tenido o decidido cesar las transacciones con Rusia y Ucrania y a nivel internacional se están produciendo numerosas sanciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa.

En este contexto, aun teniendo en cuenta la complejidad y riesgo geopolítico de esta situación, la Dirección del Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información y estimaciones disponibles y evaluado las consecuencias de este hecho sobre las operaciones futuras del Grupo, sin que se aprecie que esta se vaya a ver afectada, de forma significativa, al no existir exposición directa a los mencionados mercados ni ser los efectos indirectos significativos. No obstante, las consecuencias finales dependerán en gran medida de la evolución del conflicto que condicionará la evolución de la inflación y el repunte en los costes de la energía, de determinadas materias primas o del combustible.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales que puedan afectar a la capacidad de evaluación del Grupo por parte de los usuarios de las cuentas anuales consolidadas.

Anexo 1: Sociedades dependientes

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		Euros					Socio/Accionista mayoritario
			Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
						Explotación	Neto			
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.	Granada	Ingeniería	100%	-	3.100	1.284.545	899.935	619.754	1.522.789	Grupo Greening 2022, S.L.
Agua y Energía de Granada, S.L.	Granada	Distribución Agua	100%	-	3.100	75.231	47.451	19.371	69.922	Grupo Greening 2022, S.L.
Photon Renovables, S.L.	Granada	Comercializadora	100%	-	100.000	(1.673)	(3.840)	(81.818)	(14.342)	Grupo Greening 2022, S.L.
Sun Support, S.L.	Granada	Fabricación estructuras	100%	-	3.010	78.222	58.648	35.317	96.975	Grupo Greening 2022, S.L.
Greening Concesiones, S.L.	Granada	Proyectos ingeniería	100%	-	3.100	816	(11.636)	658	(7.878)	Grupo Greening 2022, S.L.
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	Granada	Comercio Energía	70%	-	100.000	(215.265)	(161.475)	230.000	168.525	Grupo Greening 2022, S.L.
Greening Relive, S.L.	Granada	Recogida de residuos	51%	-	10.000	-	-	-	10.000	Grupo Greening 2022, S.L.
Greening Renovables S.A. de C.V.	Ciudad de México	Ingeniería	-	100%	2.147	25.017	7.927	(17.967)	7.893	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Greening Italy Ewd S.R.L.	Roma	Ingeniería	-	100%	10.000	-	-	-	10.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
EWD FV I, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
EWD FV II, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	EWD FV I, S.L.U.
EWD FV IV, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	EWD FV I, S.L.U.
Aegra Castril, S.L.	Granada	Distribución Agua	-	100%	3.100	-	-	(3.187)	(6.287)	Agua y Energía de Granada, S.L.
Green Energy FV, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Concesiones, S.L.
EWD Energy FV I, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Concesiones, S.L.
EWD Energy FV II, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Concesiones, S.L.
EWD Concesiones México, S.R.L. de C.V. (*)	Ciudad de México	Ingeniería	-	99%	2.055	(125.386)	(88.945)	(1.092)	(87.982)	Greening Concesiones, S.L.

(*) Información expresada en euros, que ha sido convertida desde su respectiva moneda local en México al tipo de cambio medio para el resultado del ejercicio y a tipo de cambio histórico para el resto del Patrimonio Neto.

Anexo 2: Sociedades asociadas

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		Euros					Socio/Accionista
			Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
						Explotación	Neto			
Agroener Solutions, S.L.	Granada	Ingeniería	-	50,00%	60.000	-	-	-	60.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Garnata Green Energía, S.L.U.	Granada	Ingeniería	-	33,34%	30.000	-	-	-	30.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Solar del Rosario Dos, S.L.	Granada	Ingeniería	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
San Isidro Solar 6,7,9,10 S.L.	Granada	Servicios administrativos	-	50,00%	15.000	-	-	-	15.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Greenowa Energy, S.L.	Granada	Distribution energía	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Sabiagreen, S.L.	Granada	Ingeniería	-	45,00%	3.000	-	-	-	3.000	Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.
Skellig Ewd Investments, S.L.	Granada	Ingeniería	-	49,99%	10.000	-	-	-	10.000	Greening Concesiones, S.L.
Greenowa Energy, S.L.	Granada	Ingeniería	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	EWD FV I, S.L.U.

Grupo Greening 2022, S.L. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

Evolución del negocio y situación del Grupo -

Grupo Greening 2022, S.L. (en adelante la sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Greening) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables. La cifra de negocios consolidada del Grupo Greening ha ascendido a 17.401.703 euros en 2021. Al tratarse de primer ejercicio consolidado no se dispone de cifras comparables. El grupo está experimentando un crecimiento exponencial, tanto a nivel nacional e internacional, destacando la apertura de nuevos mercados como México e Italia y continuando el desarrollo de negocio en Marruecos.

Principales riesgos del Grupo-

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de riesgo:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- b.* Aproximadamente un 45% del saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2021 se concentra en 10 clientes, que no presentan una antigüedad significativa. Asimismo, el Grupo mantiene contratado un seguro de crédito y caución con una compañía aseguradora, cuya cobertura alcanza entre el 50% y el 95% del saldo de cada cliente, lo que muestra un factor mitigante del riesgo de crédito.

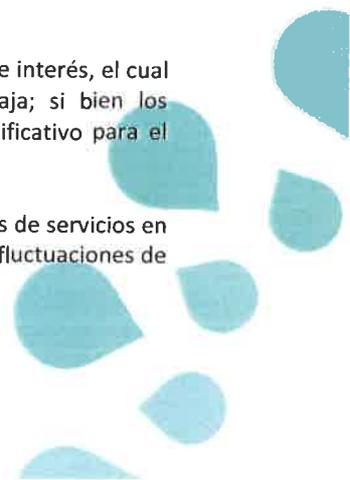
c. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de líneas crediticias y de financiación detalladas en la Nota 12 de la memoria consolidada.

d. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja; si bien los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que este impacto no sería significativo para el Grupo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las prestaciones de servicios en Marruecos, denominadas en dirhams marroquíes. No obstante, los datos históricos de las fluctuaciones de la moneda no indican que pueda existir un riesgo representativo para la Sociedad.



Uso de instrumentos financieros-

El Grupo no dispone de instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio 2021 ni ha realizado ninguna operación con instrumentos derivados durante el ejercicio 2021.

Evolución previsible-

Durante el próximo ejercicio, Grupo Greening estima que mantendrá una evolución razonablemente satisfactoria y positiva en el desarrollo de su actividad, apalancándose tanto en la evolución positiva del sector de la energía solar como por la mayor presencia de la compañía en nuevos mercados.

En lo que se refiere a los recursos humanos y técnicos, es objetivo de Grupo Greening, disponer en cada momento de las mejores capacidades humanas y técnicas posibles y las más adecuadas para dar la mejor respuesta a las demandas del mercado y de los clientes.

Acontecimientos posteriores al cierre-

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión por parte del ejército ruso del territorio de Ucrania, continuando activo el ataque militar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El conflicto bélico ha motivado que un gran número de países y entidades hayan tenido o decidido cesar las transacciones con Rusia y Ucrania y a nivel internacional se están produciendo numerosas sanciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa.

En este contexto, aun teniendo en cuenta la complejidad y riesgo geopolítico de esta situación, la Dirección del Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información y estimaciones disponibles y evaluado las consecuencias de este hecho sobre las operaciones futuras del Grupo, sin que se aprecie que esta se vaya a ver afectada, de forma significativa, al no existir exposición directa a los mencionados mercados ni ser los efectos indirectos significativos. No obstante, las consecuencias finales dependerán en gran medida de la evolución del conflicto que condicionará la evolución de la inflación y el repunte en los costes de la energía, de determinadas materias primas o del combustible.

A fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales que puedan afectar a la capacidad de evaluación del Grupo por parte de los usuarios del mismo.

Actividades en materia de I+D-

Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha efectuado actividades de Investigación y Desarrollo.

Participaciones propias-

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad Dominante no posee participaciones propias.

Periodo medio de pago a proveedores-

Respecto al periodo medio de pago, la información del ejercicio 2021 es la siguiente:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59
Ratio de operaciones pagadas	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	391
	Euros
Total pagos realizados	1.680.796
Total pagos pendientes	338.228

Personal-

La plantilla media del ejercicio 2021 ha sido de 151 personas, sin que se prevean cambios significativos para el ejercicio 2022. El Grupo cuenta con una política de personal que cumple con las reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad.



Grupo Greening 2022, S.L.

Los Administradores de Grupo Greening 2022, S.L. en el día de hoy formulan las cuentas anuales consolidadas referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado en la misma fecha, todo ello recogido en el anverso de 45 folios de papel corriente con membrete del Grupo en señal de identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Granada, 31 de marzo de 2022



D. Ignacio Salcedo Ruiz
Administrador mancomunado



D. Manuel Mateos Palacios
Administrador mancomunado



D. Antonio Palacios Rubio
Administrador mancomunado



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Greening 2022, S.A. (anteriormente Grupo Greening 2022, S.L.) por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Grupo Greening 2022, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de participaciones mantenidas en sociedades del Grupo

Descripción

La Sociedad es socio mayoritario de diversas sociedades, a través de las cuales, a su vez, participa indirectamente en otras sociedades que no cotizan en mercados regulados. Estas participaciones figuran registradas por un valor de coste equivalente al 88% del activo total del balance abreviado a 31 de diciembre de 2021 (véase nota 8.2).

La valoración de dichas participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de los administradores en lo que respecta a la determinación del importe recuperable de las mismas, todo ello de acuerdo con lo descrito en la nota 4.5 de la memoria abreviada.

Los aspectos mencionados suponen que consideremos la situación descrita como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento de los procedimientos llevados a cabo por la Sociedad para evaluar la posible existencia de deterioro contable a registrar en relación con su participación en diversas sociedades participadas, evaluando la razonabilidad del método de valoración empleado para ello.

En este sentido, hemos obtenido las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación con el importe recuperable de cada inversión, revisando la información y los parámetros considerados y verificando la coherencia y la consistencia de las mismas con respecto a la información externa disponible.

Por último, hemos evaluado los desgloses de información incluidos en las notas 4.5 y 8.2 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con este aspecto.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de la sociedad Grupo Greening 2022, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 no han sido auditadas.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



José Antonio Farfán Manzanares

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18123

16 de febrero de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 11/23/00249

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



GRUPO GREENING 2022, S.L.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2021	31.12.2020 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2021	31.12.2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		440.179	142.919	PATRIMONIO NETO		(33.264)	16.785
Inmovilizado intangible	5	3.216	-	FONDOS PROPIOS-	9	(33.264)	16.785
Inmovilizado material	6	2.870	609	Capital		9.300	9.300
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.1	417.410	142.310	Capital escriturado		9.300	9.300
Activos por impuesto diferido	10.5	16.683	-	Reservas		7.485	-
				Resultado del ejercicio		(50.049)	7.485
				PASIVO NO CORRIENTE		332.718	103.000
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	12.2	332.718	103.000
ACTIVO CORRIENTE		5.009	79.002	PASIVO CORRIENTE		145.734	102.136
Existencias		-	318	Deudas a corto plazo		(1.328)	30.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.756	34.687	Otras deudas a corto plazo		(1.328)	30.005
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		827	34.687	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.2	41.290	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas	12.2	17.971	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		105.772	72.131
Otros deudores		958	-	Proveedores		23.399	12.183
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.2	(29.325)	150	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.2	30.256	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.578	43.847	Otros acreedores		52.117	59.948
TOTAL ACTIVO		445.188	221.921	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		445.188	221.921

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021.

GRUPO GREENING 2022, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	11.1	598.276	255.322
Aprovisionamientos	11.2	(3.414)	-
Otros ingresos de explotación		-	27
Gastos de personal	11.3	(361.342)	(105.878)
Otros gastos de explotación		(292.154)	(138.544)
Otros resultados		(6.307)	(749)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(64.941)	10.178
Gastos financieros	11.4	(1.791)	(31)
RESULTADO FINANCIERO		(1.791)	(31)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(66.732)	10.147
Impuestos sobre beneficios	10	16.683	(2.662)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(50.049)	7.485

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2021.



Grupo Greening 2022, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa

La Sociedad GRUPO GREENING 2022, S.L. (anteriormente denominada ENERGY WATER DEVELOPMENT, S.L.) es una compañía mercantil limitada, constituida por tiempo indefinido en España el día 13 de febrero de 2020 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Su domicilio social se encuentra en Granada, Polígono Ind. El Florío, calle Alcayata, 4, siendo su número de identificación fiscal B19714559. Está inscrita en el Registro Mercantil de Granada 4, Tomo 1728, Libro 0, Sección, Folio 184, Hoja GR54381, Inscripción 1, de fecha 12 de marzo de 2020.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos es:

- La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "Holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales.
- La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas.
- La prestación de servicios de asistencia técnica, de gestión empresarial y de apoyo a las sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, excluido el financiero, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.
- La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcciones y ejecución.
- La adquisición, tenencia, disfruta y transmisión por cualquier título, excepto el arrendamiento financiero, de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización.
- La promoción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas ya sea de obra nueva, reforma o rehabilitación, edificios, urbanizaciones, incluyendo movimientos de tierras, perforaciones, pozo y sondeos, obras de jardinería o paisajismo, reforestaciones.

- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a proyectos de ingeniería civil y medio ambiental públicos o privados, incluyendo explotación o mantenimiento de servicios, infraestructuras o instalaciones y aquellas otras que sean complementarias con las anteriores.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de servicios o infraestructuras del ciclo integral del agua, con usos domésticos, industriales o agrícolas, desde la captación, potabilización, redes, suministro, gestión de consumos y facturación, saneamiento, tratamiento, depuración y vertido, manteamiento y aquellas otras que sea complementarias con las anteriores.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorias, vinculadas a la creación, gestión, mantenimiento y administración de todo tipo de servicios públicos y privados de carácter urbano, incluida a ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento.
- Servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras. Preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
- Recogida, tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales sanitarios, tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de planta de tratamiento y transferencia de residuos.
- Prestación o intermediación en la presentación de servicios integrales de asistencia sanitaria y servicios de asistencia social. Servicio de ayuda y asistencia a domicilio, teleasistencia, explotación o gestión total o parcial de residencias, pisos tutelados, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación. Transportes sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados: hospitalización a domicilio, y ayuda médica y de enfermería a domicilio, suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, y actividades complementarias a las anteriores.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de infraestructuras de servicios energéticos integrales, incluyendo el desarrollo de la ingeniería, instalación, financiación, mantenimiento y explotación de todo tipo de servicios o proyectos dirigidos a la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, en especial las energías renovables de producción solar, termo solar, eólica, biomasa, bioetanol e hidráulica.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de infraestructuras o servicios de carretera, ferrocarriles, puertos o aeropuertos.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración de sistemas de control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión, informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.

- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión y administración servicios o infraestructuras de relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicación, telefónicas, telegráficas, señalización, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de la voz y datos, medias y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para su desarrollo.
- Dirección, ejecución y gestión de actividades, servicios y obras, principales o accesorios vinculados a la creación, gestión, mantenimiento, suministro y administración servicios o infraestructuras de aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización y medida de cualquier clase de energía y productos energéticos, incluido el suministro de sus equipos especiales.
- Venta, distribución y mantenimiento de todo tipo de material eléctrico. El comercio de equipo y materiales, formación, asistencia técnica y de ingeniería.
- Dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, y para mejora de medio ambiente para toda clase de usos.
- Fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares, de elemento y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos: de bombas elevadoras de luidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados.
- Servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las sometidas a legislación especial.
- Desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y empresarias (I+D+I), y todos los relacionados con la innovación tecnológica y empresarial.
- Servicios de ingeniería y actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, como actividad propia o complementaria del resto de actividades previstas en el objeto social.

Durante el ejercicio 2021, las actividades principales llevadas a cabo por la Sociedad son los tres primeros puntos indicados anteriormente: dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "Holding", creación de empresas y prestación de servicios a empresas del grupo.



La Sociedad es cabecera de grupo, estando dispensada de formular cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo. A pesar de ello, los Administradores de la Sociedad formulan las cuentas anuales consolidadas de forma voluntaria para su uso interno, sin que vayan a ser depositadas en el Registro Mercantil. La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-*

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel-*

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2022, se someterán a la aprobación por los socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. *Principios contables no obligatorios aplicados-*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible y material (véanse Notas 4.1 y 4.2).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.3 y 4.5).
- El cálculo de provisiones y, en su caso, evaluación de contingencias (véase Nota 4.9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La expansión de la COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica, existiendo aún, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, un riesgo asociado al mismo, que, si bien ha disminuido en los últimos meses, todavía pudiera afectar a la evolución futura de la actividad económica. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 15, el reciente inicio del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia plantea a nivel global una incertidumbre sobre la evolución de la inflación y los costes de las materias primas, la energía y el combustible. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. A este respecto, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, continúan realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 141 miles de euros al superar los pasivos corrientes a los activos corrientes. En este sentido, en opinión de los Administradores de la Sociedad, los factores mencionados en la Nota 9.3, permitirán atender sin incidencia dicha diferencia, por lo que formula las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información -

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.6. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.7. Cambios en criterios contables-

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios contables previstos en el RD 1/2021, los cuales suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.



En concreto, los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021 se recogen en la Nota 4.5. Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios (en euros):

Carteras	Valor en libros a 31/12/20	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/20	
		Coste amortizado	Coste
Activos			
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>			
-Créditos no comerciales a corto plazo	150	150	-
-Créditos comerciales	34.687	34.687	-
<i>Otros a valor razonable - Grupo, asociadas y multigrupo</i>			
-Grupo	142.310	-	142.310
Pasivos			
<i>Débitos y partidas a pagar</i>			
-Débitos no comerciales a largo plazo	(103.000)	(103.000)	-
-Débitos no comerciales a corto plazo	(30.005)	(30.005)	-
-Débitos comerciales	(12.183)	(12.183)	-
Total clasificación y valoración según cuentas anuales a 31/12/20	31.959	(110.351)	142.310
Total clasificación según nuevos criterios a 31/12/20		(110.351)	142.310
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio Neto por nuevos criterios al 01/01/21		-	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 01/01/21		(110.351)	142.310

La aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Sociedad al 1 de enero de 2021.

A excepción de los mencionados anteriormente, durante el ejercicio 2021, no se ha producido ningún cambio de criterio contable significativo adicional respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.8. Corrección de errores-

En la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de los Socios es la siguiente (en euros):

	2021
Pérdidas y ganancias del ejercicio (pérdidas)	(50.049)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	50.049
	-

Desde su constitución, la Sociedad no ha repartido dividendos.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado intangible-*

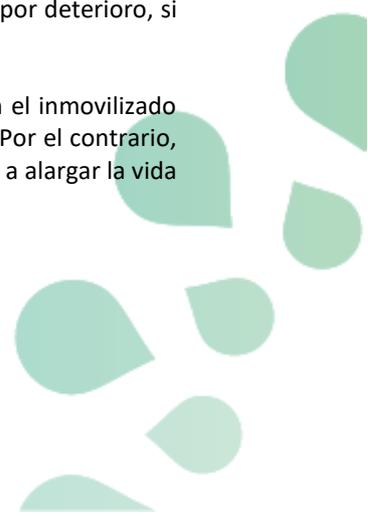
Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

4.2. *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.



La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Equipos Procesos de Información	25%

4.3. Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material-

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en el caso del arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Instrumentos financieros-

4.5.1 Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o créditos concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial -

En términos generales, los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

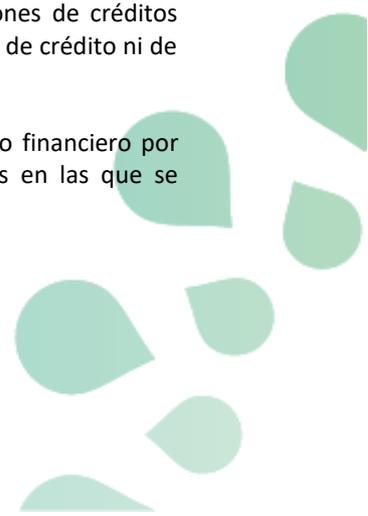
Valoración posterior -

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a coste se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Deterioro -

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en la identificación de las deudas superiores a los seis meses de antigüedad desde su vencimiento, aplicando la consiguiente corrección.

4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos préstamos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

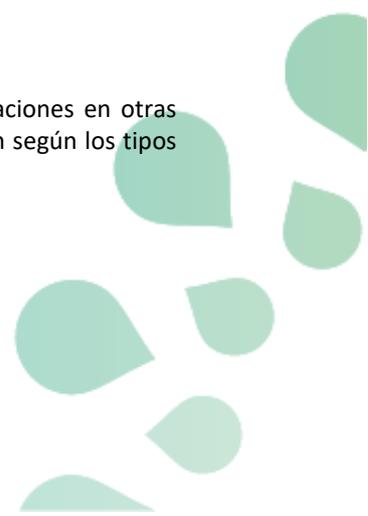
4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio Neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6. Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.



Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario, solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

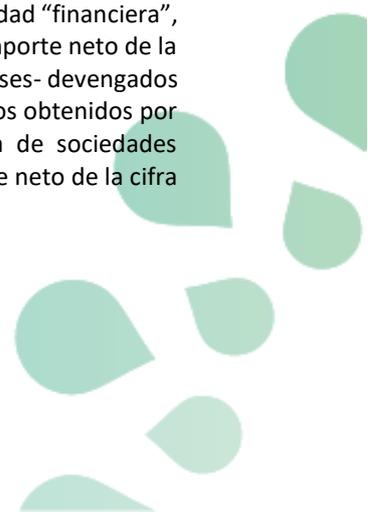
Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los Administradores de Grupo Greening 2022, S.L., sociedad cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), tiene en cuenta en sus cuentas anuales abreviadas la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICAC) a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009), relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta, todos los ingresos que obtenga la Sociedad fruto de su actividad “financiera”, siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto “Importe neto de la cifra de negocios”. En consecuencia, tanto los dividendos y otros ingresos –cupones, intereses- devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen de acuerdo con lo indicado, el “Importe neto de la cifra de negocios”.



De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, a continuación, se detallan las rúbricas que han pasado a formar parte integrante del “Importe neto de la cifra de negocios”:

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;
- Ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales;
- Beneficios por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas;

Asimismo, los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros, así como las pérdidas por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, se incluyen dentro del resultado de explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se ha introducido la rúbrica “Resultado financiero”, en la cual se incluyen los ingresos y gastos financieros no indicados anteriormente, así como el resultado derivado de enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de estas tiene un carácter puramente compensatorio.

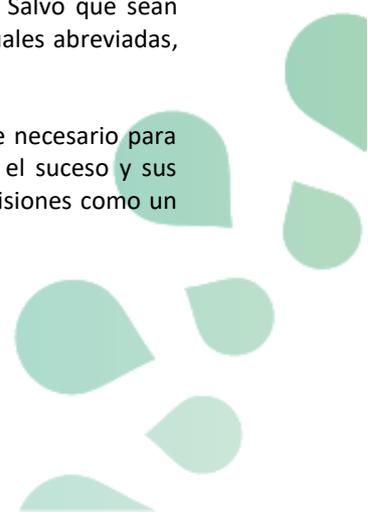
4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11. Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

4.12. Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Entradas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-	3.216	3.216
Total coste	-	3.216	3.216

	Euros		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-	-	-
Total amortización	-	-	-

	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	-	3.216
Amortizaciones	-	-
Total neto	-	3.216

Las adiciones del ejercicio 2021 se corresponden con adquisiciones de programas informáticos para la actividad ordinaria de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tenía ningún elemento de inmovilizado intangible totalmente amortizado que siguieran en uso.

La Sociedad no tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir la totalidad de los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Saldo Inicial	Entradas	Saldo Final
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	609	2.261	2.870
Total coste	609	2.261	2.870

	Euros		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo Final
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	-	-
Total amortización	-	-	-

	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	609	2.870
Amortizaciones	-	-
Total neto	609	2.870

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo Inicial	Entradas	Saldo Final
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	609	609
Total coste	-	609	609

	Euros		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo Final
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	-	-
Total amortización	-	-	-

	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	-	609
Amortizaciones	-	-
Total neto	-	609

Las adiciones del ejercicio 2021 se corresponden con adquisiciones de equipos informáticos para la actividad ordinaria de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tenía ningún elemento de inmovilizado material totalmente amortizado que siguieran en uso.

La Sociedad no tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir la totalidad de los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad tiene contratados con los arrendadores distintos rentings de equipos informáticos, todos ellos con vencimiento inferior a un año. El gasto registrado durante el ejercicio 2021 por este concepto ha ascendido a 8.290 euros (578 euros durante el ejercicio 2020).

8. Inversiones financieras

8.1. Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas-

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, en los que la Sociedad tiene participación, directa o indirectamente, es la siguiente:

Ejercicio 2021

Empresas del grupo

Denominación	% Participación		Euros						Valor en libros		
	Directa	Indirecta (**)	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto						
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.	100%	-	3.100	1.284.545	899.935	619.754	1.522.789	-	3.100	-	-
Agua y Energía de Granada, S.L.U.	100%	-	3.100	75.231	47.451	19.371	69.922	-	3.100	-	-
Photon Renovables, S.L.U.	100%	-	100.000	(1.673)	(3.840)	(81.818)	(14.342)	-	100.000	-	-
Sun Support, S.L.U.	100%	-	3.010	78.222	58.648	35.317	96.975	-	3.010	-	-
Greening Concesiones, S.L.	100%	-	3.100	816	(11.636)	658	(7.878)	-	3.100	-	-
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	70%	-	100.000	(215.265)	(161.475)	230.000	168.525	-	300.000	-	-
Greening Relive, S.L.	51%	-	10.000	-	-	-	10.000	-	5.100	-	-
Greening Renovables S.A. de C.V. (*)	-	98%	2.147	25.017	7.927	(17.967)	7.893	-	-	-	-
Greening Italy Ewd S.R.L.	-	100%	10.000	-	-	-	10.000	-	-	-	-
EWD FV I, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV II, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV III, S.L.U.	-	50%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV IV, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Garnata Green FV I, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Garnata Energía FV, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Aegra Castril, S.L.	-	100%	3.100	-	-	(3.187)	(6.287)	-	-	-	-
Green Energy FV, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Green Energy FV I, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Green Energy FV II, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Greening Concesiones México, S.R.L. de C.V. (*)	-	99%	2.055	(125.386)	(88.945)	(1.092)	(87.982)	-	-	-	-
									417.410	-	-

(*) Información expresada en euros, que ha sido convertida desde su respectiva moneda local en México al tipo de cambio medio para el resultado del ejercicio y a tipo de cambio histórico para el resto del Patrimonio Neto.

(**) A través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U., Agua y Energía de Granada, S.L.U. y Greening Concesiones, S.L.U., principalmente.

Empresas asociadas

Denominación	% Participación		Euros						Valor en libros		
	Directa	Indirecta (*)	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto						
Agroener Solutions, S.L.	-	50,00%	60.000	-	-	-	60.000	-	-	-	-
Faucena Solar 2018, S.L.	-	49,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Garnata Green Energía, S.L.U.	-	33,34%	30.000	-	-	-	30.000	-	-	-	-
Greenowa Energy, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
San Isidro Solar 6, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
San Isidro Solar 7, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
San Isidro Solar 8, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
San Isidro Solar 9, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
San Isidro Solar 10, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Sabiagreen, S.L.	-	45,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
Skellig Ewd Investments, S.L.	-	49,99%	10.000	-	-	-	10.000	-	-	-	-
Solar del Rosario II, S.L.	-	50,00%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
									-	-	-

(*) A través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U., principalmente.

Ejercicio 2020

Empresas del grupo

Denominación	% Participación		Euros						Valor en libros		
	Directa	Indirecta (*)	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto						
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.	100%	-	3.100	519.775	337.036	266.118	606.254	-	3.100	-	-
Agua y Energía de Granada, S.L.U.	100%	-	3.100	115.835	75.336	59.480	137.916	-	3.100	-	-
Photon Renovables, S.L.U.	100%	-	100.000	(115.669)	(119.406)	37.589	18.183	-	100.000	-	-
Sun Support, S.L.U.	100%	-	3.010	52.341	40.201	(4.884)	38.327	-	3.010	-	-
Greening Concesiones, S.L.U.	100%	-	3.100	(10.484)	(10.484)	11.142	3.758	-	3.100	-	-
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	50%	-	60.000	-	-	-	60.000	-	30.000	-	-
EWD FV I, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV II, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV III, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
EWD FV IV, S.L.U.	-	100%	3.000	-	-	-	3.000	-	-	-	-
									142.310	-	-

(*) A través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.

Empresas asociadas

Denominación	% Participación		Euros						Valor en libros		
	Directa	Indirecta (*)	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos	Coste	Deterioro ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto						
Agroener Solutions, S.L.	-	50,00%	60.000	-	-	-	60.000	-	-	-	-

(*) A través de Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.

A continuación, se detalla otra información relacionada con las entidades participadas por la Sociedad:

Denominación	Domicilio	Actividad
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Agua y Energía de Granada, S.L.U.	Granada	Distribución de agua
Photon Renovables, S.L.U.	Granada	Comercializadora
Sun Support, S.L.U.	Granada	Fabricación estructuras
Greening Concesiones, S.L.	Granada	Proyectos ingeniería
Lidera Comercializadora Energía, S.L.	Granada	Comercialización de energía
Greening Relive, S.L.	Granada	Recogida de residuos
Greening Renovables S.A. de C.V.	Ciudad de México	Ingeniería
Greening Italy Ewd S.R.L.	Roma	Ingeniería
EWD FV I, S.L.U.	Granada	Ingeniería
EWD FV II, S.L.U.	Granada	Ingeniería
EWD FV III, S.L.U.	Granada	Ingeniería
EWD FV IV, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Green Energy FV, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Green Energy FV I, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Green Energy FV II, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Greening Concesiones México, S.R.L. de C.V.	Ciudad de México	Ingeniería
Garnata Green FV I, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Garnata Energía FV, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Aegra Castril, S.L.	Granada	Distribución de agua
Agroener Solutions, S.L.	Granada	Ingeniería
Faucena Solar, S.L.	Granada	Ingeniería
Garnata Green Energía, S.L.U.	Granada	Ingeniería
Greenowa Energy, S.L..	Granada	Ingeniería
San Isidro Solar 6, S.L.	Granada	Ingeniería
San Isidro Solar 7, S.L.	Granada	Ingeniería
San Isidro Solar 8, S.L.	Granada	Ingeniería
San Isidro Solar 9, S.L.	Granada	Ingeniería
San Isidro Solar 10, S.L.	Granada	Ingeniería
Sabiagreen, S.L.	Granada	Ingeniería
Skellig Ewd Investments, S.L.	Granada	Ingeniería
Solar del Rosario II, S.L.	Granada	Ingeniería

8.2. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito-

La Sociedad no ha registrado ninguna variación derivada de pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar por operaciones comerciales en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2021 y 2020.

8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Respecto a las cuentas por cobrar a clientes, los principales saldos son con empresas del grupo del que la Sociedad es cabecera, sin que exista una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b. Riesgo de liquidez:

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 141 miles de euros al superar los pasivos corrientes a los activos corrientes.

En este sentido, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. Asimismo, cabe destacar que el 40% del pasivo corriente es con empresas del grupo del que es cabecera, los cuales, si fuera necesario, se negociarían para no ser liquidados a corto plazo.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, por estar remunerados a tipos de interés variables referenciados al Euribor, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja; si bien los Administradores consideran que este impacto no sería significativo para la Sociedad.

Respecto al tipo de cambio, la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo asociado al mismo, en la medida que no efectúa operaciones en moneda extranjera.



9. Patrimonio Neto y Fondos Propios

9.1. Capital-

Al cierre del ejercicio 2021 el capital social de la Sociedad asciende a 9.300 euros, representado por 9.300 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, sin restricciones, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio 2021, ninguna Sociedad del Grupo poseía una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

9.2. Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

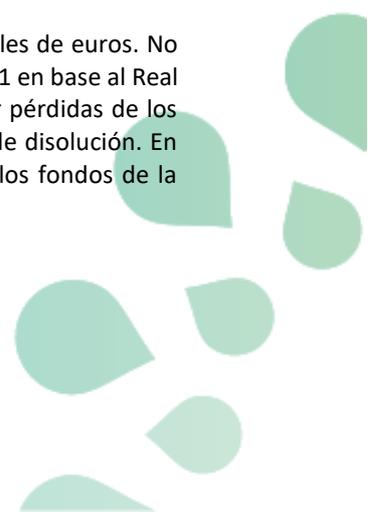
A 31 de diciembre de 2021, esta reserva legal se encuentra totalmente constituida.

9.3. Situación patrimonial-

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad presentaba un patrimonio neto negativo de 33 miles de euros. No obstante, la no consideración a estos efectos de las pérdidas registradas en el ejercicio 2021 en base al Real Decreto Ley 20/2022, por el que se mantiene la suspensión de la causa de disolución por pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021, implica que la Sociedad no se encuentra a dicha fecha en causa de disolución. En cualquier caso, los Administradores están realizando un análisis continuo para fortalecer los fondos de la Sociedad.



10. Administraciones Públicas y situación fiscal

10.1. *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros
	2021
Activos por impuesto corriente	958
	958

Saldos acreedores

	Euros	
	2021	2020
Hacienda Pública, acreedora por IVA	29.506	25.914
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.725	6.372
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	-	2.662
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13.886	8.652
	52.117	43.600

10.2. *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-*

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(66.732)
Diferencias permanentes-	-	-	-
Diferencias temporales-	-	-	-
Base imponible fiscal			(66.732)

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			10.147
Diferencias permanentes-	-	-	-
Diferencias temporales-	-	-	-
Base imponible fiscal			10.147

10.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	(66.732)	10.147
Cuota al 25%	(16.683)	2.536
Deducciones y otros	-	126
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(16.683)	2.662

10.4. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades-

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	2.662
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(16.683)	-
Total gasto por impuesto	(16.683)	2.662

10.5. Activos por impuesto diferido registrados-

El detalle el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros
	2021
Bases imponibles negativas 2021	16.683
Total activos por impuesto diferido	16.683

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance abreviado por considerar los Administradores de la Sociedad, que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

10.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad tenía abiertos a inspección todos los ejercicios desde su constitución para el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas.

11. Ingresos y gastos

11.1. Ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios-

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 corresponde a la prestación de servicios de la Sociedad al resto de empresas del grupo del que es cabecera (véase Nota 12.1).

11.2. Aprovisionamientos-

La totalidad del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” del ejercicio 2021 corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

11.3. Gastos de personal-

El detalle del gasto de personal devengado en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	270.150	80.661
Seguridad Social	81.820	24.607
Otros gastos sociales	9.373	610
	361.343	105.878

11.4. Gastos financieros-

La totalidad de los gastos financieros han sido calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

12.1. Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Ingresos	Gastos	
	Prestación de servicios	Otros gastos	Gastos financieros
Empresas del grupo	598.276	(72.304)	(1.245)
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	-	-	-
	598.276	(72.304)	(1.245)

Ejercicio 2020

	Euros		
	Ingresos	Gastos	
	Prestación de servicios	Otros gastos	Gastos financieros
Empresas del grupo	255.322	(40.351)	(31)
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	-	-	-
	255.322	(40.351)	(31)

12.2. Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 con partes vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros				
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Proveedores, empresas del grupo y asociadas
Empresas del grupo	-	17.971	(332.718)	(41.290)	(30.256)
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	(29.325)	-	-	-	-
	(29.325)	17.971	(332.718)	(41.290)	(30.256)

Ejercicio 2020

	Euros				
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Proveedores, empresas del grupo y asociadas
Empresas del grupo	-	-	(103.000)	-	-
Empresas asociadas y otras partes vinculadas	150	-	-	-	-
	150	-	(103.000)	-	-

12.3. Retribuciones a los Administradores y a la Alta Dirección-

Los Administradores de la Sociedad, quienes también desempeñan las funciones de Alta Dirección, han devengado durante el ejercicio 2021 un importe de 44.704 euros en concepto de retribución por labores ejecutivas (16.130 euros durante el ejercicio 2020), las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Asimismo, no han devengado ninguna otra retribución en concepto de dietas y participaciones estatutarias ni por ningún otro concepto.

En este sentido, la Sociedad no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los Administradores, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2021, los Administradores son tres hombres.

12.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-

Al cierre del ejercicio 2021, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los Socios situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

14. Otra información

14.1. Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Alta Dirección – Administradores	-	1
Personal técnico y mandos intermedios	8	3
Personal administrativo	7	3
Personal obrero	-	1
	15	8

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección - Administradores	-	-	-	-
Personal técnico y mandos intermedios	3	2	7	2
Personal administrativo	6	1	4	1
Personal obrero	-	-	1	-
	9	3	12	3

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no ha habido empleadas personas con discapacidad mayor o igual del 33%.

15. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión por parte del ejército ruso del territorio de Ucrania, continuando activo el ataque militar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas. El conflicto bélico ha motivado que un gran número de países y entidades hayan tenido o decidido cesar las transacciones con Rusia y Ucrania y a nivel internacional se están produciendo numerosas sanciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa.

En este contexto, aun teniendo en cuenta la complejidad y riesgo geopolítico de esta situación, la Dirección de la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información y estimaciones disponibles y evaluado las consecuencias de este hecho sobre las operaciones futuras de la Sociedad, sin que se aprecie que esta se vaya a ver afectada, de forma significativa, al no existir exposición directa a los mencionados mercados ni ser los efectos indirectos significativos. No obstante, las consecuencias finales dependerán en gran medida de la evolución del conflicto que condicionará la evolución de la inflación y el repunte en los costes de la energía, de determinadas materias primas o del combustible.



A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales que puedan afectar a la capacidad de evaluación de la Sociedad por parte de los usuarios de las cuentas anuales abreviadas.





Grupo Greening 2022, S.L.

Los Administradores de Grupo Greening 2022, S.L. en el día de hoy formulan las cuentas anuales abreviadas referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, todo ello recogido en el anverso de 29 folios de papel corriente con membrete de la Sociedad en señal de identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Granada, 31 de marzo de 2022



D. Ignacio Salcedo Ruiz
Administrador Mancomunado



D. Manuel Mateos Palacio
Administrador Mancomunado



D. Antonio Palacios Rubio
Administrador Mancomunado

